



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 24 de noviembre de 2020	Sesión 29

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

### SUMARIO

#### ASISTENCIA ..... 15

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia. .... 15

#### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL DESTACADO ACADÉMICO, JURISTA Y POLÍTICO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO, QUIEN FUERA DIPUTADO FEDERAL Y SENADOR DE LA REPÚBLICA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, lamenta la irreparable pérdida del destacado académico, jurista y político Juan de Dios Castro Lozano, quien fuera diputado federal, por el Grupo Parlamentario del PAN, en cuatro ocasiones en las Legislaturas LI, LIII, LV, y LIX, en esta última se desempeñó como presidente de la Mesa Directiva, también fue senador de la República en la LVI Legislatura. La Presidencia reconoce su trayectoria profesional, expresa sus condolencias a familiares y amigos, e invita a la asamblea guardar un minuto de silencio en su memoria. .... 15

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace comentarios al respecto. . . . .	15
<b>ORDEN DEL DÍA</b> . . . . .	15
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> . . . . .	22
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones. <b>Aprobados, comuníquense</b> . . . . .	30
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se designa a los legisladores del Partido del Trabajo como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. <b>Aprobado, comuníquese</b> . . . . .	32
De las diputadas Nayeli Salvatori Bojalil y Olga Patricia Sosa Ruíz, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto. <b>Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios</b> . . . . .	33
De la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con la que remite Informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro correspondiente al periodo julio-septiembre de 2020. <b>Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento</b> . . . . .	34
De la Comisión Federal de Competencia Económica, mediante la cual remite opinión en materia de libre concurrencia y competencia económica sobre las propuestas de regulación para las comisiones que pueden cobrar las Afore, contenida en la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Ley del Seguro Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. <b>Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social, para su atención</b> . . . . .	34
De la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que remite el Informe final respecto de la solicitud de iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, a fin de restituir el sistema de reparto solidario, y por el que se expide la Ley de Pensiones, que concluye que la referida iniciativa ciudadana no cumple con el porcentaje requerido de 0.13 por ciento de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores. <b>En consecuencia, archívese como asunto total y definitivamente concluido y notifíquese a los promoventes por conducto de sus representantes</b> . . . . .	35

## MINUTAS

## LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto, por el que se adicionan tres párrafos al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.** . . . . . 36

## LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.** . . . . . 37

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción II del inciso a) del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** . . . . . 39

## EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA LA REGULACIÓN DEL CANABIS Y MODIFICA LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. **Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, para dictamen, y a las Comisiones de Derechos Humanos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.** . . . . . 39

## LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** . . . . . 40

## LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.** . . . . . 42

## LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma la denominación del título quinto y se adiciona el capítulo V al título quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 43

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

### LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Del Congreso de Coahuila, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . . . . 45

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Coahuila, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** . . . . . 45

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO, PUBLICADO EN EL DOF EL 27 DE ENERO DE 2016

Del Congreso de Coahuila, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tercero transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** . . . . . 46

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Veracruz, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** . . . . . 47

**INICIATIVAS DE SENADORES**

LEY GENERAL DE SALUD, LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan el artículo 341 Ter a la Ley General de Salud; la fracción VI Bis al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo; y al título VII, “De los estímulos fiscales”, el capítulo XII, “Del estímulo fiscal por donación de plasma”, que comprende el artículo 205, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de MC. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 47

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como del Código Fiscal de la Federación, presentada por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de MC. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 51

**EFEMÉRIDES**

110 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, Y 98 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE RICARDO FLORES MAGÓN

Para referirse a las efemérides, hacen uso de la palabra:

- El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD. . . . . 58
- El diputado Edgar Guzmán Valdéz, del PES. . . . . 59
- La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM. . . . . 60
- El diputado Ariel Rodríguez Vázquez, de MC, vía telemática. . . . . 60
- El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . . 61
- El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI. . . . . 63

-El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN..... 64

-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena. .... 64

### **MINUTO DE SILENCIO**

EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO PEDRO ÁVILA NEVÁREZ, QUIEN FUERA DIPUTADO LOCAL EN DURANGO Y DIPUTADO FEDERAL POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EN LAS LEGISLATURAS LI, LIX Y LXI

La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, informa a la asamblea que el pasado 22 de noviembre falleció don Pedro Ávila Nevárez, quien fuera diputado local de Durango y diputado federal por el Partido Revolucionario Institucional, en las legislaturas LI, LIX y LXI. .... 65

La Presidencia lamenta tan irreparable pérdida, reconoce su liderazgo y compromiso social e invita a la asamblea guardar un minuto de silencio en su memoria..... 65

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace comentarios al respecto. .... 66

### **DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

#### **LEY GENERAL DE POBLACIÓN**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de la Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, para establecer un documento provisional de identidad a los migrantes mexicanos en situación de retorno. .... 66

#### **LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. . 66

#### **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal..... 66

**LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39-Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. . . **66**

**SE DECLARA LA PRIMERA SEMANA DE JUNIO DE CADA AÑO COMO LA SEMANA NACIONAL DE LA BICICLETA**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara la primera semana de junio de cada año como la Semana Nacional de la Bicicleta. . . . . **67**

**LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. . . . . **67**

**LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXIV al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. . . **67**

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse se someta a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. Se autoriza. . . . . **67**

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**

**LEY GENERAL DE POBLACIÓN**

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, para establecer un documento provisional de identidad a los migrantes mexicanos en situación de retorno. . . . . **67**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena. . . . . **67**

Para referirse al dictamen, interviene:

-La diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del PAN, vía telemática... 68

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 70

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 70

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, para establecer un documento provisional de identidad a los migrantes mexicanos en situación de retorno. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 70

La Presidencia comunica a la asamblea que el tiempo de votación que se otorgará para los siguientes dictámenes será de cinco minutos, por lo que solicita estar pendientes de la plataforma digital, en el lugar donde se encuentren.. . . . . 70

#### LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. . . . . 70

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena. . . . . 70

Para referirse al dictamen, participa:

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.. . . . . 72

-Vía telemática, la diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI, responde alusiones personales, vía telemática.. . . . . 73

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 73

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 73

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 74

De manera telemática, el diputado Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, solicita el registro de su voto. . . . . 74

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de procedimiento en relación con el proceso de votación. . . . . 74

La Presidencia hace aclaraciones en relación con el registro de votación, con fundamento en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria y en el acuerdo que lo amplía, y puntualiza que, en caso de que por razones tecnológicas no se pueda emitir el voto, se prolonga el plazo para hacerlo, si habiéndose prologando el plazo no es posible resolver el problema tecnológico, se concede el voto de viva voz, ya sea de manera directa o por la plataforma telemática, y quedará asentado en el Diario de los Debates, aunque para efectos de cómputo, una vez que se cerró el sistema y la secretaría ha dado su resultado, ese es inamovible. . . . . 74

**LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. . . . . 75

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. . . . . 75

Para referirse al dictamen, se expresa:

-La diputada Laura Martínez González, de Morena. . . . . 75

Desde la curul, el diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, hace comentarios respecto al dictamen. . . . . 76

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . 77

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 77

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . 77

De manera telemática, la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN, solicita el registro de su voto. . . . . 77

**LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES**

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39-Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. . . . . 77

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. . . . . 78

Para referirse al dictamen, interviene:

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, vía telemática. . . . . 78

Desde la curul, el diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, hace comentarios respecto al dictamen. . . . . 79

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 79**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 79

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 80**

SE DECLARA LA PRIMERA SEMANA DE JUNIO DE CADA AÑO COMO LA SEMANA NACIONAL DE LA BICICLETA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara la primera semana de junio de cada año como la Semana Nacional de la Bicicleta. . 80

Para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, se expresa:

-El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena. . . . . 80

Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:

-El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC. . . . . 81

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 82**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 82

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara la primera semana de junio de cada año como la Semana Nacional de la Bicicleta. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 83**

## LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. . . . . 83

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Miguel Ángel Chico Herrera, de Morena. . . . . 83

Para referirse al dictamen, participa:

-El diputado Santiago González Soto, del PT. . . . . 84

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . 85

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 86

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** 86

Para solicitar el registro de su voto en el Diario de los Debates, participan:

-La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN, vía telemática. . . . . 86

-El diputado Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, vía telemática. . . . . 86

El diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre, de Morena, desde la curul. . . 86

-El diputado Maximino Alejandro Candelaria, de Morena, vía telemática. . . . . 86

-El diputado Alejandro Mojica Toledo, de Morena, vía telemática. . . . . 87

## LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXIV al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. . . . . 87

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena. . . . . 87

Para referirse al dictamen, interviene:

-La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del PES. . . . . 88

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 89**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 89

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIV al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 89**

## MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA FELÍCITAS OLVERA RÍOS, QUIEN FUERA TRABAJADORA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR MÁS DE 31 AÑOS

La Presidencia invita a la asamblea guardar un minuto de silencio en memoria de la ciudadana Felícitas Olvera Ríos, quien se desempeñaba como secretaria del área de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión.. 90

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXI al artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología. . . . . 90

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada María Marivel Solís Barrera, de Morena. . . . . 90

Para referirse al dictamen, se expresa:

-La diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena. . . . . 91

Desde la curul, la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, de Morena, hace comentarios en relación con el dictamen. . . . . 92

De manera telemática, el diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, de Morena, responde alusiones personales. . . . . 92

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 92**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 92

<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXI al artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.. . . . .</b>	<b>93</b>
---	-----------

### **PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **SE DESIGNA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se designa al presidente del Consejo Editorial para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. <b>Aprobado, comuníquese.</b> . . . . .	<b>93</b>
---	-----------

#### **SE DESIGNA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se designa al presidente del Comité de Ética de la Cámara de Diputados para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. <b>Aprobado, comuníquese.</b> . . . . .	<b>94</b>
---	-----------

#### **SE POSPONE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se pospone la comparecencia del secretario de Agricultura y Desarrollo Rural. <b>Aprobado, comuníquese.</b> . . . . .	<b>95</b>
--	-----------

### **MENSAJE DE LA PRESIDENCIA**

La Presidencia informa a la asamblea que, con fundamento en el artículo 11, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, no se admitirán intervenciones al final de la sesión desde curul de asuntos no registrados en el orden del día. Esto con el fin de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario, y reducir el riesgo de posibles contactos. . . . .	<b>96</b>
--	-----------

### **INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.. . . . .	<b>96</b>
--	-----------

<b>CLAUSURA Y CITA</b> . . . . .	<b>96</b>
----------------------------------	-----------

<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> . . . . .	<b>97</b>
--	-----------

<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.</b>	<b>98</b>
--	-----------

**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

- De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, para establecer un documento provisional de identidad de los migrantes mexicanos en situación de retorno (en lo general y en lo particular). . . . . **102**
  
- De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en lo general y en lo particular). . . . . **108**
  
- De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo general y en lo particular). . . . . **114**
  
- De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales (en lo general y en lo particular). . . . . **120**
  
- De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara la primera de junio de cada año como Semana Nacional de la Bicicleta (en lo general y en lo particular). . . . . **126**
  
- De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales (en lo general y en lo particular). . . . . **132**
  
- De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXIV al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo general y en lo particular). . . . . **138**
  
- De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXI al artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología (en lo general y en lo particular). . . . . **144**

**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento del resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 449 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 11:17 horas): Se abre la sesión semipresencial del día martes 24 de noviembre de 2020.

Pido a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Doy lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia. Identifiquen las salidas y accesos a las rutas de evacuación. Que en caso de contingencia, sigan las indicaciones del personal brigadista, quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 se recomienda que al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. En caso de síntomas de fiebre mayor a 38 grados, deberá presentarse al Servicio Médico.

---

**MINUTO DE SILENCIO**

EN MEMORIA DEL DESTACADO ACADÉMICO,  
JURISTA Y POLÍTICO JUAN DE DIOS CASTRO  
LOZANO, QUIEN FUERA DIPUTADO FEDERAL Y  
SENADOR DE LA REPÚBLICA POR EL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PAN

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Honorable asamblea. Hago de su conocimiento que el día

de hoy falleció el destacado académico, jurista y político Juan de Dios Castro Lozano, diputado federal por el Partido Acción Nacional en cuatro ocasiones: LI, LIII, LV y LIX Legislaturas, y senador de la República en la LVI Legislatura. Fue presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara de septiembre de 2003 a agosto de 2004 en la LIX Legislatura.

A nombre de la Mesa Directiva, envío nuestras condolencias a su familia y amigos. Lamentamos tan irreparable pérdida y reconocemos plenamente su trayectoria profesional de entrega, su vocación de servicio y compromiso. Descanse en paz. Invito respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputada Sauri, quisiera ser explícito en mi solidaridad con familiares y amigos de Juan de Dios Castro, un destacadísimo legislador, destacado político de Acción Nacional. Ninguna diferencia puede regatear, primero, el dolor de familiares y amigos, y el reconocimiento a una trayectoria excepcional de un político mexicano patriota destacado y comprometido con el pueblo de México. Que descanse en paz y toda mi solidaridad con familiares y amigos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Fernández Noroña.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

### **Orden del día**

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

### **Orden del día**

Martes 24 de noviembre de 2020.

Acta de la sesión anterior.

### **Comunicaciones oficiales**

#### **De la Junta de Coordinación Política**

#### **De las diputadas Nayeli Salvatori Bojalil y Olga Patricia Sosa Ruíz**

Solicitan el retiro de iniciativas.

#### **De la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro**

Remite Informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al período julio, agosto y septiembre de 2020.

#### **De la Comisión Federal de Competencia Económica**

Remite opinión en materia de libre concurrencia y competencia económica sobre las propuestas de regulación para las comisiones que pueden cobrar las Administraciones de Fondos para el Retiro contenida en la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

#### **De la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral**

Remite el informe final respecto de la solicitud de iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se

abroga la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, y por el que se expide la Ley de Pensiones.

### **Minutas**

Con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del inciso A) del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.

#### **Iniciativas del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016.

### **Iniciativa del Congreso del Estado de Veracruz**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Iniciativas de senadores**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 341 Ter a la Ley General de Salud, se adiciona una fracción VI Bis al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo; y se adiciona al Título VII “De los Estímulos Fiscales”, un Capítulo XII denominado “Del Estímulo Fiscal por Donación de Plasma”, que comprende el artículo 205 a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación, presentada por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

### **Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno**

#### **Efeméride**

Con motivo del 110 Aniversario de la Revolución Mexicana y el 98 Aniversario Luctuoso de Ricardo Flores Magón, a cargo de los grupos parlamentarios.

### **Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, para establecer un documento provisional de identidad a los migrantes mexicanos en situación de retorno.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara la primera semana de junio de cada año como la “Semana Nacional de la Bicicleta”.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que se adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que se adiciona una fracción XXIV al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

### **Dictamen a discusión**

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXI al artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

### **Iniciativas**

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika

Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 38 y 78 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de Covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del

diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 72 y 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada

Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Educación, suscrita por las diputadas Cecilia Anunciación Patrón Laviada y Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de apoyo a las entidades federativas ubicadas en la frontera sur del país, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana Paola López Birlain, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 381 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgarle a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos en el extranjero representación en el Congreso de la Unión, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara el 19 de junio como Día Nacional del Malabarismo, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 323 Bis y 323 Ter del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 49 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Armando Javier Zertuche Zuani, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 35, 39 y 40 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 3o. y 9o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 3o., 13 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 19 y 50 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, a cargo de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de negligencia médica, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de protección de los adultos mayores que pertenecen a la

población de la diversidad sexual, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 283 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 40 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### **Proposiciones**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu, a la Procuraduría Agraria, al Registro Agrario Nacional y al Tribunal Superior Agrario, a reconocer y avalar el carácter de utilidad pública a la colonización de los terrenos de la Hacienda de San Rafael Mazatepec o Cocinillas, correspondiente a la Colonia Agrícola de Cocinillas, en el estado de Hidalgo, a cargo de la diputada Jannet Téllez Infante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a establecer las medidas necesarias que garanticen la calidad, seguridad y eficacia de medicamentos y demás insumos para la salud que provengan del extranjero, al otorgar el registro sanitario correspondiente, suscrito por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas de Oaxaca, a hacer pública la información

sobre el gasto utilizado en la publicidad del cuarto informe de gobierno del Gobernador de dicha entidad, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Ciudad de México y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ Ciudad de México), a abstenerse de ejecutar órdenes de presentación y/o detención para citar a activistas feministas con fines de intimidación a la sociedad civil organizada, con evidencia dudosa obtenida de medios públicos, así como para diseñar e implementar protocolos de prevención, atención, investigación y protección a víctimas de violencia de género y apearse al debido proceso y la presunción de inocencia en sus investigaciones, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a sus homólogas en las entidades federativas, a llevar a cabo las acciones, estrategias y promover programas necesarios de apoyo para los estudiantes de educación básica, a fin de garantizarles los medios necesarios para acceder a la educación desde casa y a distancia, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a suspender la campaña “¿Qué te estás tragando?”, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a decretar el 25 de septiembre como Día Nacional del Guía de Turistas, a cargo del diputado Esteban Barajas Barajas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta Soberanía, a emitir una felicitación al presidente electo de los Estados Unidos de América, Joe Biden, por motivo del triunfo electoral, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno de Chiapas, a través de las dependencias competentes, a garantizar de forma inmediata los derechos humanos de la comunidad de Aldama, en situación de desplazamiento interno forzado, y

ponga fin a la lucha territorial, se desarme y desarticule a los grupos civiles armados, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a sus homólogas en las entidades federativas, a llevar a cabo las acciones y estrategias necesarias para garantizar el derecho de acceso a los servicios salud, así como de proveer todas las medidas e insumos necesarios a las mujeres que se encuentran en reclusión, en los distintos centros de readaptación social de la República Mexicana, tanto federales como estatales, para inhibir y enfrentar los contagios por covid-19, dentro de esos lugares de confinamiento, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a través de su Secretaría de Cultura, para declarar a la raza de perros Xoloitzcuintle como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a detener los atropellos y abusos de la policía a su cargo, en contra de los operadores de autotransporte público federal y automovilistas que circulan por las carreteras de dicha entidad, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la Conavim, al Inmujeres y a los gobiernos estatales, a incluir en el reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los mecanismos de cumplimiento y rendición de cuentas sobre las acciones y recursos de las alertas de violencia de género contra las mujeres, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Sinaloa y a la Auditoría Superior del Estado, a investigar la presunta participación de funcionarios estatales del periodo 2011-2016 en los fraudes que devinieron en el cierre de Compañía Azucarera de los Mochis y en perjuicio de los derechos laborales de sus ex trabajadores, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

## Efemérides

Con motivo del 20 de noviembre, conmemoración del Día Mundial del Niño, Declaración Universal de los Derechos del Niño y la Convención de los Derechos del Niño, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 25 de noviembre, conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 24 de noviembre, conmemoración del aniversario luctuoso de Diego Rivera, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 25 de noviembre, conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 25 de noviembre, conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, a cargo de la diputada Maribel Aguilera Chairez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 25 de noviembre, conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, a cargo de la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 25 de noviembre, conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 25 de noviembre, conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, a cargo de la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena.»

---

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves diecinueve de noviembre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

### Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y ocho diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y nueve minutos del jueves diecinueve de noviembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintiocho de octubre de dos mil veinte.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que la discusión y votación de los asuntos inscritos para su desahogo en el Pleno, en las sesiones semipresenciales, se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria, aprobado el primero de septiembre del año en curso.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Rocío Barrera Badillo.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo establecido en el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco Javier Saldívar Camacho, de Encuentro Social; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, ambos de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom; Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados para hablar: en contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; en pro Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de Morena, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom; en contra Enrique Ochoa Reza, quien acepta interpelación del diputado Benito Medina Herrera, ambos del Partido Revolucionario Institucional; en pro Alfonso Pérez Arroyo, de Morena; en contra Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; en pro César Agustín Hernández Pérez, de Morena; en contra Madeleine Bonnafox Alcaraz, del Partido Acción Nacional; y en pro Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom; Erika Vanessa del

Castillo Ibarra, y Dolores Padierna Luna, ambas de Morena.

De conformidad con el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria y en virtud de que no se registró propuesta de modificación alguna, para su discusión en lo particular, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Para rectificación de hechos, intervienen los diputados: Rubén Cayetano García, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom; y desde su curul, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, ambos de Morena.

La Presidencia instruye a la Secretaría, en términos de lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, abrir la plataforma digital para el registro de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto; precisando que, transcurrido el tiempo para la votación, se consultará a la Asamblea, si falta algún legislador de emitir su voto, posteriormente, se cerrará la plataforma digital para el registro de votación, e inmediatamente la Secretaría dará cuenta al Pleno con el resultado de la votación, enfatizando que, una vez anunciado el mismo, no podrá modificarse por ningún motivo.

En votación nominal, por trescientos seis votos a favor, y ciento cincuenta y cuatro en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintiocho de octubre de dos mil veinte. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Carlos Torres Piña.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México; Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática; Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; Jorge Alcibíades García Lara, de Movimiento Ciudadano; Maricruz Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; Norma Adela Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados para hablar en pro: Ana Lilia Guillén Quiroz, de Morena; Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano; y Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y en virtud de que no se registró propuesta de modificación alguna, para su discusión en lo particular, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen se

considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. En votación económica, no se considera suficientemente discutido.

En consecuencia, intervienen la diputada y los diputados, para hablar en pro: Carolina García Aguilar, de Encuentro Social; José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; y Felipe Rafael Arvizu de la Luz, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Para rectificación de hechos, interviene desde su curul el diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal de Morena.

La Presidencia instruye a la Secretaría, en términos de lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, abrir la plataforma digital para el registro de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto; precisando que, transcurrido el tiempo para la votación, se consultará a la Asamblea, si falta algún legislador de emitir su voto, posteriormente, se cerrará la plataforma digital para el registro de votación, e inmediatamente la Secretaría dará cuenta al Pleno con el resultado de la votación, enfatizando que, una vez anunciado el mismo, no podrá modificarse por ningún motivo.

La Presidencia informa a la Asamblea que algunos diputados han reportado problemas técnicos durante la votación, por lo que otorgará cinco minutos más para concluir la misma. Acto seguido, instruye a la Secretaría ordenar el cierre de la plataforma digital de votación, absteniéndose de dar el resultado de la votación.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al resolutivo primero, numeral cuatro de la Resolución complementaria al Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, aprobado por el Pleno, el día diecinueve de noviembre del año en curso; referente a las dificultades que pueden

experimentarse durante la votación por medio de la aplicación telemática. La Secretaría da lectura.

En consecuencia, la Presidencia solicita a las diputadas y los diputados presentes en el salón de sesiones y a los que concurren de forma telemática a través de la plataforma digital Zoom, que no hayan podido emitir su voto por la plataforma digital de votación; emitan el mismo de viva voz; reiterando que, si hay presente alguna diputada o diputado que no ha podido emitir su voto, lo haga del conocimiento de la Secretaría a efecto de registrarlo. Finalmente, al no haber ningún legislador presente, que manifieste problema alguno para emitir su voto, solicita a la Secretaría dé cuenta con el resultado de la votación.

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta y tres votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Para realizar comentarios, intervienen la diputada y los diputados: Héctor Joel Villegas González, de Encuentro Social; Sergio Mayer Bretón, de Morena; y de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, para solicitar que el sentido de su voto a los dictámenes que han sido discutidos y votados, quede registrado en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud, e informa a la diputada y los diputados que sus manifestaciones quedarán asentadas en el Diario de los Debates, sin embargo, ya no podrán ser contabilizados sus votos, toda vez que ya fue cerrada la plataforma digital para el registro de votación

Se da cuenta a la Asamblea con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita la modificación al orden del día, con el fin de incluir en la presente sesión ordinaria en el rubro de iniciativas, el siguiente asunto:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo diez bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena.

### **Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna**

En votación económica, de conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación al orden del día.

En consecuencia, la Presidencia de la Mesa Directiva, da por recibida la iniciativa antes referida. Se turna a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y a las Comisiones de Seguridad Social, y de Vivienda, para opinión.

c) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforma el artículo treinta y siete de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Alejandro Carvajal Hidalgo.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María Chávez Pérez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará cinco minutos más para concluir la misma; de igual forma, solicita a las diputadas y los diputados presentes en el Salón de Sesiones y a los que concurren de forma telemática a través de la plataforma digital Zoom, que no

hayan podido emitir su voto por la plataforma digital de votación, emitan el mismo de viva voz; reiterando que, si hay presente alguna diputada o diputado que no ha podido emitir su voto, lo haga del conocimiento de la Secretaría a efecto de registrarlo. Finalmente, al no haber ningún legislador presente que manifieste problema alguno para emitir su voto, solicita a la Secretaría dé cuenta con el resultado de la votación.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y cinco votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo treinta y siete de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Deporte, por el que se reforma y adiciona el artículo trece de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Ernesto Vargas Contreras.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que algunos diputados han reportado problemas técnicos durante la

votación, por lo que otorgará cinco minutos más para concluir la misma; de igual forma, solicita a las diputadas y los diputados presentes en el Salón de Sesiones y a los que concurren de forma telemática a través de la plataforma digital Zoom, que no hayan podido emitir su voto por la plataforma digital de votación, emitan el mismo de viva voz; reiterando que, si hay presente alguna diputada o diputado que no ha podido emitir su voto, lo haga del conocimiento de la Secretaría a efecto de registrarlo. Finalmente, al no haber ningún legislador presente que manifieste problema alguno para emitir su voto, solicita a la Secretaría dé cuenta con el resultado de la votación.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo trece de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom.

**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Partido del Trabajo.

**Presidencia de la diputada  
Dolores Padierna Luna**

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro,

numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurran de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que algunos diputados han reportado problemas técnicos durante la votación, por lo que otorgará cinco minutos más para concluir la misma; de igual forma, solicita a las diputadas y los diputados presentes en el Salón de Sesiones y a los que concurren de forma telemática a través de la plataforma digital Zoom, que no hayan podido emitir su voto por la plataforma digital de votación, emitan el mismo de viva voz; reiterando que, si hay presente alguna diputada o diputado que no ha podido emitir su voto, lo haga del conocimiento de la Secretaría a efecto de registrarlo. Finalmente, al no haber ningún legislador presente que manifieste problema alguno para emitir su voto, solicita a la Secretaría dé cuenta con el resultado de la votación.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforma el artículo treinta y siete de la Ley Agraria.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal.

#### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurran de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que no ha sido reportado problema técnico alguno en la emisión del voto, acto seguido, solicita a la Secretaría dar cuenta con el resultado de votación.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo treinta y siete de la Ley Agraria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y los diputados: Carlos Iván Ayala Bobadilla, de Morena; María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional; y Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, para expresar que, en las dos votaciones anteriores, por problemas técnicos, no pudieron emitir su voto, por lo que solicitan a la Presidencia, quede registrado en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

g) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforma el artículo tres de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Juan Enrique Farrera Esponda.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la

Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que algunos diputados han reportado problemas técnicos durante la votación, por lo que otorgará cinco minutos más para concluir la misma; de igual forma, solicita a las diputadas y los diputados presentes en el Salón de Sesiones y a los que concurren de forma telemática a través de la plataforma digital Zoom, que no hayan podido emitir su voto por la plataforma digital de votación, emitan el mismo de viva voz; reiterando que, si hay presente alguna diputada o diputado que no ha podido emitir su voto, lo haga del conocimiento de la Secretaría a efecto de registrarlo. Finalmente, al no haber ningún legislador presente que manifieste problema alguno para emitir su voto, solicita a la Secretaría dé cuenta con el resultado de la votación.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo tres de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul interviene el diputado Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, para expresar que por motivos técnicos no pudo emitir su voto en el tercer y cuarto dictamen, por lo que solicita a la Presidencia, quede constancia del mismo en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

h) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se adiciona la fracción seis bis al artículo ocho de la Ley General de Comunicación Social.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Rocío Barrera Badillo.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y, de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, de Encuentro Social.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul, para rectificación de hechos, intervienen la diputada y el diputado: Claudia López Rayón, de Morena; y Manuel Huerta Martínez, del Partido del Trabajo.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que algunos diputados han reportado problemas técnicos durante la votación, por lo que otorgará cinco minutos más para concluir la misma; de igual forma, solicita a las diputadas y los diputados presentes en el Salón de Sesiones y a los que concurren de forma telemática a través de la plataforma digital Zoom, que no hayan podido emitir su voto por la plataforma digital de votación, emitan el mismo de viva voz; reiterando que, si hay presente alguna diputada o diputado que no ha podido emitir su voto, lo haga del conocimiento de la Secretaría a efecto de registrarlo. Finalmente, al no haber ningún legislador presente que manifieste problema alguno para emitir su voto, solicita a la Secretaría dé cuenta con el resultado de la votación.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo

particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción seis bis al artículo ocho de la Ley General de Comunicación Social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y el diputado: Carol Antonio Altamirano, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor, en el tercer dictamen, y Lizeth Amayrani Guerra Méndez, ambos de Morena, para solicitar que se inserte en el Diario de los Debates el sentido de su voto a favor del dictamen por el que se reforma el artículo treinta y siete de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La Presidencia obsequia su solicitud.

i) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Rocío Barrera Badillo.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; y Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul, para rectificación de hechos, interviene la diputada Martha Hortensia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las

diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia hace saber a la Asamblea que algunos diputados han reportado problemas técnicos durante la votación por lo que otorgará cinco minutos más para concluir la misma.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para la utilización de la firma electrónica avanzada, e instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del mismo. En votación económica, se aprueba. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el Acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que de conformidad con el artículo once, numeral dos, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, no se admitirán intervenciones al final de la sesión desde curul de asuntos no registrados en el orden del día, con la finalidad de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario, y reducir el riesgo de posibles contagios.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la

Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobada el acta.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 34, numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno, la modificación en la

### 23. IGUALDAD DE GÉNERO

G.P.	MORENA	PT
Actual	16	2
Modificación	1 (I)	1 (S)
Total	17	3

### 39. SALUD

G.P.	MORENA	PT
Actual	17	4
Modificación	1 (I)	1 (S)
Total	18	5

### 42. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

G.P.	MORENA	PT
Actual	17	3
Modificación	1 (I)	1 (S)
Total	18	4

- (I) = Integrante
- (S) = Secretaria

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (p.a. rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; diputada Verónica Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

rupos

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c; y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar las bajas en comisiones ordinarias y en grupos de amistad solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que el diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza cause baja como integrante de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.
- Que el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel cause alta en la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.

Lo anterior, para los efectos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2020.— Diputado Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c; y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar las bajas en comisiones ordinarias y en grupos de amistad solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que la diputada Beatriz Juárez Piña cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que la diputada Beatriz Juárez Piña cause alta como secretaria en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Lo anterior, para los efectos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2020.— Diputado Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c; y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar las bajas en comisiones ordinarias y en grupos de amistad solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán cause alta como integrante en la Comisión de Marina.
- Que el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Lo anterior, para los efectos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2020.— Diputado Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración del comité que se menciona, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Ricardo García Escalante cause baja como secretario del Comité de Ética.
- Que el diputado Ricardo García Escalante cause alta como integrante en el Comité de Ética.

Lo anterior, para los efectos que considere pertinentes.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2020.— Diputado Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c; y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los cambios en las comisiones mencionadas, solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Enrique Ochoa Reza cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Enrique Ochoa Reza cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Social.

- Que el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Lo anterior, para los efectos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2020.— Diputado Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados y comuníquense.**

— o —

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido por el artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informarle la designación de legisladores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral:

- El diputado Silvano Garay Ulloa cause alta como consejero propietario.

- El diputado Gerardo Fernández Noroña cause alta como consejero suplente.
- El diputado Santiago González Soto cause alta como consejero suplente.

Lo anterior, para los efectos legales que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2020.— Diputado Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado y comuníquese.**

————— o —————

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, Nayeli Salvatori Bojalil, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro de los siguientes productos legislativos:

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley General de Educación.

**Turno a comisión: Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.**

- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

**Turno a comisión: Cultura y Cinematografía,**

Lo anterior, con la finalidad de ampliar los argumentos para la mejora de dichos proyectos legislativos.

Sin otro particular, agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de noviembre de 2020.— Diputada Nayeli Salvatori Bojalil (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, Olga Patricia Sosa Ruíz, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro del asunto a continuación mencionado:

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Fecha de presentación: 18 de marzo de 2020.

**Turno a Comisión: Gobernación y Población, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.**

Lo anterior, con la finalidad de robustecer y ampliar los argumentos para la mejora de dicho proyecto legislativo.

Sin otro particular, agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de noviembre de 2020.— Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

o

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:**  
«Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número D00/100/058/2020, el licenciado Abraham E. Vela Dib, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, envía el informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo julio, agosto y septiembre de 2020.

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita en formato impreso y disco compacto. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social, para su conocimiento.**

o

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:**  
«Comisión Federal de Competencia Económica.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio se hace de su conocimiento que, con fecha del cinco de noviembre de dos mil veinte, el pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (en adelante “Comisión”) emitió una opinión en el expediente citado al rubro. Por tal motivo, sírvase encontrar en documento anexo, copia certificada de la opinión a que hace mención este oficio, para los efectos del artículo 163, fracción IV de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica (en adelante “disposiciones regulatorias”).<sup>1</sup> *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

El suscrito se encuentra facultado para emitir el presente oficio, con fundamento en el artículo antes referido, así como en los artículos 1, 2, 10, 12, fracciones XII, XX y XXX, de la Ley Federal de Competencia Económica;<sup>2</sup> 175 de las Disposiciones Regulatorias; y 1, 2, fracción VIII, 4, fracción IV, 18, 19 y 20, fracciones XIII y LVI, y 59, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica vigente.

#### Notas

1 Publicadas en el Diario Oficial de la Federación (en adelante “DOF”) el diez de noviembre de dos mil catorce, cuya última modificación se publicó en el mismo órgano oficial el cuatro de marzo de dos mil veinte.

2 Publicada en el DOF el veintitrés de mayo de dos mil catorce.

Atentamente

Ciudad de México, a diecinueve de noviembre de dos mil veinte.— Fidel Gerardo Sierra Aranda (rúbrica), secretario técnico.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social, para su atención.**

o

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:**  
«Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con relación a su oficio LXIV/PMD-ST/003/2020, dirigido al Consejero Presidente, doctor Lorenzo Córdova Vianello, mediante el cual remite la “Iniciativa Ciudadana con proyecto de decreto que abroga la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) a fin de restituir el Sistema de Reparto Solidario y expedir la Ley de Pensiones (LEPE)” presentada por la Coordinación Nacional de Organizaciones Sociales en Defensa de la Seguridad Social Solidaria, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132, numeral 1, incisos a) y b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 32, párrafo 2, inciso e), con relación al artículo 54, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; expongo lo siguiente:

Una vez que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores concluyó con las actividades de apertura, verificación y cuantificación del contenido de las 2 cajas presentadas como anexo de la iniciativa, los resultados se comunicaron a esa honorable Cámara de Diputados mediante oficio INE/SE/762/2020. A partir de la entrega de dicho oficio se dio inicio al periodo correspondiente a 30 días que señala la Ley para la verificación de los datos registrales de los ciudadanos que firmaron en apoyo a la mencionada iniciativa, precisando que el corte de la Lista Nominal de Electores que se utilizó para la verificación de los registros fue al 6 de noviembre de 2020.

En tal virtud, conforme a las atribuciones del Instituto Nacional Electoral en materia de iniciativa ciudadana, establecidas en los artículos 35, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 a 132 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos; sírvase encontrar adjunta, copia del oficio INE/DERFE/0888/2020, por el cual la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores remite a esta Secretaría Ejecutiva los resultados relativos a los trabajos de verificación de apoyo ciudadano denominado “Informe final de la Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto que abroga la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) a fin de restituir el Sistema de Reparto Solidario y expedir la Ley de Pensiones (LEPE)”. *(El documento será consultable*

*en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Finalmente, le informo que este Instituto concluyó con las actividades correspondiente a la Iniciativa Ciudadana en cuestión.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2020.— Licenciado Edmundo Jacobo Molina (rúbrica), secretario ejecutivo.»

«Licenciado Edmundo Jacobo Molina, secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.— Presente.

Con relación a los trabajos que esta Dirección Ejecutiva realizó con motivo de la “Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto que abroga la Ley et Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) a fin de restituir el Sistema de Reparto Solidario y expedir la Ley de Pensiones (LEPE)” presentada por la Coordinación Nacional de Organizaciones Sociales en Defensa de la Seguridad Social Solidaria, le comento siguiente:

Mediante oficio INE/SE/549/2020, remitió a esta Dirección Ejecutiva copia simple del oficio número LXIV/PMD-ST/003/2020 y 2 cajas como anexo, que decían contener 172,625 (ciento setenta y dos mil seiscientos veinticinco) firmas de apoyo para cumplir con lo señalado en los artículos 35, fracción VII, y 71, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionados con los artículos 23, numeral 1, inciso q), 130, 131, 132, numeral 1, incisos a), b) y c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 32, numeral 2, inciso e), y 54, numeral 1, inciso n), y numerales 3 y 4, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Lo anterior, a efecto de que, una vez que se haya realizado la apertura de las 2 cajas, así como la verificación y cuantificación de su contenido, fuera remitido el informe correspondiente a la Secretaría a su cargo, a efecto de formalizar la recepción a detalle de los anexos a que se refiere el oficio LXIV/PMD-ST/003/2020.

Así las cosas, mediante oficio INE/DERFE/0830/2020, de fecha 6 de noviembre de 2020, se remitió a la Secretaría a su cargo, el “Informe de recepción y cuantificación de formatos y registros de las firmas de las y los ciudadanos que respaldan la “Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto que abroga la Ley el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) a fin de restituir el Sistema de Reparto Solidario y expedir la Ley de Pensiones (LEPE)”.

En esa tesitura y en términos del artículo 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se adjunta al presente el informe final de la “Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto que abroga la Ley el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) a fin de restituir el Sistema de Reparto Solidario y expedir la Ley de Pensiones (LEPE)”.

No omito señalar que, las actividades relativas a la apertura, verificación y cuantificación del contenido de las cajas relacionadas con la iniciativa en comento, se realizó en presencia de personal de la Oficialía Electoral de este Instituto.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2020.— Ingeniero René Miranda Jaimés (rúbrica), director ejecutivo.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, archívese la iniciativa ciudadana como asunto total y definitivamente concluido y notifíquese a los promoventes por conducto de sus representantes.**

---

#### MINUTAS

#### LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

---

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

#### PROYECTO DE DECRETO CS-LXIV-III-1P-008

**POR EL QUE SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 87 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.**

**Artículo Único.** Se adicionan los párrafos quinto, sexto y séptimo al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

**Artículo 87 Bis 2. ...**

...

I. a V. ...

...

...

Corresponde a las entidades federativas fomentar la cultura del trato digno y respetuoso, mediante el establecimiento de campañas de esterilización y de difusión de información respecto a la importancia de la adopción, vacunación, desparasitación y las consecuencias ambientales, sociales y de salud pública del abandono de animales de compañía.

Las entidades federativas en coordinación con los Municipios o, en su caso, las Alcaldías de la Ciudad de México, garantizarán en la medida de lo posible la esterilización gratuita de animales, y su trato digno y

respetuoso en los centros de control animal, estableciendo las sanciones correspondientes para todo aquel que maltrate a los animales.

En el caso de perros y gatos sólo se permitirá la crianza, comercialización o reproducción de ejemplares en lugares autorizados de conformidad con las normas oficiales mexicanas en la materia. Las entidades federativas, en coordinación con los Municipios o, en su caso, las Alcaldías de la Ciudad de México, establecerán las sanciones correspondientes a quienes realicen acciones de crianza, comercialización o reproducción clandestina.

### Transitorios

**Primero.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán adecuar las leyes correspondientes a efecto de que se ajusten a lo dispuesto por el presente decreto, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de su entrada en vigor.

Salón de sesiones de la H. Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.**

---

## LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

---

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por**

**el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXIV-III-IP-009

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.**

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 62, primer párrafo y 63 primer párrafo; y se adicionan la fracción XLIII al artículo 5, recorriéndose las subsecuentes fracciones, y el artículo 62 Bis de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para quedar como sigue:

**Artículo 5. ...**

**I. a XLII. ...**

**XLIII.** Termovalorización: Aprovechamiento de residuos orgánicos para la generación de energía eléctrica;

**XLIV.** Tratamientos por Esterilización: Procedimientos que permiten, mediante radiación térmica, la muerte o inactivación de los agentes infecciosos contenidos en los residuos peligrosos;

**XLV.** Valorización: Principio y conjunto de acciones asociadas cuyo objetivo es recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos, mediante su reincorporación en procesos productivos, bajo criterios de responsabilidad compartida, manejo integral y eficiencia ambiental, tecnológica y económica, y

**XLVI.** Vulnerabilidad: Conjunto de condiciones que limitan la capacidad de defensa o de amortiguamiento

ante una situación de amenaza y confieren a las poblaciones humanas, ecosistemas y bienes, un alto grado de susceptibilidad a los efectos adversos que puede ocasionar el manejo de los materiales o residuos, que por sus volúmenes y características intrínsecas, sean capaces de provocar daños al ambiente.

**Artículo 62.** El co-procesamiento y la incineración de residuos, se restringirán a las condiciones que se establezcan en el Reglamento y en las normas oficiales mexicanas correspondientes, en las cuales se estipularán los grados de eficiencia y eficacia que deberán alcanzar los procesos, y los parámetros ambientales que deberán cumplirse a fin de verificar la prevención o reducción de la liberación al ambiente de sustancias contaminantes, particularmente de aquellas que son tóxicas. En los citados ordenamientos se incluirán especificaciones respecto a la caracterización analítica de los residuos susceptibles de co-procesamiento, así como de incineración y de las cenizas resultantes de la misma, y al monitoreo periódico de todas las emisiones sujetas a normas oficiales mexicanas, cuyos costos asumirán los responsables de las plantas de co-procesamiento o de incineración.

...

**Artículo 62 Bis.** Para el co-procesamiento de los residuos deberá seguirse la jerarquía de manejo de los residuos que determine la Secretaría, y considerar las mejores técnicas disponibles por razones de viabilidad técnica, económica o de protección ambiental.

En el caso de que los residuos no sean susceptibles de ser reutilizados o reciclados, pero sean aptos para el co-procesamiento en procesos de producción industrial según lo dispuesto en el Reglamento de la presente ley y las normas oficiales mexicanas aplicables, dicho co-procesamiento podrá ser considerado parte del propio proceso industrial de producción, sin perjuicio de las disposiciones aplicables de la Ley de la Infraestructura de la Calidad.

**Artículo 63.** La Secretaría, al reglamentar y normar la operación de los procesos de incineración y termovalorización de residuos permitidos, diferenciará estos procesos en su regulación del co-procesamiento.

...

## Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México adecuarán las leyes correspondientes a efecto de que se ajusten a lo dispuesto por el presente decreto, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de su entrada en vigor.

**Tercero.** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales expedirá en un plazo no mayor a 365 días naturales, contados a partir de la publicación del presente decreto, las disposiciones reglamentarias y normativas correspondientes.

**Cuarto.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Quinto.** La Secretaría considerará las obligaciones de las empresas que realicen actividades de co-procesamiento, así como de incineración en las materias de registro de emisiones y transferencia de contaminantes y de registro de compuestos y gases de efecto invernadero, establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus reglamentos, y en la Ley General de Cambio Climático y su Reglamento en Materia de Registro Nacional de Emisiones, para publicar en los primeros diez días de los meses de diciembre, en su página web y demás medios de comunicación que considere pertinentes para conocimiento de la sociedad en general, las emisiones normadas que producen las empresas que realicen de forma autorizada, conforme a lo dispuesto en esta Ley y el presente Decreto, el co-procesamiento, así como la incineración de residuos peligrosos.

En el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se sujetará a los principios pro persona, de máxima publicidad y demás postulados garantes de los derechos humanos, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte, observando lo dispuesto en la regulación en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Salón de sesiones de la H. Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar

(rúbrica), presidente; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.**

---

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del inciso a) del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXIV-III-1P-010**

**POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD.**

**Artículo Único.** Se reforma la fracción II del inciso A) del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 30.** La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización.

A) Son mexicanos por nacimiento:

I. ...

II. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano;

III. y IV. ...

B)...

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la H. Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA LA REGULACIÓN  
DEL CANNABIS Y MODIFICA LA LEY GENERAL DE  
SALUD Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y del Código Penal Federal**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "B")*

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud para dictamen, y a las Comisiones de Derechos Humanos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.**

---

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A  
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y CÓDIGO  
PENAL FEDERAL

---

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXIV-III-1P-007**

**POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS  
DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO  
DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE  
VIOLENCIA Y AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.**

**Artículo Primero.** Se adiciona un Capítulo IV Ter denominado “De la Violencia Digital y Mediática” al Título II, compuesto por los artículos 20 Quáter, 20 Quinques y 20 Sexies, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

**TÍTULO II  
MODALIDADES DE LA VIOLENCIA**

**CAPÍTULO I a CAPÍTULO IV Bis**

**CAPÍTULO IV TER  
DE LA VIOLENCIA DIGITAL Y MEDIÁTICA**

**Artículo 20 Quáter.** Violencia digital es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmite, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.

Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

Para efectos del presente capítulo se entenderá por Tecnologías de la Información y la Comunicación aquellos recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos.

La violencia digital será sancionada en la forma y términos que establezca el Código Penal Federal.

**Artículo 20 Quinques.** Violencia mediática es todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida.

La violencia mediática se ejerce por cualquier persona física o moral que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de las mujeres y niñas, que impide su desarrollo y que atenta contra la igualdad.

**Artículo 20 Sexies.** Tratándose de violencia digital o mediática para garantizar la integridad de la víctima, la o el Ministerio Público, la Jueza o Juez, ordenarán de manera inmediata, las medidas de protección necesarias, ordenando vía electrónica o mediante escrito a las empresas de plataformas digitales, de medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas, personas físicas o morales, la interrupción, bloqueo, destrucción, o eliminación de imágenes, audios o videos relacionados con la investigación previa satisfacción de los requisitos de Ley.

En este caso se deberá identificar plenamente al proveedor de servicios en línea a cargo de la administración del sistema informático, sitio o plataforma de Internet en donde se encuentre alojado el contenido y la localización precisa del contenido en Internet, señalando el Localizador Uniforme de Recursos.

La autoridad que ordene las medidas de protección contempladas en este artículo deberá solicitar el resguardo y conservación lícita e idónea del contenido que se denunció de acuerdo a las características del mismo.

Las plataformas digitales, medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas darán aviso de forma inmediata al usuario que compartió el contenido, donde se establezca de forma clara y precisa que el contenido será inhabilitado por cumplimiento de una orden judicial.

Dentro de los cinco días siguientes a la imposición de las medidas de protección previstas en este artículo deberá celebrarse la audiencia en la que la o el juez de control podrá cancelarlas, ratificarlas o modificarlas considerando la información disponible, así como la irreparabilidad del daño.

**Artículo Segundo.** Se adiciona un Capítulo II denominado “Violación a la Intimidad Sexual” al Título Séptimo Bis denominado “Delitos contra la Indemnidad de la Privacidad de la información Sexual”, compuesto por los artículos 199 Octies, 199 Nonies y 199 Decies del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

## TÍTULO SÉPTIMO BIS DELITOS CONTRA LA INDEMNIDAD DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN SEXUAL

### CAPÍTULO I ...

#### CAPÍTULO II Violación a la Intimidad Sexual

**Artículo 199 Octies.** Comete el delito de violación a la intimidad sexual, aquella persona que divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad, sin su consentimiento, su aprobación o su autorización.

Así como quien videografe, audiografe, fotografíe, imprima o elabore, imágenes, audios o videos con contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación, o sin su autorización.

Estas conductas se sancionarán con una pena de tres a seis años de prisión y una multa de quinientos a mil Unidades de Medida y Actualización.

**Artículo 199 Nonies.** Se impondrán las mismas sanciones previstas en el artículo anterior cuando las imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual que se divulguen, compartan, distribuyan o publiquen no correspondan con la persona que es señalada o identificada en los mismos.

**Artículo 199 Decies.** El mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad:

- I.** Cuando el delito sea cometido por el cónyuge, concubinario o concubina, o por cualquier persona con la que la víctima tenga o haya tenido una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- II.** Cuando el delito sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones;
- III.** Cuando se cometa contra una persona que no pueda comprender el significado del hecho o no tenga la capacidad para resistirlo;
- IV.** Cuando se obtenga algún tipo de beneficio no lucrativo;
- V.** Cuando se haga con fines lucrativos, o

VI. Cuando a consecuencia de los efectos o impactos del delito, la víctima atente contra su integridad o contra su propia vida.

### Transitorios

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Los Congresos de las entidades federativas en el ámbito de sus competencias, contarán con un plazo de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para realizar las adecuaciones legislativas que correspondan.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2020.— Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.**

---

## LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

---

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

## PROYECTO DE DECRETO

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DE BASURA EN ENERGÍA.**

**Artículo Único.** Se reforman la fracción V del artículo 7; las fracciones XX y XXI del artículo 9; la fracción II del artículo 10; y se adiciona una fracción XXII al artículo 9; de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para quedar como sigue:

**Artículo 7. ...**

**I. a III. ...**

**IV.** Expedir las normas oficiales mexicanas relativas al desempeño ambiental que deberá prevalecer en el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como para establecer las especificaciones que deban cumplir los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos para el aprovechamiento de la materia orgánica en procesos de generación de energía;

**V. a XXIX. ...**

**Artículo 9. ...**

**I. a XIX. ...**

**XX.** Determinar los indicadores que permitan evaluar la aplicación del presente ordenamiento, e integrar los resultados al Sistema de Información Ambiental y de Recursos Naturales;

**XXI.** Fomentar el aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos sólidos urbanos en procesos de generación de energía, en coordinación con los municipios, y

**XXII.** Las demás que se establezcan en esta Ley, las normas oficiales mexicanas y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.

...

...

**Artículo 10. ...****I. a II. ...**

**III.** Controlar los residuos sólidos urbanos y, en coordinación con las entidades federativas, aprovechar la materia orgánica en procesos de generación de energía;

**IV. a XII. ...****Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** En un plazo máximo de 365 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, el Poder Ejecutivo federal deberá publicar las normas oficiales mexicanas que establezcan las especificaciones que deban cumplir los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos para el aprovechamiento de la materia orgánica en procesos de generación de energía.

**Tercero.** En un plazo máximo de 365 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, los Congresos de las entidades federativas armonizarán las legislaciones de su competencia en materia de residuos con su contenido.

Salón de sesiones de la H. Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.**

**LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO**

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

**PROYECTO DE DECRETO****POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUINTO Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO V AL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.**

**Artículo Único.** Se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto denominado “De la Garantía de Audiencia de las personas incluidas en la lista de personas bloqueadas”, que comprende el artículo 116 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, para quedar como sigue:

**TÍTULO QUINTO****De las Prohibiciones, Sanciones Administrativas, Delitos y de la Garantía de Audiencia de las personas incluidas en la lista de personas bloqueadas**

...

**CAPÍTULO V****De la Garantía de Audiencia de las personas incluidas en la lista de personas bloqueadas**

**Artículo 116 Bis 2.** Para los efectos del noveno párrafo del artículo 115 de la presente Ley, la Secretaría, en ejercicio de sus atribuciones, podrá introducir a una persona a la lista de personas bloqueadas cuando cuente

con indicios suficientes de que se encuentra relacionada con los delitos de financiamiento al terrorismo, operaciones con recursos de procedencia ilícita o los asociados con los delitos señalados y que por lo tanto actualiza alguno de los parámetros a los que se refiere el décimo primer párrafo del mismo precepto.

Las personas que hayan sido incluidas en la lista de personas bloqueadas a la que hace referencia el artículo 115 de esta Ley podrán hacer valer sus derechos a través del procedimiento de inclusión de las personas bloqueadas, ante la Unidad de Inteligencia Financiera, conforme a lo siguiente:

I. Previa solicitud del interesado, se le otorgará audiencia para que, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al que la institución de crédito correspondiente le hubiera notificado los fundamentos, causa o causas de su inclusión en la lista de personas bloqueadas y manifieste por escrito o de manera verbal lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos.

La solicitud a la que hace referencia el párrafo que antecede deberá formularse por el interesado ante la Unidad de Inteligencia Financiera en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se le hubieran notificado los fundamentos, causa o causas de su inclusión en la lista de personas bloqueadas.

II. La Unidad de Inteligencia Financiera, de oficio o a petición de parte, podrá ampliar de manera fundada por una sola ocasión el plazo a que se refiere el primer párrafo de la fracción que antecede, hasta por el mismo periodo.

III. Transcurrido el plazo para que el interesado presente pruebas y formule alegatos, la Unidad de Inteligencia Financiera, dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de que esté integrado el expediente, emitirá la resolución administrativa en la que fundamentará y motivará la inclusión del interesado a la lista de personas bloqueadas, y si procede o no su eliminación de la misma.

La resolución administrativa a que se refiere esta fracción deberá ser notificada por oficio al interesado dentro de los diez días hábiles siguientes al de su emisión.

En el caso de que el interesado se encuentre inconforme con el contenido de la resolución a que se refiere esta fracción, podrá impugnarla en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

IV. Cuando la inclusión de una persona a la lista de personas bloqueadas haya sido con motivo de una Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se llevará a cabo el proceso de desincorporación que estipule el Comité por el cual se haya designado la inclusión; por tal motivo las disposiciones contenidas en las fracciones II y III no le serán aplicables.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Los procedimientos de garantía de audiencia que esté conociendo la Unidad de Inteligencia Financiera hasta antes de la entrada en vigor de este decreto deberán ser resueltos conforme a las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de esta Ley.

**Tercero.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de su competencia, deberá derogar lo previsto en la 73ª de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de esta Ley e incorporar a dichas disposiciones el correspondiente desarrollo del procedimiento previsto en el artículo 116 Bis 2 de la Ley.

**Cuarto.** Serán de aplicación supletoria del Capítulo V, las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en tanto no sean previstas en el mismo.

Salón de sesiones de la H. Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.**

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

### LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:**  
«Congreso de Coahuila de Zaragoza.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2020, el pleno del Congreso del estado trató lo relativo a un dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se propone modificar las fracciones d), y e), y asimismo, se adiciona un nuevo inciso f), todos del apartado 2, del artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, planteada por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, conjuntamente con las demás diputadas y diputados que la suscriben.

Al tratarse este dictamen, el pleno del Congreso lo aprobó por unanimidad, mediante el cual se determinó lo siguiente:

**Único.** Se aprueba que la LXI Legislatura del Congreso del estado, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se propone modificar los incisos d), y e), y asimismo, se adiciona un nuevo inciso f), todos del apartado 2, del artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, planteada por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, conjuntamente con las demás diputadas y diputados que la suscriben.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este dictamen, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución se encuentra para su consulta en la página oficial del Congreso del estado:

Documentos registrados para la Décima Primera Sesión del día 12 de noviembre de 2020 <http://congresocoahuila.seneca.tv/library/items/decima-primera-sesion-del-segundoperiodo-ordinario-2020-11-12?part=7f0b3f79-eba8-4bb3-9c5d-9f774109f52c&start=14296>

En cumplimiento de lo antes dispuesto, se anexa a la presente el dictamen con la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto aprobada. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular, protestamos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de noviembre de 2020.— Gerardo Blanco Guerra (rúbrica), oficial mayor del Congreso del Estado.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen.**

---

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:**  
«Congreso de Coahuila de Zaragoza.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2020, el pleno del Congreso del estado trató lo relativo a un dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el contenido de los párrafos décimo quinto y décimo séptimo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, planteada por la diputada Blanca Eppen Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, conjuntamente con las demás diputadas y diputados que la suscriben.

Al tratarse este dictamen, el pleno del Congreso lo aprobó por unanimidad, mediante el cual se determinó lo siguiente:

**Único.** Se aprueba que la LXI Legislatura del Congreso del estado, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el contenido de los párrafos décimo quinto y décimo séptimo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, planteada por la diputada Blanca Eppen Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este dictamen, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución se encuentra para su consulta en la página oficial del Congreso del estado:

Documentos registrados para la Décima Primera Sesión del día 12 de noviembre de 2020 <http://congresocoa-huila.seneca.tv/library/items/decima-primera-sesion-del-segundoperiodo-ordinario-2020-11-12?part=7f0b3f79-eba8-4bb3-9c5d-9f774109f52c&start=13803>

En cumplimiento de lo antes dispuesto, se anexa a la presente el dictamen con la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto aprobada. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular, protestamos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de noviembre de 2020.— Gerardo Blanco Guerra (rúbrica), oficial mayor del Congreso del Estado.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS, Y DECRETO POR EL  
QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS  
DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN  
DEL SALARIO MÍNIMO, PUBLICADO  
EN EL DOF EL 27 DE ENERO DE 2016

---

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:**  
«Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2020, el pleno del Congreso del estado trató lo relativo a un dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado "A" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo tercero transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, planteada por el diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la diputada Zulmma Venenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario "Brigido Ramiro Moreno Hernández" del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Al tratarse este dictamen, el pleno del Congreso lo aprobó por unanimidad, mediante el cual se determinó lo siguiente:

**Único.** Se aprueba que la LXI Legislatura del Congreso del estado, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado "A" del

artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo tercero transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este dictamen, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo, para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución se encuentra para su consulta en la página oficial del Congreso del estado:

Documentos registrados para la Décima Primera Sesión del día 12 de noviembre de 2020 <http://congresocoahuila.seneca.tv/library/items/decima-primer-sesion-del-segundoperiodo-ordinario-2020-11-12?part=7f0b3f79-eba8-4bb3-9c5d-9f774109f52c&start=13948>

En cumplimiento de lo antes dispuesto, se anexa a la presente el dictamen con la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto aprobada. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular, protestamos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de noviembre de 2020.— Gerardo Blanco Guerra (rúbrica), oficial mayor del Congreso del Estado.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** «Congreso de Veracruz.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La Sexagésima Quinta Legislatura del honorable Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, fracción III, y 38 de la Constitución Política local, somete a la consideración de esa soberanía la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, por el pleno de esta potestad legislativa. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular, le reiteramos la seguridad de nuestras distinguidas consideraciones.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, noviembre 5 de 2020.— Diputada Adriana Paola Linares Capitanachi (rúbrica), presidenta; diputado Jorge Moreno Salinas (rúbrica), secretario.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

**INICIATIVAS DE SENADORES**

LEY GENERAL DE SALUD, LEY FEDERAL  
DEL TRABAJO Y LEY DEL IMPUESTO  
SOBRE LA RENTA

---

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 341 Ter a la Ley General de Salud; la fracción VI Bis al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo; y al título VII, "De los estímulos fiscales", el

capítulo XII, “Del estímulo fiscal por donación de plasma”, que comprende el artículo 205, a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a las Leyes General de Salud y Federal del Trabajo a las Comisiones Unidas de Salud, y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado; y la relativa a la Ley del Impuesto sobre la Renta, a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«El suscrito, senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 8, numeral 1, fracción I, 164, numeral 1, 169 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 341 Ter a la Ley General de Salud; la fracción VI Bis al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo; y al título VII, “De los estímulos fiscales”, el capítulo XII, “Del estímulo fiscal por donación de plasma”, que comprende el artículo 205, a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de seguro de plasma en favor de donantes altruistas, lo cual se expresa en la siguiente

### Exposición de Motivos

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud reconoció como una pandemia global la propagación del SARS-Cov2 (Covid-19),<sup>1</sup> e hizo un llamado a los gobiernos y sus autoridades sanitarias a implementar diversas medidas con el fin de contener los contagios masivos, prevenir y atender de manera oportuna el avance de la enfermedad.

Dicha enfermedad se identificó por primera vez en diciembre de 2019 en Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en la República Popular China, al reportarse casos

de un grupo de personas enfermas con un tipo de neumonía desconocida. La mayoría de individuos afectados tenía vinculación con trabajadores del mercado mayorista de mariscos del sur de China de Wuhan.

Las personas infectadas con el virus pueden no mostrar signos de la enfermedad, otras pueden desarrollar síntomas como fiebre, tos, falta de aliento y dolor de garganta. En algunas personas, la infección es más grave y puede causar dificultades respiratorias y llevar a la hospitalización, el ingreso en cuidados intensivos o la muerte.

Alrededor de 1 de cada 6 personas desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar; las mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardiacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave; y en torno a 2 por ciento de las que han contraído la enfermedad han muerto.<sup>2</sup>

El periodo de incubación, es decir, el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad, éste oscila entre 1y 14 días, situándose en general en torno a 5 días.<sup>3</sup>

Al 31 de agosto de 2020, en el país se habían registrado 599 mil 560 confirmados y 64 mil 614 defunciones a causa del SARS-Cov2 (Covid-19).<sup>4</sup>

A pesar de que, en las semanas recientes, diversos laboratorios farmacéuticos han estado realizando investigaciones y pruebas para elaborar la vacuna con objeto de garantizar y preservar la salud de las personas ante la contingencia que estamos viviendo en México y, en general, a escala mundial, aún no se cuenta con un procedimiento medico efectivo al alcance de todos.

Sin embargo, ante tal incertidumbre, los métodos experimentales han surgido con resultados favorables, tal es el caso del plasma con anticuerpos de personas recuperadas, pues se ha demostrado que quienes se han recuperado de Covid- 9 desarrollan en la sangre defensas naturales contra la enfermedad (anticuerpos), que se encuentran en la parte de la sangre llamada *plasma*.

El plasma de la sangre donada de los pacientes recuperados puede utilizarse para producir dos preparados: el plasma de convaleciente, que es el plasma que contiene estos anticuerpos; y la inmunoglobulina hiperinmune.

Las personas elegibles para donar plasma son las que se han curado del virus y cumplieron la Norma Oficial Mexicana número 253,<sup>5</sup> para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos, que tiene como propósito regular la obtención, el procesamiento y el uso del plasma a través de un proceso transparente, altruista y seguro para donadores y receptores, mediante donaciones voluntarias.

Este tratamiento experimental puede ayudar a los enfermos al transferirles una carga importante de anticuerpos específicos contra el Sars-CoV-2, que fueron desarrollados por personas curadas de la enfermedad.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, hasta junio del presente año 113 pacientes recuperados por Covid-19 habían acudido a los bancos de sangre de la institución a donar plasma.<sup>6</sup>

La Organización Panamericana de la Salud detalla que la experiencia con el uso de plasma de convalecientes es limitada, pero los resultados preliminares indican una potencial utilidad.<sup>7</sup> Sin embargo, este tratamiento no debe confundirse con una vacuna: la diferencia es que el plasma da protección temporal y una vacuna capacita al sistema inmunológico de las personas para que produzcan anticuerpos propios contra un agente patógeno, mientras que el plasma daría a las personas una inyección temporal de anticuerpos de otra.

El mismo organismo internacional recomienda que los países cuenten con una organización eficaz y redes de suministro integradas para coordinar a escala nacional todas las actividades relacionadas con la extracción, la verificación, el tratamiento, el almacenamiento y la distribución de sangre, regido por políticas y marcos legislativos relativos a la transfusión de sangre para promover la uniformidad de las normas y de la calidad y la seguridad de la sangre y los productos derivados de la sangre.

Asimismo, recomienda que 100 por ciento de las donaciones de sangre que se realizan en los países sea voluntario. No obstante, en México no se ha logrado ese objetivo. En 2017 se tuvo un índice de donaciones voluntarias de 5.2 por ciento, el más bajo en América Latina.<sup>8</sup>

Según datos del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, en México sólo 3.8 por ciento de las

donaciones se obtiene de manera altruista, por lo que más de 95 por ciento corresponden a las de reposición, solicitadas a los familiares de las personas que serán intervenidas en algún hospital público.

Lo anterior coloca a México como un país con poca disponibilidad de sangre segura debido a los niveles relativamente bajos de donantes voluntarios y la capacidad de recolección de sangre, pues a escala mundial 42 por ciento de la sangre se recolecta en países de altos ingresos, que albergan sólo a 16 por ciento de la población.<sup>9</sup>

Con base en lo anterior, se observa que los mexicanos no acostumbran acudir de manera voluntaria, lo cual puede derivar de la falta de información y conocimiento sobre los procesos.

La donación es un acto altruista y voluntario que puede salvar una vida o incluso varias, la cual, en tiempos de la crisis por la que atraviesa el país, podría significar la esperanza de muchas personas a recuperarse de enfermedades específicas como el Covid-19.

De tal manera, la presente iniciativa pretende promover la donación creando el seguro de plasma individual en favor de los donantes altruistas, beneficiando a las personas que necesiten unidades de plasma por algún accidente, cirugía o enfermedad. De esa forma, el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea deberá proporcionar el plasma necesario, sin solicitar su reposición a través de otros donadores; el beneficio incluirá también a los familiares directos por parentesco en línea directa de primer grado.

Asimismo, y tomando en consideración el sector laboral, también se adiciona a la Ley Federal del Trabajo la obligación de los patrones de otorgar permiso al trabajador o trabajadora para acudir a donar plasma sin pérdida o disminución de sueldo si el trabajador o trabajadora acreditan la donación de plasma con constancia de una institución de salud, hospital, clínica o banco de sangre.

Además, con la adición del capítulo “Del estímulo fiscal por donación de plasma” a la Ley del Impuesto sobre la Renta, los patrones que otorgan el permiso referido tendrán derecho a un estímulo fiscal.

Dicho incentivo consistiría en poder deducir de los ingresos acumulables para el ISR un monto equivalente a 50 por ciento del salario efectivamente pagado.

Considerando que el tratamiento de plasma ha facilitado la recuperación de pacientes con Covid-19 e, incluso, ha proporcionado una mejor calidad de vida a quienes han experimentado esta alternativa médica, nos sumamos a la posibilidad de salvar vidas incentivando a trabajadores, patrones y donadores altruistas.

En mérito de todo lo expuesto se somete a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de

**Decreto por el que se adicionan el artículo 341 Ter a la Ley General de Salud; la fracción VI Bis al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo; y al título VII, “De los estímulos fiscales”, el capítulo XII, “Del estímulo fiscal por donación de plasma”, que comprende el artículo 205, a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de seguro de plasma en favor de donantes altruistas**

**Primero.** Se adiciona el artículo 341 Ter a la Ley General de Salud, en materia de seguro de plasma en favor de donantes altruistas, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 341 Ter.** Se brindará el beneficio del seguro de plasma en favor de los donantes altruistas del mismo cuando el donante necesite transfusión de plasma por algún accidente, cirugía o enfermedad.

**El Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, a través de sus centros estatales, deberá proporcionar el plasma sin solicitar reposición de otros donadores.**

**El beneficio del seguro de plasma se otorgará a partir de la primera donación voluntaria.**

**La cobertura del seguro de plasma será personalísimo e intransferible. A partir de la segunda donación voluntaria, en el lapso de un año natural, contado a partir de la primera donación realizada, el beneficio del seguro incluirá a los familiares directos por parentesco en línea directa de primer grado.**

**Se considerarán donaciones voluntarias las que se realicen durante un año natural contado a partir del día en que se realice la primera donación voluntaria.**

**El seguro de plasma tendrá vigencia de un año y podrá renovarse siempre y cuando se cumpla la donación requerida cada año, y su instrumentación será establecida en el reglamento correspondiente.**

**Segundo.** Se **adiciona** la fracción VI Bis al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de seguro de plasma en favor de donantes altruistas, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 132.** Son obligaciones de los patrones

**I. a VI. ...**

**VI Bis.** Otorgar permiso con goce de sueldo al trabajador o trabajadora por un plazo de 48 horas para acudir a donar plasma en territorio nacional hasta dos veces al año con intervalos no menores de tres meses entre cada donación.

**Al trabajador o trabajadora que acrediten la donación de plasma con constancia de una institución de salud, hospital, clínica o banco de sangre, con domicilio en territorio nacional, bajo ninguna circunstancia le producirá pérdida o disminución de sueldos, salarios o premios por este concepto o causa.**

**VII. a XXVIII. ...**

**Tercero.** Se **adiciona** al título VII el capítulo XII, “Del estímulo fiscal por donación de plasma”, que comprende el artículo 205, a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de seguro de plasma en favor de donantes altruistas, para quedar como sigue:

**Artículo 205.** Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes personas físicas o morales del impuesto sobre la renta que otorguen el permiso a que hace referencia la fracción VI Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

**El estímulo fiscal consiste en poder deducir de los ingresos acumulables del contribuyente para los efectos del impuesto sobre la renta por el ejercicio fiscal correspondiente un monto equivalente a 50 por ciento del salario efectivamente pagado en el supuesto señalado.**

**Para estos efectos, se deberá considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador de que se trate, en los términos del artículo 96 de esta ley.**

**El estímulo fiscal a que se refiere este párrafo será aplicable siempre que los contribuyentes obtengan el certificado de donación de plasma de una institución de salud, hospital, clínica o banco de sangre con domicilio en territorio nacional.**

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Quedan derogadas todas las disposiciones que contravengan lo dispuesto en el presente decreto.

#### Notas

1 Disponible para consulta en

<https://www.who.int/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

2 Disponible para consulta en

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

3 Disponible para consulta en

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

4 Disponible para consulta en

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/573716/Comunicado\\_Tecnico\\_Diario\\_COVID-19\\_2020.08.24.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/573716/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.08.24.pdf)

5 Disponible para consulta en

<http://www.cnts.salud.gob.mx/descargas/NOM-253-SSA1-2012.pdf>

6 Disponible para consulta en

<http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202006/376>

7 Disponible para consulta en

<https://iris.paho.org/handle/10665.2/52024>

8 Disponible para consulta en

[https://www.foroconsultivo.org.mx/INCYTU/documentos/Completa/INCYTU\\_19-030.pdf](https://www.foroconsultivo.org.mx/INCYTU/documentos/Completa/INCYTU_19-030.pdf)

9 Disponible para consulta en

<https://www.paho.org/es/noticias/12-6-2020-donaciones-sangre-son-vitales-durante-oandemi-a-por-covid-19>

Dado en la sede de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

## LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

---

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

El suscrito, Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 8, numeral 1, fracción I; 164, numeral 1, 169, y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación, lo que se expresa en la siguiente

### Exposición de Motivos

Para la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, las empresas facturadoras de operaciones simuladas (EFO) son aquellas que hacen fraude al emitir facturas apócrifas sobre operaciones, compras o servicios no realizados, con el fin de simular aumentos en gastos de operación para disminuir el pago de sus contribuciones.

Este organismo ha observado que las empresas que participan en este esquema son mayormente “prestadoras de servicios” y que no comercializan bienes al ser fácilmente rastreables, sino que aprovechan lo intangible de los servicios como ventaja para llevar a cabo la simulación de operaciones para efectos fiscales.

De acuerdo con un informe del Grupo de Acción Financiera –en el que participan más de 30 países– publicado en enero de 2017:

“El sistema mexicano para luchar contra la evasión de impuestos y el lavado de dinero tiene huecos tan graves que en 2016 las autoridades recuperaron apenas el 0.1% de los 56.5 mil millones de dólares de dinero sucio que se genera cada año en el país.

La evasión de impuestos es una práctica “generalizada” en el país, que representó una pérdida de 484 mil millones de pesos para el Estado en 2012. Peor aún: año tras año, desde 2013, se redujo el número de investigaciones que la (entonces) PGR inició por el delito de evasión fiscal: de 2 mil 418 en 2013, a sólo 455 en 2016”.<sup>1</sup>

Mediante la opacidad y discrecionalidad de los procedimientos, los recursos públicos destinados para la compra de bienes y servicios no han sido lo suficientemente blindados frente a la corrupción de la que han sido parte gobernantes y funcionarios públicos, en colusión con empresas y contratistas que se han favorecido, en perjuicio de demandas básicas de la población como educación, salud y vivienda.

Como muestra, el esquema de desvíos conocido como “La Estafa Maestra”, por el que se dio a conocer, con base en información de la Auditoría Superior de la Federación y de la revisión de las Cuentas Públicas 2013 y 2014, el esquema por el que, a través de 128 empresas fantasma, 11 dependencias federales, 8 universidades y más de 50 funcionarios, el Gobierno Federal desvió recursos públicos.

La investigación reveló la existencia de contratos ilegales por 7 mil 670 millones de pesos, de los cuales se desconoce dónde quedaron 3 mil 433 millones porque de la cantidad inicial entregada a 186 empresas, 128 no debían recibir recursos públicos al no contar con infraestructura ni personalidad jurídica para proporcionar los servicios para los que fueron contratadas, o simplemente porque no existían.

La manera en que se comete la defraudación fiscal puede comenzar con la creación de empresas pequeñas con un capital social menor a 5 mil pesos, que posteriormente emiten facturas que amparan la venta de bienes y servicios de hasta millones de pesos.

La constitución de estas empresas en algunas ocasiones es legal al principio; en otras, desde la constitución de la empresa creada para la expedición de facturas ya se cometen delitos, y en otras, se da de alta a contribuyentes que en realidad son terceros que desconocen la situación o se crean personas morales con documentación falsa, donde se presume la confabulación con funcionarios públicos.

El artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación establece que:

**“Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir,**

comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.

...

...

Transcurrido el plazo para aportar la documentación e información y, en su caso, el de la prórroga, la autoridad, en un plazo que no excederá de cincuenta días, valorará las pruebas y defensas que se hayan hecho valer y notificará su resolución a los contribuyentes respectivos a través del buzón tributario. Dentro de los primeros veinte días de este plazo, la autoridad podrá requerir documentación e información adicional al contribuyente, misma que deberá proporcionarse dentro del plazo de diez días posteriores al en que surta efectos la notificación del requerimiento por buzón tributario. En este caso, el referido plazo de cincuenta días se suspenderá a partir de que surta efectos la notificación del requerimiento y se reanudará el día siguiente al en que venza el referido plazo de diez días. Asimismo, se publicará un listado en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria, de los contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan y, por tanto, se encuentran definitivamente en la situación a que se refiere el primer párrafo de este artículo. En ningún caso se publicará este listado antes de los treinta días posteriores a la notificación de la resolución.

...

La autoridad fiscal también publicará en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria, trimestralmente, un listado de aquellos contribuyentes que logren desvirtuar los hechos que se les imputan, así como de aquellos que obtuvieron resolución o sentencia firmes que hayan dejado sin efectos la resolución a que se refiere el cuarto párrafo de este artículo, derivado de los medios de defensa presentados por el contribuyente.

...

...

...”

(Énfasis propio).

Así, desde la creación en 2014 del listado que contempla el artículo citado con anterioridad, hasta el corte del 18 de junio de 2020, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) habla detectado a 9,633 empresas que simulan operaciones y que no han desvirtuado los hechos que se les imputan.

Al mismo mes, el gobierno federal daba a conocer que las actividades más comunes de empresas factureras, eran:

Tabla 1. Actividades más comunes de empresas factureras

Tangibles	Incidencia por actividad económica
	61%
Comercio al por mayor	40%
Construcción	34%
Comercio al por menor	7%
Industrias manufactureras	7%
Intangibles	Incidencia por actividad económica
	39%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	61%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	19%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e inmuebles	7%
Otros servicios excepto actividades del gobierno	7%

Fuente: Presidencia de la República, junio 2020<sup>2</sup>

Fuente: Presidencia de la República, junio de 2020.<sup>2</sup>

Ahora bien, de un primer paquete de denuncias contra 43 empresas factureras y luego de un análisis de 22 millones de facturas, el gobierno federal presentó la siguiente información:<sup>3</sup>

a) Participaron 8,212 empresas y personas con estas empresas factureras.

Se relacionan entre sí; comparten asimilados, representantes legales y accionistas; y 244 personas físicas que recibieron salarios asimilados, intervinieron en dos o más empresas.

b) Las empresas factureras presentaron operaciones simuladas por 93 mil millones de pesos, que causaron 24 mil 583 millones de pesos de ISR y 11 mil 396 millones de pesos de IVA.

c) Las empresas factureras pagaron nómina, pero no pagaron al SAT la retención de ISR por 19 mil 146 millones de pesos.

d) Dejaron de pagar al SAT por contribuciones totales 55 mil 125 millones de pesos.

No pasa desapercibida la simulación por esquemas de outsourcing ilegal, que en su mayoría están sustentados bajo esta práctica de compraventa y simulación de operaciones, la cual también ha implicado la evasión de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Infonavit, y ha terminado por precarizar el mercado laboral y la mano de obra, la estabilidad en el empleo, el pago de utilidades, la antigüedad de los trabajadores, y sus ingresos por prima de antigüedad y liquidaciones.

En enero de 2020, la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), aseveró que el gobierno tiene identificadas a 6,000 empresas de subcontratación “abusivas” que evaden un monto de 21 mil millones de pesos anuales.<sup>4</sup>

Si bien a partir de modificaciones en 2019 a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a la Ley de Seguridad Nacional, al Código Nacional de Procedimientos Penales, al Código Fiscal de la Federación y al Código Penal Federal, se establecieron mecanismos y penas más contundentes en el combate a la defraudación fiscal, es necesario poner candados a las personas que puedan incurrir en estas prácticas. Por ello, se considera necesario incluir en la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y en el Código Fiscal de la Federación, las siguientes medidas:

1. Las personas físicas y morales estarían obligadas a retener en todas las transacciones objeto del impuesto al valor agregado, las dos terceras partes del impuesto a personas físicas y morales, sin excepción.

2. Las personas físicas y morales estarían obligadas a retener en todas las transacciones objeto del impuesto sobre la renta, el diez por ciento del impuesto a personas físicas y morales, sin excepción.

3. Se podrá acreditar los saldos a favor del impuesto sobre la renta que les retuvieron contra el pago provisional del impuesto sobre la renta de que se trate; en el caso de que resulte un saldo a favor, se tendrá que pedir en devolución, o bien, acreditarse contra el mismo impuesto en un futuro.

4. Se podrá acreditar los saldos a favor del impuesto al valor agregado que le retuvieron contra el pago definitivo del impuesto propio del mes; en el caso de que resulte un saldo a favor, se tendrá que pedir en devolución, o bien, acreditarse contra el mismo impuesto en un futuro.

5. Se obliga a la autoridad fiscal a devolver las cantidades sujetas a devolución solicitadas por los particulares, sin excepción, en un periodo de hasta 20 días hábiles, dejando a salvo las facultades de fiscalización de la autoridad.

6. Se deberán generar procesos de validación sofisticados para las personas físicas y morales que crean sociedades, a fin de evitar el robo de identidad y la constitución de empresas que emiten facturas que simulan operaciones.

7. Se deberá condicionar todos los beneficios, trámites, acuerdos, facilidades, entre otros, de los diferentes órdenes de gobierno, a una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo con las disposiciones de carácter general que al efecto emita la autoridad fiscal.

Es necesario continuar y fortalecer los mecanismos que permitan combatir la simulación y defraudación fiscal, con el propósito de hacer inviable financieramente el negocio de la compraventa de facturas.

En mérito de todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de

### **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación**

**Artículo Primero.** Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

**Artículo 76.** Los contribuyentes que obtengan ingresos de los señalados en este título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta ley, tendrán las siguientes:

I. a la II. ...

III. Expedir los comprobantes fiscales en los que asienten el monto de los pagos efectuados que constituyan ingresos de fuentes de riqueza ubicada en México de acuerdo con lo previsto por el Título V de esta Ley o de los pagos efectuados a los establecimientos en el extranjero de instituciones de crédito del país, en los términos del artículo 48 de la misma y, en su caso, el impuesto retenido al residente en el extranjero o a las citadas instituciones de crédito.

**Además, tendrá la obligación de retener y enterar el impuesto retenido en términos de las diversas leyes fiscales.**

**Las personas morales deberán retener y enterar en todos los supuestos, el impuesto sobre la renta que resulte de aplicar la tasa del 10 por ciento sobre el monto de los pagos que se efectúen, sin deducción alguna, de los servicios proporcionados por personas físicas que tributen conforme a la Sección 1 del Capítulo 11 del Título IV de esta Ley, así como de las personas morales, incluidas la Federación, entidades federativas, municipios, o de sus organismos descentralizados.**

**Para los efectos del párrafo anterior, las personas morales podrán acreditar los saldos a favor del impuesto sobre la renta que les retuvieron, contra el pago provisional del impuesto sobre la renta de que se trate, y en caso de obtener algún saldo a favor, se tendrá que pedir en devolución, o bien) acreditarse contra el mismo impuesto en un futuro.**

**Artículo 86.** Las personas morales a que se refiere este Título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, tendrán las siguientes:

I. a la IV. ...

V. Expedir las constancias y el comprobante fiscal y proporciona r la información a que se refiere la fracción 11 del artículo 76 de esta Ley; retener y enterar el

impuesto a cargo de terceros y exigir el comprobante de los respectivo, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos **de las leyes fiscales.** Deberán cumplir con las obligaciones a que se refiere el artículo 99 de la misma Ley, cuando hagan pagos que a la vez sean ingresos en los términos del Título IV, Capítulo I del presente ordenamiento.

**Las personas morales sujetas a este Título deberán retener y enterar en todos los supuestos, el impuesto sobre la renta que resulte de aplicar la tasa del 10 por ciento sobre el monto de los pagos que se efectúen, sin deducción alguna, de los servicios proporcionados por personas físicas que tributen conforme a la Sección I del Capítulo II del Título IV de esta Ley, así como de las personas morales, incluidas la Federación, entidades federativas, municipios, o de sus organismos descentralizados.**

**Para los efectos del párrafo anterior, las personas morales podrán acreditar los saldos a favor del impuesto sobre la renta que les retuvieron, contra el pago provisional del impuesto sobre la renta de que se trate, y en el caso de obtener algún saldo a favor, se tendrá que pedir en devolución, o bien, acreditarse contra el mismo impuesto en un futuro.**

...

...

...

...

...

...

...

**Artículo 106. ...**

...

...

...

...

...

Los contribuyentes a que se refiere esta Sección deberán retener y enterar en todos los supuestos, el impuesto sobre la renta que resulte de aplicar la tasa del 10 por ciento sobre el monto de los pagos que se efectúen, sin deducción alguna, de los servicios proporcionados por personas morales, incluidas la Federación, entidades federativas, municipios, o de sus organismos descentralizados.

**Para los efectos del párrafo anterior, los contribuyentes personas físicas sujetos al régimen establecido en esta Sección podrán acreditar los saldos a favor del impuesto sobre la renta que les retuvieron, contra el pago provisional del impuesto sobre la renta de que se trate, y en el caso de obtener algún saldo a favor, se tendrá que pedir en devolución, o bien, acreditarse contra el mismo impuesto en un futuro.**

**Artículo Segundo.** Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

**Artículo 1o.-A.** Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos siguientes:

I.

II. Sean personas morales o **personas físicas que realicen actividades empresariales que tributen conforme a la sección 1 del Capítulo 11 del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que:**

a) **Reciban servicios independientes prestados por personas físicas o morales.**

b) **Usen o gocen temporalmente bienes otorgados por personas físicas.**

e) **Adquieran desperdicios para ser utilizados como insumo de su actividad industrial o para su comercialización.**

d) **Reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes, prestados por personas físicas o morales.**

e) **Reciban servicios prestados por comisionistas, cuando éstos sean personas físicas.**

**Las personas físicas o morales obligadas a efectuar la retención del impuesto conforme a los incisos a) y b) de esta fracción, lo harán por las dos terceras partes del impuesto que se les traslade y que haya sido efectivamente pagado.**

**Artículo Tercero.** Se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, para quedar como sigue:

**Artículo 22. ...**

...

...

...

...

...

**Las personas físicas y morales podrán solicitar la devolución de los impuestos indirectos en forma inmediata, misma que será resuelta por la autoridad fiscal en un plazo máximo de 20 días contados a partir de la fecha de la presentación de la solicitud correspondiente, cuando de acuerdo a la validación de la información que realice la autoridad, el solicitante se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de las operaciones realizadas en el periodo por el que se solicita la devolución. Para tal efecto, el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general, emitirá el procedimiento a seguir. De no cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general, la solicitud se tendrá por no presentada y podrá presentar la solicitud de devolución en términos del séptimo párrafo de este artículo.**

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

**Artículo 27. ...**

A. al D. ...

**El Servicio de Administración Tributaria emitirá reglas de carácter general a fin de establecer procesos de validación sofisticados para los contribuyentes que constituyen empresas de nueva creación, con el objeto de evitar el robo de identidad y la constitución de empresas que emiten facturas que simulan operaciones.**

**En la aplicación de todos los beneficios fiscales y facilidades administrativas, así como en la concertación de acuerdos y celebración de contratos con el Gobierno Federal, será necesario que el contribuyente presente la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales. Esta opinión será emitida de acuerdo con las disposiciones de carácter general que al efecto emita la autoridad fiscal.**

**Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Servicio de Administración Tributaria, en un plazo que no excederá de sesenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberá emitir reglas de carácter general para la devolución de impuestos indirectos a que hace referencia el sexto párrafo del artículo 22 de esta Ley.

**Tercero.** El Servicio de Administración Tributaria, en un plazo que no excederá de noventa días naturales contados

a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberá emitir reglas de carácter general para la instauración de los procesos de validación para los contribuyentes que constituyan empresas de nueva creación.

**Cuarto.** Quedan derogadas todas las disposiciones que contravengan lo contemplado en el presente Decreto.

**Notas**

1 *Proceso.* Anuncian plan contra evasión fiscal a través de facturas falsas; será delito grave. 27 de diciembre de 2018.

<https://www.proceso.com.mx/565438/anuncian-plan-contras-evasion-fiscal-atraves-de-facturas-falsas-sera-delito-grave>

2 Disponible para su consulta en:

<https://www.animalpolitico.com/wp-content/uploads/2020/08/CPM-SHCP-SAT-Empresas-factureras-23jun20.pdf>

3 *Ibídem.*

4 Disponible para su consulta en:

<https://www.economista.com.mx/empresas/Outsourcing-ilegal-sera-considerado-delincuencia-organizada-20200115-0031.html>

Dado en la sede de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 4 días del mes de noviembre de 2020.— Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

## EFEMÉRIDES

### 110 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, Y 98 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE RICARDO FLORES MAGÓN

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del 110 Aniversario de la Revolución Mexicana y el 98 Aniversario Luctuoso de Ricardo Flores Magón, estará a cargo de los grupos parlamentarios.

Se concederá el uso de la palabra a las y los oradores inscritos, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo:** Con su venia, presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros diputados, diputadas. El día de hoy conmemoramos el nonagésimo octavo aniversario de uno de los personajes más respetados de nuestra historia, caracterizado por su gran integridad en la causa de la defensa de los trabajadores y obreros durante la Revolución Mexicana: Ricardo Flores Magón.

Quien fue un político y periodista, que luchó para favorecer las condiciones de vida de la clase obrera, sentando precedentes históricos de algunos derechos laborales que aún están vigentes en la Constitución Mexicana. Nacido en Oaxaca en 1873, hijo de padres indígenas, estudió, sin poder concluir, la carrera de derecho.

En 1892 fue detenido, junto a su hermano Jesús, durante una protesta estudiantil contra la dictadura de Porfirio Díaz. En 1900, junto a su hermano Jesús, fundó el periódico *Regeneración*, generando fuertes críticas contra el Porfiriato y promoviendo la organización social.

En 1902, esta vez con su hermano Enrique, crea el periódico satírico en contra de Díaz, *El Hijo del Ahuizote*, en el que colaboraba José Guadalupe Posada. Esto fue motivo suficiente para que el gobierno comenzara a hostigarlo, al punto de que Ricardo tuvo que exiliarse, en 1904, a Estados Unidos.

Detalle casi ignorado es que, en esta ocasión, Ricardo fue procesado por un tribunal militar por el delito de sedición.

En 1906 fundó el Partido Liberal Mexicano, que promovía el anarcosocialismo, exigiendo la jornada liberal de ocho horas, el descanso dominical y el reparto de tierras a los campesinos. Este partido estuvo detrás de las huelgas de Cananea y río Blanco, antes del inicio de la Revolución, las cuales fueron reprimidas con lujo de violencia por el gobierno de Porfirio Díaz.

En 1910, al dar inicio la Revolución Mexicana y del cual ahora recordamos, inicia también el fin del gobierno de Porfirio Díaz.

Junto a su hermano Enrique tomó las ciudades de Mexicali y Tijuana, para fundar una república socialista. Sin poder concluir sus propósitos e influenciado por el anarquismo, Ricardo estaba convencido de que la opresión a la clase obrera ejercida por el gobierno era la culpable que cualquier carencia social, lo que lo condujo a aislarse del movimiento revolucionario y no concretó ninguna colaboración ni alianza con Francisco I. Madero.

En 1918, Ricardo Flores Magón y Librado Rivera escribieron el manifiesto dirigido a los anarquistas de todo el mundo y a los trabajadores, en general, hecho que le valió la condena de 20 años en prisión en Estados Unidos. Después de cuatro años de torturas, Flores Magón, con 37 años, murió gravemente enfermo y casi ciego el 21 de noviembre de 1922, en una penitenciaría de Estados Unidos.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD ensalzamos y compartimos los ideales revolucionarios de Ricardo Flores Magón. Es por ello que, desde esta tribuna, la más alta de la nación, le decimos al pueblo que espere con serenidad los grandes acontecimientos que vislumbramos. Le decimos que debemos ser capaces de no dejarnos arrastrar por los que quieren conducirnos ahora por caminos de flores e idéntica esclavitud o una tiranía semejante a la que hoy vamos sufriendo.

Hoy, como en 1918, la tiranía es soberbia y cruel, y el charlatán es el líder. A 100 años de la publicación de este manifiesto, el gobierno federal coarta el derecho a la libertad de prensa, de información y de difusión. Tres pilares fundamentales de la democracia mediante campañas de linchamiento social en contra de medios de comunicación y periodistas que atacan y desestabilizan al gobierno federal con sus publicaciones.

Se debe aceptar la libertad de expresión. Sin embargo, se reprime la misma y justifica la opresión en contra de las manifestaciones de mujeres que exigen un alto a la violencia feminicida o de padres exigiendo medicamentos oncológicos para sus hijos, tachándolos de conservadores.

El Grupo Parlamentario del PRD se une a la conmemoración del aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, citando un párrafo del manifiesto A los anarquistas de todo el mundo: Para lograr que la rebeldía inconsciente no forje con sus propios brazos la cadena nueva que de nuevo ha de esclavizar al pueblo, es preciso que nosotros, protejamos al débil, que nos coloquemos a la altura de las circunstancias. No hacerlo es dejar manos libres a todos aquellos que quieren aprovechar, para fines meramente personales, el sacrificio de los humildes.

Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Pool Moo. Tiene la palabra el diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro social.

**El diputado Édgar Guzmán Valdez:** Con el permiso de la Presidencia. “Mi conturbado espíritu se regocija con la visión de un porvenir en que no habrá un solo hombre que diga: tengo hambre, en que no haya quien diga: no sé leer, en que en la tierra no se oiga más el chirrido de cadenas y cerrojos”. Ricardo Flores Magón.

Compañeras y compañeros diputados, el 20 de noviembre conmemoramos uno de los sucesos más importantes y trascendentes de nuestra historia, el 110 aniversario del inicio de la tercera transformación de la vida pública de México, la Revolución Mexicana.

Este proceso transformador, sin duda alguna, cambió a nuestro país para siempre, producto de las luces de grandes mujeres y hombres avanzados en su época. Y gracias a ellos nuestro país vio el nacimiento de nuestra máxima ley, la Constitución de 1917.

Entender la magnitud de la grandeza de la Revolución implica saber y conocer a quienes fueron parte fundamental de este movimiento, como el ilustre Apóstol de la Democracia, Francisco I. Madero González, el caballero de la lealtad; el Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar; José María Pino Suárez; los hermanos Jesús, Ricardo y Enrique Flores Magón; los tres hermanos,

Carmen, Máximo y Aquiles Serdán; Venustiano Carranza, y Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, mujer idealista y liberal que escribió *Por la tierra y por la raza*, entre otros más.

Sin todas las mujeres y hombres que en su época decidieron hacer lo socialmente correcto y luchar por sus ideales, el México institucional que conocemos actualmente no existiría.

Compañeras y compañeros legisladores, la Revolución Mexicana fue un movimiento en el que mujeres y hombres valerosos, justos y con una firme voluntad, entregaron su vida en busca de la transición política, liberal y social.

El 20 de noviembre de cada año no es ni debe ser únicamente un día festivo, un día de asueto o una fecha más del calendario. Es un día para que a través de la memoria histórica reflexionemos, retomemos y hagamos valer el legado de quienes nos legaron un país de libertades e instituciones. Un país libre de tiranías dictatoriales, libre de vicios democráticos. Un país trascendido de complejos esnobistas y sectoriales que no hicieron más que recrudecer una división estratificada y falaz de la sociedad mexicana. Un país labrado por iguales, de amplias luces filosóficas y humanitarias, para vivirlo con libertad, en igualdad y con perspectiva a un verdadero progreso social, político y económico.

Recordemos y reflexionemos también sobre la trascendencia que hasta la fecha tiene el Congreso, gracias a los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, Camilo Arriaga, Antonio Díaz Soto, entre otros liberales de la época. A ellos debemos el génesis del constitucionalismo social en México. Sin estas bases, habrían sido imposibles las reformas al Plan de Guadalupe, la expedición de la Ley Agraria y la redacción, en nuestra máxima ley, de las aspiraciones por las que las masas populares lucharon con miras a una verdadera justicia social.

Recordemos y honremos a Ricardo Flores Magón, hombre liberal, incorruptible, quien a través de la palabra y las acciones, logró grandes aportes a la historia de México. Quien, en conjunto con su hermano, fundó el semanario *Regeneración*, en donde tuvieron a bien compartir con sus semejantes las ideas antirreeleccionistas. Un intelectual de altas luces que no temió el despotismo y la represión de una dictadura que se encargó de encarcelarlo para intentar silenciarlo. Pero recordemos que las ideas serán siempre a prueba de cualquier bala o régimen dictatorial.

Compañeras y compañeros de esta LXIV Legislatura, ante el escenario tan adverso que enfrentamos como humanidad, debemos retomar una frase que el Manifiesto del Partido Liberal nos dejó para la posteridad: “Es deber de nosotros, los pobres, trabajar y luchar por romper las cadenas que nos hacen esclavos. Toca a nosotros hacer esfuerzos poderosos, sacrificios mil para destruir hasta sus cimientos el edificio de la vieja sociedad, que ha sido hasta aquí una madre cariñosa para los ricos”. Hoy más que nunca debemos reflexionar y tomar de los ideales revolucionarios la esencia suficiente que nos permita hacer lo socialmente correcto y trascender de lo políticamente aplaudido. Es cuanto, diputada presidenta. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Guzmán Valdez. Tiene la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz:** Con la venia de la Presidencia. Hablar de la Revolución Mexicana implica referirnos a personajes que crearon nuestra historia, entre ellos Ricardo Flores Magón. El legado de Ricardo Flores Magón para la Revolución Mexicana es motivo de orgullo y ejemplo, ya que sus convicciones dieron pie al reconocimiento de los derechos fundamentales laborales.

Fueron los padres de Ricardo Flores Magón, Teodoro y Margarita, quienes sembraron en él la semilla de la justicia, haciéndole ver la grave desigualdad que se vivía en México a finales del siglo XIX. Lo que germinó en el objetivo y misión de trabajar por obreros y jornaleros ante la miseria y la injusticia propias del abuso patronal.

A lo largo de su vida no dejó de ofrecer una crítica al gobierno ante la desigualdad que prevalecía y los abusos que cometían los propietarios de fábricas y haciendas. Como ejemplo de ello, son dignas de reconocimiento sus valientes publicaciones e ideas.

Sabemos que sus influencias periodísticas y políticas gestaron hechos históricos como las huelgas de Cananea, en Sonora, y Río Blanco, en Veracruz, donde trabajadores protestaron en contra de sus patrones.

Flores Magón buscó establecer el salario mínimo y la jornada máxima de ocho horas de trabajo, siempre preocupados por el más necesitado, congruente luchador social y crítico del poder.

Por ello celebramos esta efeméride con respeto, recordando el aniversario de la Revolución Mexicana, originada en gran parte por las inspiradoras ideas de uno de los personajes que forjó el país que tenemos y queremos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Gómez Ordaz. Tiene la palabra el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

**El diputado Ariel Rodríguez Vázquez** (vía telemática): Perdón, no me permite... Perdón, no me estaba permitiendo poner el micrófono. De hombres revolucionarios ya hemos oído bastante, por eso me gustaría recordar la valentía e inteligencia de las mujeres revolucionarias, entre ellas la guanajuatense de Mineral de Pozos...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado Rodríguez Vázquez.

**El diputado Ariel Rodríguez Vázquez** (vía telemática): Sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, porque todavía no tenemos imagen en el salón de sesiones. En cuanto la tengamos, yo le aviso para que inicie su intervención.

**El diputado Ariel Rodríguez Vázquez** (vía telemática): De acuerdo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Rodríguez Vázquez.

**El diputado Ariel Rodríguez Vázquez** (vía telemática): Muchas gracias. Decía que de hombres revolucionarios ya hemos oído bastante, por eso hoy me gustaría recordar la valentía e inteligencia de las mujeres revolucionarias, entre ellas la guanajuatense de Mineral de Pozos, Juana Lucio. A la memoria de muchas otras mujeres que en el Bajío se unieron al levantamiento armado.

Nombrar a María de la Luz Espinosa Barrera, de extraordinarias habilidades como jinete, que la hicieron acreedora del grado de teniente-coronel, otorgado por el general Emiliano Zapata.

Destacar el liderazgo de Carmen Vélez, mejor conocida como La Generala, quien comandó las batallas en los estados de Hidalgo y Tlaxcala. Y hablar de Petra Herrera,

que formó su propio ejército integrado por mujeres y peleó al lado de las fuerzas maderistas.

Pero cabe destacar también a un personaje que sin lugar a dudas fue clave en esta lucha, Ricardo Flores Magón, notable político oaxaqueño, líder social y periodista mexicano, a 98 años de su muerte.

Flores Magón cursó la licenciatura en derecho en la Universidad de México, a los 19 años fue detenido por primera vez en una protesta estudiantil en contra de la feroz dictadura porfirista. Junto con sus hermanos, realizaba fuertes críticas al gobierno en turno en forma de sátira y caricatura política, lo que le valió ser encarcelado en varias ocasiones. Su voz y su pluma sí hicieron historia, pero su libertad de pensamiento caló hondo en el poder.

¿Qué escribiría hoy Flores Magón en su original medio... plagiado por uno propagandista, pero muy alejado de aquel contenido? Tal vez hasta sería calificado de adversario del poder y repetiría, como lo dijo, que si se quiere corromper a un hombre bueno no se tiene que hacer otra cosa que convertirlo en jefe... agregaría.

En 1906, Flores Magón fundó el Partido Liberal Mexicano y propuso la supresión de la reelección, también propuesta por Madero, la abolición de la pena de muerte, salvo para traidores a la patria, prohibición del empleo a niñas y niños menores de 14 años, el pago de indemnización por parte de los patronos a los trabajadores por accidentes de trabajo, y la reducción del periodo presidencial a 4 años.

A través de su inigualable liderazgo social, también inspiró con su lucha a las huelgas de Cananea y Río Blanco, mismas que fueron fuertemente reprimidas por el puño militar de Díaz.

La desigualdad social y el constante abuso a los más desfavorecidos, sobre todo y comunidades indígenas generó un importante descontento colectivo que condujo a la Revolución Mexicana. 110 años después, México vive igual en un... constante abuso, nuevamente a los más desfavorecidos.

Hoy, como entonces, el espíritu revolucionario... pensamientos magonistas siguen exigiendo que los liderazgos políticos autoritarios y egoístas no callen a las voces disidentes.

De la Revolución Mexicana obtuvimos como resultado la Constitución de 1917, una de las más progresistas de la

época, pionera en el reconocimiento de los derechos sociales, y salvaguardarla en intenciones es nuestra razón en este parlamento, que no debería ser otra sino impulsar su progresividad de un nuevo trato. Juntas y juntos, vayamos ahora a la evolución mexicana. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Rodríguez Vázquez. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Antes de iniciar, diputada Sauri, tuvimos una fuerte omisión la semana pasada al no incluir la efeméride de 110 años de la Revolución y 98 años del asesinato de Ricardo Flores Magón. Por ello, pido –ya que son los dos temas en una sola efeméride– tolerancia con el tiempo, si es que me excedo un poco.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Compañeros, compañeras. Fui a una elección sabiendo que me podían hacer fraude y me lo hicieron. Fui a la Cámara de Diputados a pedir la nulidad de la elección sabiendo que me la podían negar y me la negaron. No sería yo hombre si no convoco al pueblo de México a las armas, dice Francisco I. Madero en el Plan de San Luis.

En la historia de México es el hombre que centra el llamado a la revolución y el otro gran hombre que llamó a esa revolución, Ricardo Flores Magón, ha sido olvidado. Ricardo Flores Magón encabezó movimientos revolucionarios en 1906 y 1908. Encabezó una férrea oposición a Porfirio Díaz cuando a todo mundo se le encogía el corazón y tuvo que irse a Estados Unidos buscando que ahí pudiera libremente publicar su diario y ahí tuvo una persecución tan feroz o mayor que la que vivió en México, a tal grado que la noche previa a ser liberado fue asesinado en su celda el 21 de noviembre en Leavenworth, Kansas.

Es la hora que el gobierno de Estados Unidos no emite una disculpa pública por este hecho deleznable, terrible, infame. Me parece que esta soberanía debería levantar esta exigencia.

Ricardo Flores Magón fue el ideólogo de la Revolución Mexicana. El programa del Partido Liberal inspiró los cuatro pilares de la reforma a la Constitución de 1857 que

se llevó a cabo en 1917, el artículo 3o. de la educación laica, pública y gratuita. Yo creo que seguimos con esta asignatura sin cumplir, porque debemos hacer que no se lucre con la educación del pueblo y que la educación pública sea la mejor. No pretendo prohibir la educación privada, pero, tenemos que hacer que en los hechos nadie gaste su dinero en educación privada siendo excepcionalmente buena la educación pública.

El artículo 27 que recuperó la riqueza del subsuelo para nuestro pueblo, petróleo, minerales, aguas y que generó el reparto agrario que Camilo Arriaga, que Ponciano Arriaga, perdón, Camilo es él que convocó al Partido Liberal Mexicano en 1901, que Ponciano Arriaga estableció en su voto particular en la constituyente de 1857.

El artículo 123 de los derechos de los trabajadores, que hoy la derecha pretende escamotearle en pleno siglo XXI, cuando apenas nos vamos a reestablecer haciendo ilegal el *outsourcing*. Se suben a la tribuna diciendo que están en favor del pueblo y quieren condenar a los trabajadores a la esclavitud burda del siglo XXI que es la subcontratación que no reconoce la relación laboral, que no reconoce antigüedad, que no les da aguinaldo, pensión, jubilación, vacaciones y quiero ver que maromas van a hacer aquí el jueves en esta tribuna justificando que no se le restituyan los derechos al pueblo trabajador.

Vienen con la patraña de que los gobiernos tanto federal como de los estados tienen mucha subcontratación, pues que la regularicen. Vienen con la patraña de que se van a perder empleos, pues, no lo permitamos, establezcamos en la legislación durísimas sanciones para los empleadores que manden a la calle a los trabajadores que no les han reconocido sus derechos y que tienen que absorberlos, como lo hizo la Cámara de Diputados poniendo el ejemplo con las trabajadoras de limpieza.

Y, el 130 del Estado laico que aquí todavía algunos mareados vienen a echarnos encima a su creencia sobrenatural, cuando desde mediados del siglo XIX nuestro país separó la iglesia del Estado.

Ricardo Flores Magón es un gigante, el Consejo Editorial de la Cámara de la cual formo parte, publicó un extraordinario libro que si solo eso hubiese hecho esta legislatura habría hecho mucho, de precursores de la Revolución Mexicana, recuperando toda la aportación de los Flores Magón y del Partido Liberal y de muchísimas mujeres y hombres olvidados a la fecha.

Es muy grande la obra de los Flores Magón y de quienes desde el Partido Liberal Mexicano contribuyeron a la derrota de la tiranía. Quienes aquí, desde el PRD, lacayos de la derecha, movimiento paniaguado vienen a decir que Ricardo Flores Magón estaría con ustedes. Bajo ninguna circunstancia. Ricardo Flores Magón tiene una carta excepcional, estando muy grave, diabético, casi ciego, donde el gobierno de Estados Unidos le dice que abdique de sus principios, que dé la espalada a sus reclamos, a su voz, a su planteamiento porque fue encarcelado por pensar diferente y les dice que bajo ninguna circunstancia modificará su posición y que morirá en la cárcel pero que no renunciará nunca a su dignidad y sus principios.

Y la diferencia que tuvo con Madero, y con eso cierro, una diferencia mayor, no coincidiría nunca con ustedes, porque Ricardo Flores Magón dice que no basta el cambio político. No basta quítate tú para ponerme yo, sino plantea que debe hacerse una profunda transformación del sistema económico porque no puede haber libertad política sin libertad económica.

Y, por lo tanto, nos convoca y nos sigue convocando a esta fecha, a que construyamos otro sistema económico, donde no sea el lucro lo que mueva sino sea el ser humano en armonía con la vida y con el planeta.

Flores Magón era un solidario, era un romántico, era un soñador, era un hombre comprometido, era un humanista, era un justiciero, era un hombre que combatía toda forma de poder.

Y, no hay duda que si hoy viviera no sería parte activa del movimiento, pero coincidiría con el movimiento, exigiendo que cambiáramos el sistema económico. Esa sería su diferencia, que era la diferencia que tuvo con Madero y por lo cual, aunque juntos convocaron a la Revolución de 1910, siempre mantuvo su independencia y su autonomía.

Cierro recomendándoles la lectura de ese libro de precursores de la Revolución Mexicana, que, si lo leen y lo leen a fondo, no tengo duda que renunciarían a ser oposición y se sumarían a la revolución sin violencia que es la cuarta transformación. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Brasil Alberto Acosta Peña:** Con su permiso, presidenta. Este año se cumple un aniversario más, el 110 de la Revolución Mexicana. La Revolución Mexicana fue la primera gran revolución social del siglo XX, incluso anterior a la gran revolución de octubre de la Rusia zarista.

Como es de sobra conocido, la Revolución Mexicana fue iniciada por don Francisco I. Madero, hombre culto y educado en Europa. En el movimiento revolucionario nunca ofreció otra cosa que el sufragio efectivo y la no reelección, es decir, su programa fue desde el principio eminentemente político y no económico ni social. Al triunfo de la Revolución quiso gobernar, apoyándose en el aparato político y en el Ejército que habían servido al dictador desterrado y eso le costó la vida.

Tomó la estafeta Carranza. La lucha resultó más larga, difícil y sangrienta que lo esperado por Carranza. Tuvo que aceptar el apoyo y el respaldo de fuerzas que escapaban de su control directo y cuyos planes iban más allá del suyo, así se incorporaron a la lucha revolucionaria el Ejército de Francisco Villa, cuya columna vertebral eran los obreros mineros del norte del país, y el Ejército del sur formado por los campesinos agraristas.

En una palabra, a pesar de Carranza y de sus carranclanes, el pueblo pobre y olvidado, organizado por Zapata y Villa, se coló a la lucha e impuso sus intereses y objetivos, con lo cual cambió de manera decisiva la esencia misma de la Revolución Mexicana. Pero era de todos modos un pueblo sin conciencia de clase y sin programa propio.

Las fuerzas de Villa y Zapata no solo le dieron el triunfo a Carranza, tomaron la capital del país y el Palacio Nacional, se sentaron en la silla presidencial solo para ver qué se siente, y después renunciaron al poder porque eso era para tinterillo y leguleyos. En ese momento, con ese hecho, el pueblo perdió la lucha por el poder y por su propia y verdadera reivindicación.

Es cierto que el pueblo armado no se disolvió de inmediato ni entregó las armas, siguió luchando, pero ya con la brújula descompuesta. Aun así, logró imprimir el sello de su sacrificio de sus intereses en los artículos más avanzados de la Constitución del 17. Gracias a su lucha tenaz y valiente se puso en marcha la Reforma Agraria, entre otras reivindicaciones, como garantizar la educación y la vivienda populares.

Para poner de su lado a los obreros y contra las fuerzas de Villa, Carranza pactó con la Casa del Obrero Mundial, de inspiración anarquista, y más tarde tuvo que legislar sobre el derecho a la sindicalización de los obreros, así nació el Movimiento Obrero Moderno que llega hasta nuestros días, legado también de Ricardo Flores Magón, a quien hoy recordamos.

El punto más alto del proceso revolucionario se alcanzó en el gobierno de Lázaro Cárdenas, él fue el impulsor de la CTM, de la CNC, repartió los latifundios, creó el IPN, llevó a cabo la alfabetización en todos los rincones del país, expropió el petróleo para impulsar la educación técnica y tecnológica. Y, con ellos, el desarrollo industrial de la nación con el IPN.

Antes, durante y un poco después de terminado el periodo cardenista, la Revolución se hizo sentir en todos los ámbitos de la vida nacional. Fueron los años dorados del cine nacional, la música mexicana, popular y de concierto, de la literatura, de la poesía de los contemporáneos, de la pintura mural de Diego Rivera, de Alvaro Siqueiros, del gran Clemente Orozco.

Los gobiernos emanados de la Revolución hacían cada 20 de noviembre el recuento de la deuda de la Revolución con los campesinos y con el pueblo, en general, además de los obreros. Y refrendaban su solemne compromiso de saldar esa deuda. Se hicieron intentos, pero fueron insuficientes, la deuda ahí sigue.

Con la cuarta transformación ha empeorado todo. Mucho de lo bueno que se hizo fue destruido por este gobierno. Hoy, el pueblo carece de alimento y de trabajo, las mujeres que sufren de violencia se quedaron sin amparo, ya no hay despensas, desayunos escolares, comedores comunitarios. Ya no hay vacunas para los recién nacidos ni medicina para los niños con cáncer, para los afectados con VIH ni para los diabéticos avanzados.

No hay dinero para adquirir la vacuna contra la covid-19. Tabasco se ahoga y nadie le tiende la mano en serio. El poder se centraliza peligrosamente en una sola persona. Se desmantelan las instituciones, se atenta contra el equilibrio de poderes, la democracia y los derechos fundamentales, muchos de los cuales fueron resultado de la lucha iniciada en 1910.

México vive hoy la peor de todas las crisis de su historia en este 110 Aniversario de la Revolución. Agradezco al

ingeniero Aquiles Córdova Morán, por su exposición sintética de este hecho histórico, cuyo contenido fue la base de este discurso. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Acosta Peña. Tiene la palabra el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sonido, por favor, a la cabina, para que pueda hablar el diputado Arriaga Rojas, por favor. Adelante, diputado.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Muchas gracias. Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, a 110 años del inicio de la Revolución Mexicana, es importante conmemorar dicha gesta con la respectiva efeméride, pero también es fundamental hacer un análisis profundo sobre su significado y sobre las enseñanzas que aún podemos abreviar de ella.

La Revolución Mexicana no fue unívoca. No hubo una sola Revolución Mexicana, sino muchos procesos de lucha intestina en diversas etapas. Si bien es común coincidir en que la Revolución inició como una lucha por la democracia, enarbolando el Plan de San Luis, también hay que reconocer que, a la caída de Porfirio Díaz, no todas las promesas de dicho Plan se cumplieron.

El Plan de San Luis y los levantamientos armados que se dieron en varios puntos del país lograron que Francisco I. Madero tuviera la posibilidad de triunfar en las elecciones democráticas de 1911, pero no se cumplieron las promesas de restitución de tierras que habían sido factor fundamental para que miles de campesinos apoyaran esa lucha por la democracia.

Estas promesas incumplidas y la inestabilidad social, desataron muchos procesos de lucha armada que durarían una década más y que costarían la vida, según diversos estudios de alrededor de un millón de personas.

Las reivindicaciones de clase, la lucha por derechos sociales, la ambición por el poder, la polarización social, la creciente inestabilidad política, la difícil situación económica que atravesaba el país fueron caldo de cultivo para que México sufriera una de las etapas más difíciles de su historia, pero también hay que reconocerlo, esta etapa nos dio la Constitución de 1917, propuesta por Venustiano

Carranza y aprobada por el Congreso Constituyente en la Ciudad de Querétaro, en lo que hoy conocemos como el Teatro de la República.

Nos dio la Ley Agraria de 1915, que fue precursora del artículo 27 constitucional y embrión del proceso de reparto de tierras conocido como Reforma Agraria que, sin duda alguna, constituyó un acto de justicia para cientos de miles de campesinos que no tenían tierra para construir un futuro.

Nos dio los derechos sociales y laborales que fueron vanguardia constitucional mundial y que colocaron a México en el mapa de los avances jurídicos más importantes de inicios del siglo XX. La Revolución Mexicana es un proceso muy complejo, lleno de claroscuros que debemos asumir con responsabilidad, con la visión crítica de la historia, debe obligarnos a repasar esta etapa con la plena conciencia de que en ella encontraremos algunos sucesos que no deberíamos repetir jamás y otros que coadyuvaron a construir un país más sólido.

Desafortunadamente a 110 años de esos hechos, hoy vivimos una polarización ideológica que no se daba desde esos tiempos revolucionarios y eso es un signo de alerta al que debemos prestar atención. Hace 110 años las mexicanas y los mexicanos se enfrentaron sin piedad por la falta de democracia y la ausencia de diálogo en los asuntos políticos, lo que ocasionó un conflicto generalizado de más de una década.

Hoy, debemos hacer a un lado la polarización y basarnos en el diálogo y la construcción de acuerdos para poder seguir construyendo el país que queremos para nuestros hijos. Conmemoremos la Revolución, pero fundamentalmente, compañeras diputadas y diputados, aprendamos de ella, corrijamos el camino para reconocernos todos como mexicanas y mexicanos en busca de un mejor porvenir, por medio de la paz y el diálogo. Muchísimas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Arriaga Rojas. Tiene la palabra el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia:** Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados. “México es el país de los inmensamente pobres y los inmensamente ricos. Casi puede decirse que en

México no hay término medio entre las dos clases sociales, la alta y la baja. La poseedora y la no poseedora. Hay, sencillamente, pobres y ricos. Los primeros, los pobres, privados casi en lo absoluto de toda comodidad, de todo bienestar; los segundos, los ricos, provistos de todo cuanto hace agradable la vida. México es el país de los contrastes". Ricardo Flores Magón.

Nada más vigente hoy en día, en épocas de la cuarta transformación, que el pensamiento, la vida y la obra de Ricardo Flores Magón, quien nació el 16 de septiembre de 1873, en San Antonio Eloxochitlán, una pequeña comunidad mazateca del estado de Oaxaca, en donde pasó los primeros años de su vida. A la edad de ocho años emigró con su familia a la Ciudad de México, donde cursó estudios en la Escuela Nacional Preparatoria y posteriormente ingresó a la licenciatura en derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Flores Magón fue un hombre adelantado a su época que, ávido de conocimiento, se dedicó a las letras para poder desarrollar su pasión, el periodismo. Su trayectoria en esta profesión fue sumamente extensa. Existen decenas de antologías de sus artículos, obras de teatro, cuentos y otros textos. A los 19 años participó en las protestas estudiantiles en contra de la tercera reelección de Porfirio Díaz para la Presidencia de México y colaboró en el periódico de oposición *El Demócrata*, dirigido por Joaquín Clausell.

En 1900, junto con su hermano mayor, Jesús, fundó el periódico *Regeneración*, un medio de comunicación independiente, donde se criticó la corrupción del sistema judicial del régimen dictatorial de Porfirio Díaz, coadyuvando a su encarcelamiento. La policía constantemente destruía su imprenta. Y con el afán de continuar con sus publicaciones volvían a juntar dinero para comprar otra máquina.

En 1902, tras ser liberado de un nuevo encarcelamiento, Ricardo Flores Magón tomó en arrendamiento el semanario antirreeleccionista de caricaturas *El Hijo del Ahuizote*, el cual había fundado Daniel Cabrera y cuya publicación alcanzó el tiraje extraordinario de 25 mil ejemplares, que más tarde fue clausurado. Después fundó los periódicos *El Alacrán*, *El Padre del Ahuizote*, *El Nieto del Ahuizote* y *el Bisnieto del Ahuizote*, que pronto fueron suprimidos, hasta que Porfirio Díaz decretó que ningún periódico escrito podría ser publicado en México, estableciendo severos castigos a los impresores que lo hicieran.

El 2 de septiembre de 1906, Ricardo Flores Magón, presidente de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, publicó en El Paso, Texas, una circular por la que convocó al pueblo mexicano a tomar las armas para derrocar a Porfirio Díaz. El magonismo había nacido, y con él una corriente de pensamiento y acción precursora de la Revolución Mexicana.

Ricardo Flores Magón falleció el 11 de noviembre de 1922 en Kansas, Estados Unidos. Corrieron tres versiones sobre la causa de su muerte: la oficial, indica que fue un paro cardíaco. La de Librado Rivera, que fue ahorcado. Y la otra, que fue apaleado por los custodios de la prisión.

Hoy, a 98 años de su fallecimiento, el nombre de Ricardo Flores Magón se erige en letras de oro en el sitio 11, segunda columna de este Muro de Honor de este salón de sesiones. Lo recordamos con gran admiración.

El periódico *Regeneración*, a 120 años de su fundación, vuelve a ser nuestra principal herramienta de lucha y concientización social para derrotar nuevamente a los conservadores. Honor y gloria a los revolucionarios que nos dieron patria y libertad. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Muchas gracias, diputado Hernández Tapia.

---

#### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO PEDRO ÁVILA NEVÁREZ, QUIEN FUERA DIPUTADO LOCAL EN DURANGO Y DIPUTADO FEDERAL POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EN LAS LEGISLATURAS LI, LIX Y LXI

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El pasado 22 de noviembre falleció Pedro Ávila Nevárez, quien fuera diputado local de Durango y diputado federal por el Partido Revolucionario Institucional en las Legislaturas LI, LIX y LXI.

Lamentamos tan irreparable pérdida y reconocemos el liderazgo y compromiso social de don Pedrito. Descanse en paz. A nombre de la Mesa Directiva, envío nuestras condolencias a su familia y amigos.

Para honrar su memoria, esta Mesa Directiva invita respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputada Sauri, van a decir que ando muy diplomático, pero Pedro Nevárez fue compañero mío en la LXI Legislatura. Lamento profundamente su fallecimiento, porque era un revolucionario cabal.

Había dos diputados del PRI que nunca aceptaron línea, que siempre fueron consecuentes con su conciencia y sus principios y uno era Pedro Nevárez y el otro era García Granados, compañeros muy valiosos y lamento mucho su fallecimiento.

Francamente era un compañero de la Revolución Mexicana, muy vinculado, muy simpatizante de López Mateos, muy simpatizante de las causas del pueblo. Y la verdad es que me entero por la Mesa Directiva de la noticia y lo lamento profundamente. Vaya mi solidaridad con familiares y amigos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Fernández Noroña.

---

#### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

##### LEY GENERAL DE POBLACIÓN

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, para establecer un documento provisional de identidad a los migrantes mexicanos en situación de retorno. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

---

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

---

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

---

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39-Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

SE DECLARA LA PRIMERA SEMANA  
DE JUNIO DE CADA AÑO COMO LA  
SEMANA NACIONAL DE LA BICICLETA

---

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara la primera semana de junio de cada año como la Semana Nacional de la Bicicleta. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL  
HIMNO NACIONALES.

---

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA FEDERAL

---

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXIV al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se autoriza.

---

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

---

LEY GENERAL DE POBLACIÓN

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En consecuencia, pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, para establecer un documento provisional de identidad a los migrantes mexicanos en situación de retorno. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Con su permiso, señora presidenta. Amigas y amigos legisladores, al pueblo de México. El dictamen que, a nombre de la Comisión de Gobernación y Población, pongo a su consideración, tiene por objeto hacer valer el derecho fundamental de toda persona a la identidad, particularmente en un contexto en que el efectivo ejercicio de ese derecho se convierte en una cuestión crucial.

Como ustedes saben, el derecho a la identidad, el cual está integrado por los derechos al nombre, la nacionalidad y el registro de su identidad, es el elemento clave para poder beneficiarse de otros derechos fundamentales.

En esa cualidad, la que permite individualizar a una persona en sociedad como única e irrepetible, los sistemas que garantizan el derecho a la identidad, son también herramientas de gobernabilidad esencial, puesto que hacen posible que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones y contribuyen a la seguridad nacional, la salud pública y a que se cumpla la ley en territorio nacional.

En este contexto, para quienes integramos la Comisión de Gobernación y Población, la aprobación de esta propuesta es sin duda indispensable ante la laguna legal existente, la cual consiste en la posibilidad de que algún connacional repatriado no tenga medios de identificación o de identidad que le haga viable la posibilidad de ejercer sus derechos fundamentales.

El espíritu de la propuesta no se refiere a asumir las funciones de otras autoridades encargadas de expedir los documentos que acrediten la nacionalidad, sino a establecer las facilidades para su obtención.

En este sentido, para permitir a la persona ejercer sus derechos y obtener los documentos de nacionalidad se procura el acompañamiento de la autoridad para la obtención de los documentos que acrediten su identidad y ciudadanía, estableciendo de manera inmediata y precautoria, pero, temporal y sujeta a comprobación las facilidades necesarias para acceder a los programas de retorno seguro.

Esto se justifica, pues, en una repatriación forzada es muy alta la posibilidad de que los connacionales por su situación en condiciones de retorno no cuenten con documento que acredite su nacionalidad, independientemente, de la razón o la causa de su retorno a territorio nacional, pues, en estricto derecho en caso de que la repatriación sea voluntaria o por deportación lo cierto es que el connacional regresa a México y con ello adquiere la protección de las leyes mexicanas con independencia de la causa de su retorno.

Al establecer el deber de las autoridades de otorgar asistencia y orientación para la obtención de los documentos provisionales que acrediten su identidad y de esa forma ejercer, por ejemplo, sus derechos de empleo y vivienda se

hace justiciable un derecho que funciona como palanca para el acceso a otros derechos.

En suma, lo que se busca es garantizar que los repatriados mexicanos que no cuenten con un documento que acredite su nacionalidad mexicana sean asistidos por el Instituto Nacional de Migración y el Registro Nacional de Población para que se dispongan las acciones necesarias para permitir el acceso a las medidas de acompañamiento, atención y reintegración que hagan favorable su retorno en tanto accede a los documentos que acrediten su identidad y nacionalidad.

En este contexto, compañeras y compañeros legisladores, a efecto de salvaguardar, precisamente, los derechos de nuestras connacionales a su regreso y de recibirlos con las mejores condiciones legales posibles, los exhorto, de manera respetuosa, a aprobar el presente dictamen.

Las y los mexicanos en el exterior hacen mucho, mucho por su gente y por su país. No es sino justo que como Estado les retribuamos del mismo modo cuando ellos lo necesiten. Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Bonifaz.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c) del Reglamento para la contingencia sanitaria, tiene la palabra la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. La escuchamos, pero ¿es tan amable, diputada, de abrir su cámara? Adelante, ya le vemos. Adelante, por favor.

**La diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas** (vía telemática): Gracias. Muy amable. Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el fenómeno de la migración no solo implica a quienes se van de su país de origen, en busca, siempre, de una mejor vida. También involucra a quienes regresan a su patria.

El retorno es una realidad de muchos de nuestros mexicanos y nuestros connacionales. Sin embargo, en muchos casos se enfrentan a condiciones adversas, al no contar con documentos que acrediten que son mexicanos.

Por ello, el día de hoy nos congratulamos por la aprobación de este dictamen que tiene por objeto establecer la

posibilidad de expedir un documento provisional a los migrantes en situación de reposo, con el fin de que acrediten que son mexicanos y puedan así gozar de los derechos y de los beneficios que otorgan las leyes mexicanas.

Ya sea que los migrantes regresen de manera temporal o permanente o que regresen por voluntad propia, o bien, por deportación, en muchos casos, por su misma condición de indocumentados no cuentan con papeles o credenciales que acrediten su identidad.

Según datos del Anuario de migración y remesas del 2018, del Consejo Nacional de Población, se estima que 5.6 millones de migrantes mexicanos, residentes en los Estados Unidos, país donde radica la mayor parte de los migrantes mexicanos, no cuentan con los documentos requeridos. Es por ello, que tanto la situación de buscar una identidad entre ellos, debería de ser una acreditación legal.

En el año de 2017 la Asociación Be Foundation, Derecho a la Identidad, calculó que cerca de 200 mil migrantes mexicanos podrían estar en una situación de ser doblemente indocumentados. Estar en una situación de ser doblemente indocumentados, puesto que no cuentan con documentos de identidad ni de México ni de Estados Unidos.

El retorno de los migrantes a su país de origen también forma parte del fenómeno de la migración y en el caso de México no es algo nuevo. Desde hace una década hemos podido apreciar un aumento en el número de connacionales que regresan a nuestro país gracias a eventos como fue la crisis financiera, presentada en el año 2008, y al aumento en el número de detenciones y deportaciones que se dio desde la administración de Obama.

El número de repatriados se incrementó bajo la administración de Trump, en el mes de junio Estados Unidos retomó la política de repatriación de nuestros connacionales, con 12 mil 598 casos, mientras que para julio sumaron 14 mil 800. La cifra de agosto ha sido la más alta desde el comienzo de la pandemia en este mes de marzo, y es similar al promedio mensual de la repatriación del 2019.

En un acumulado los primeros ocho meses de este año se dieron 119 mil 257. Una cuarta parte de los repatriados provienen de los estados de Guerrero, Michoacán, Oaxaca y el estado de Guanajuato.

Si bien se han hecho esfuerzos por incorporar a los migrantes que retornan a nuestro país con el programa Somos Mexicanos, de la Secretaría de Gobernación. Para tener así acceso a dichos programas se necesita contar con un acta de nacimiento, a la cual no han tenido acceso. Difícilmente pueden acceder entonces así a estos programas de apoyos, para realizar con facilidad sus trámites.

Considerando la situación de los migrantes de origen mexicano en situación de retorno al país, en el sentido de que carecen de algún documento que acredite su nacionalidad mexicana y para cumplir con sus obligaciones del Estado mexicano en diversos instrumentos internacionales relativos al derecho a la identidad, es que hoy votaremos esa propuesta de reforma a la Ley General de Población y a la Ley de Nacionalidad.

Se busca que las autoridades competentes puedan expedir un documento provisional de identidad, que permita a los migrantes mexicanos en retorno ingresar al país, regularizar su situación legal y migratoria. Y así poder acceder a los beneficios que el gobierno mexicano ha establecido a través de diversos programas, a los cuales no pueden acceder por la falta de estos documentos.

Compañeras y compañeros, hoy buscamos que con los cambios propuestos se expida un documento provisional, exclusivamente de identidad. Lo que queremos es que los mexicanos que regresan, sin importar su condición migratoria, se les reconozca que son mexicanos, que se les reconozcan los derechos que les corresponden por ser mexicanos.

Seríamos omisos si no volteáramos a ver a quienes regresan a nuestro país, ya que porque así lo deciden o porque no tienen otra opción. Los migrantes mexicanos, sin importar su condición legal, si regresan o se van, siguen siendo mexicanos.

Reconozcámoslo, como parte de ese gran país, que es México. Hoy es un buen día para hacer algo por nuestros migrantes. Respaldemos a quienes regresan a nuestra patria. Esta es una deuda que tenemos con todos ellos.

Compañeras y compañeros, veamos por la dignidad de quienes no cuentan con un documento de identidad. Y es de esta manera que solicito su apoyo para la aprobación de este dictamen. Muchas gracias. Es cuanto, señora diputada.

**Presidencia de la diputada  
María Sara Rocha Medina**

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Eugenia Leticia Espinosa Rivas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en su solo acto.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que falten de emitir su voto, les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones. Les recordamos a las diputadas y los diputados que el tiempo para emitir el voto es solamente de cinco minutos y quedan cinco segundos, por lo cual les pedimos que quien falte proceda a realizarlo.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** En virtud de que se han presentado algunos problemas con compañeros que están votando vía plataforma digital, tienen cinco minutos más.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 466 votos en pro, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 466 votos en pro, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

Señoras y señores diputados, me permito decirles que la disposición para la votación de estos dictámenes será por cinco minutos. Para que estén al pendiente, si fueran tan amables, en su plataforma, quienes estén presentes hoy en la sesión, o quienes estén desde sus lugares de origen o en sus oficinas, para el tema de la plataforma digital. Muchas gracias.

---

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y  
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

---

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

**La diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** Gracias. Con su permiso, señora presidenta. Compañeras diputadas y diputados, el dictamen que en este acto presento tiene por

objeto dar voz a casi un tercio de la población, a un sector que, a pesar de estar presente en la mayoría de las familias, se le ha negado la capacidad de incidir y, por tanto, de definir el destino de México.

Estamos hablando de las niñas, los niños y los adolescentes, que son el recipiente en que laten nuestros anhelos y esperanzas.

Es quizá un lugar común decir que son el futuro de México, pues esta frase no suele acompañarse de hechos que hagan valer. Sin embargo, hoy, con el dictamen que discutiremos podemos decir que las niñas, los niños y jóvenes son el presente construyendo México.

Históricamente, se han ofrecido numerosas razones para negar no solo el voto sino tan siquiera la voz a las y los menores de edad. Se ha hablado de una madurez que solo se obtiene con la experiencia. Se ha dicho que mientras no puedan sostenerse con sus medios, no pueden hacer valer su opinión y, en general, se ha considerado que sus propuestas no son de tomarse en cuenta, pues sus padres o tutores son el conducto para externar sus ideas.

Múltiples experiencias nos han demostrado la necesidad de matizar esta concepción. En el plan internacional el activismo de niñas, en este caso adolescente, Greta Thunberg, es un ejemplo e inspiración de jóvenes y adultos. Pero el suyo no es un caso aislado, la niñez y la juventud mexicana, como todos lo sabemos, tiene las capacidades muy grandes y propuestas por demás interesantes.

Por ello, consideramos que deben crearse los canales institucionales para que sean tomados en cuenta, aun cuando no varíe la mayoría de edad o la edad de decisión electoral que permanece a partir de los 18 años, como sabemos. Con esto abandonamos conceptos que ya no nos representan como sociedad. Conceptos y prejuicios, como que los jóvenes son manipulables e inmaduros o que no se interesan en los asuntos públicos.

Estas ideas ya no tienen cabida ni justificación en la actualidad. Creo que todos los que estamos aquí conocemos casos de jóvenes profundamente responsables con el tiempo y la sociedad en la que viven.

Hace un par de años se dio a conocer, si ustedes lo recuerdan, en caso del niño Carlos Santamaría, un niño prodigio que con tan solo 12 años fue admitido para cursar

una ingeniería en la máxima casa de estudios de este país, la UNAM. Y, aunque por razones lamentables relacionadas con el *bullying* optó por cambiarse de universidad, dejó bien clara una cosa: el camino a la madurez empieza con la toma de decisiones en la niñez y en la adolescencia. Pero no está garantizada con la mayoría de edad.

Queda claro, pues, que la misión que tienen los padres no es precisamente tomar decisiones para los hijos. Más bien se trata de enseñarlos a tomar decisiones y acompañarlos en ese proceso.

Evidentemente, es mucho lo que podrían decirnos los propios niños, niñas y adolescentes, respecto de problemas cotidianos, problemas muy presentes y extendidos en nuestra sociedad, como el *bullying*, el uso de espacios públicos, nuestra relación con el medio ambiente y el entorno.

Tener la libertad de decisión convierte a los adolescentes en personas independientes, libres, dueñas de su vida. Es por ello que es en esta etapa de su vida las y los niños cuando tiene que ser tomados en cuenta.

Diversos estudios han demostrado la gran capacidad que tienen para la toma de decisiones importantes, por ello, hemos de favorecer como política de Estado que su experiencia tenga sentido y que la sociedad les permita intervenir en su entorno.

Es por esto que quienes integramos la Comisión de Gobernación y Población coincidimos con la propuesta hecha por la diputada Verónica Juárez, en el sentido de reconocer el derecho que tiene este grupo etario de ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos que les afectan, y de implementar mecanismos que garanticen su participación permanente y activa en la vida pública.

Por ello, les invito a votar a favor del presente dictamen. Es cuanto, señora presidenta. Agradezco su atención, compañeros diputados.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Alma Delia Navarrete Rivera. Se concede la palabra a la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos, en cumplimiento del artículo 13, numeral 2, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Con su permiso, presidenta. Agradecer en principio a la diputada Alma Navarrete por la exposición de lo que consta el presente dictamen, y además reconociéndole también su compromiso en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Déjenme comentarles. El pasado 20 de noviembre apenas se conmemoró el XXXI Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, que es el tratado internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos plenos de derecho, convirtiéndose en el tratado internacional más ratificado en el mundo, al ser adoptado por 196 países, y México es uno de ellos desde 1990.

Como parte de las obligaciones en el contenidas, este documento señala que los Estados parte garantizarán que las niñas, niños y adolescentes expresen su opinión libremente en todos los asuntos que les afecten, teniendo el derecho a ser escuchados. Eso también está establecido en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que ya, desde entonces, cuando estábamos trabajando en su construcción, comentaba con la diputada Laura Barrera Fortoul, la importancia de que este derecho quedara establecido y demasiado claro en esta Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En este sentido, es importante señalar que la educación cívica de niñas, niños y adolescentes debe ser garantizada para incluir, para incidir en las decisiones que los afectan, permitiendo a todas y todos garantizar sus requerimientos particulares de protección de las niñas y niños.

La iniciativa objeto del dictamen que hoy analizamos tiene por finalidad contribuir a la formación de la ciudadanía activa de las niñas, niños y adolescentes del país, lo cual contribuirá, sin duda alguna, al fortalecimiento de nuestro régimen democrático.

La construcción de la ciudadanía a partir del reconocimiento de la participación política y social de las niñas, niños, adolescentes constituye la base de lo que posteriormente será el ejercicio pleno de los derechos políticos de las y los ciudadanos más conscientes y comprometidos con su entorno social.

Este proceso de formación de futuros ciudadanos y ciudadanas, en este proceso las instituciones electorales

juegan un papel fundamental como espacio de intermediación que posibilitan la pluralidad en la representación política, en la construcción de políticas públicas, en la solución de problemas, en la satisfacción de necesidades, el contrapeso del poder, la constitución de oposiciones democráticas.

En este sentido, nos parece indispensable que niñas y niños deban ejercitar sus derechos a partir de su participación, lo cual se posibilita a través de las reformas que hoy aprobamos.

En nuestro país, el órgano rector de los partidos políticos y de todo sistema electoral es el Instituto Nacional Electoral, órgano autónomo e independiente, dirigido por un consejero ciudadano en el que el gobierno no tiene intervención. Esto se logró después de una larga lucha por la democratización de nuestro régimen político.

Al aprobar las reformas que se contienen en este dictamen, ofrecemos a la sociedad y a los partidos, una oportunidad para constituirse como garantes y agentes de cambio en la formación de la voluntad colectiva a través de la instrumentación de mecanismos para la participación de la niñez y la adolescencia en nuestro país.

En nuestro grupo parlamentario, en el del PRD, consideramos indispensable involucrar a todos los sectores y todos los grupos poblacionales en la generación de mecanismos de participación, principalmente para las niñas, niños y adolescentes, de tal forma que su andamiaje institucional permita conocer las propuestas ideológicas y principios de los partidos políticos.

Y, es a partir de esta iniciativa que se pueda hacer activa su participación, también es esa la razón el que puedan participar para propiciar la vigilancia de su actuación en los procesos electorales, políticos e institucionales y las y los ciudadanos tendrán que exigir una efectiva rendición de cuentas ejercido desde las edades más tempranas como en el caso de la consulta juvenil y la consulta infantil, efectuada cada tres años, y que desgraciadamente no tiene consecuencias legislativas directa.

Esta es la razón para que, en años anteriores, también desde el Poder Legislativo, en coordinación con diversas autoridades, se implemente el Parlamento Infantil, con la finalidad de crear un espacio en que las niñas, niños y adolescentes puedan actuar como representantes con el objeto de debatir los problemas que los aquejan y plantear

soluciones construyendo un foro de participación infantil para el intercambio de ideas y experiencias.

Lamentablemente, al igual que la consulta, los resultados del Parlamento Infantil tampoco tienen consecuencia alguna en materia de implementación de políticas públicas, además que resultan insuficientes estos mecanismos de participación para niñas, niños y adolescentes.

Por ello, y con esto termino, presidenta, desde el PRD les convocamos a votar a favor del presente dictamen ya que nos encontramos comprometidas y comprometidos con la creación de espacios, métodos, mecanismos y formas de participación cívica para que niñas, niños y adolescentes recorran nuevas rutas que los conduzcan a la construcción de una ciudadanía participativa y crítica que contribuya en el fortalecimiento de nuestra democracia. Es cuanto, presidenta.

#### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Por alusiones, solicitó el uso de la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, quien lo hará vía la plataforma Zoom. Adelante, diputada.

**La diputada Laura Barrera Fortoul** (vía telemática): Gracias, presidenta. Sumarme a este reconocimiento del Grupo Parlamentario del PRD y de cada una de las expresiones... Gracias, presidenta. Sumarme al reconocimiento, a cada uno de los grupos parlamentarios, precisamente, en la conmemoración del Día Mundial de la Infancia como lo hacía referencia la coordinadora Juárez, en la aprobación de este dictamen, en beneficio de la niñez de nuestro país, dando voz a las más de 38 millones de niñas, niños y adolescentes que viven en México y que ahora, gracias a este dictamen tendrán derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en todos los asuntos que les incumben, implementando mecanismos que garanticen su participación permanente.

Es de la mayor trascendencia que, el día de hoy, estemos abordando temas que ponen en el centro de la agenda a nuestra niñez mexicana. Sé que a continuación también tendremos el dictamen del trabajo infantil. Celebro que el día de hoy tengamos estos puntos tan importantes y reconozco, presidenta, coordinadora, la suma de voluntades en favor de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Continuemos trabajando incansablemente, sin colores, en unidad, haciendo nuestra la agenda de la niñez, defendiendo siempre sus derechos, brindándoles todas las herramientas necesarias para su pleno desarrollo y, especialmente, tengamos mucha conciencia de que infancia es destino. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Barrera Fortoul. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Honorable asamblea, antes de dar la instrucción de abrir el sistema de votación, les solicito atentamente que cierren su aplicación para votar y esperen a que les sea enviada la respectiva notificación para emitir su voto. Esto evitará retrasos en la emisión del voto. De la misma manera, si presentan algún problema, se sugiere desactivar el WiFi al cual tengan conectado su dispositivo y votar a través de datos móviles.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital, para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco

minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría, haga el recordatorio para la emisión de votos de las y los diputados faltantes.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Se informa a las diputadas y los diputados que no han emitido su voto por la plataforma digital, que resta un minuto con diez segundos para hacerlo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Debido a que registramos algunos problemas de carácter técnico vamos a ampliar el tiempo hasta por cinco minutos más.

Pido a la Secretaría, ordene el sistema electrónico de votación y registremos si hay alguna diputada o diputado que no haya podido resolver su problema tecnológico y tenga que votar mediante el uso de la plataforma Zoom.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 476 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 476 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.**

El diputado Mario Ismael Moreno Gil, solicitó el uso de la palabra para dar a conocer el sentido de su voto, en ocasión del dictamen primero.

**El diputado Mario Ismael Moreno Gil** (vía telemática): Muchas gracias, compañera presidenta. Mi voto es a favor, en la anterior votación. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Así quedará registrado en el Diario de los Debates. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Una pregunta sobre el procedimiento, me llama la atención. Yo creo que es correcto que quienes, si por algún motivo no pudieron votar, lo hagan. Pero, es la primera vez, por lo menos que yo me doy cuenta, que se da un procedimiento como el que acabamos de ver. Si así va a ser, creo que habría que hacer la modificación a la normatividad que nos dimos, que, insisto, yo no tengo ningún problema.

Y aprovecho rápidamente para comentar mi condena al asesinato de Juan Carlos Padilla Aranda, que vendía tamales en Celaya, Guanajuato, y fue asesinado por la policía, bajo el argumento de que parecía sospechoso. Yo no sabía que había pena de muerte por parecer sospechoso o por vender tamales. Es un hecho gravísimo y me parece que esta soberanía debería manifestarse sobre el particular. Vaya mi condena.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Fernández Noroña. En relación a la cuestión de la votación. Como se indica en el propio acuerdo que amplía el Reglamento de Contingencia o establece distintas respuestas a problemas prácticos que nos encontramos en la aplicación de Reglamento de Contingencia, se señala que, en caso de que por razones de tipo tecnológico no se pueda emitir el voto, se prolonga el plazo, cosa que hace un momento hicimos. Y si aun habiéndose prologando el plazo no es posible resolver el tema tecnológico, entonces se concede el voto por viva voz a través de la plataforma Zoom, o si está presente la diputada o el diputado, directamente.

Pero, ese caso no cabe ni en una ni en otro, como nos ha sucedido en ocasiones anteriores. Lo que podemos hacer y lo hemos hecho en sesiones anteriores, es que no computando el voto, sí queda registrado el sentido del mismo en el Diario de los Debates, pero para efectos de cómputo, una vez que se cerró el sistema y la secretaria ha dado su resultado, ese es inamovible. Así hemos procedido.

LEY ORGÁNICA DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**La diputada Rocío Barrera Badillo:** Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, el dictamen que a nombre de la Comisión pongo a su consideración, tiene el noble propósito de prevenir, combatir, sancionar y erradicar el trabajo infantil, mediante la adopción de acciones programáticas diseñadas con tal propósito por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Con la aprobación de este dictamen, avanzaremos en el respeto estricto de los derechos de la niñez, además que procuraremos el cumplimiento de múltiples compromisos asumidos con la comunidad internacional, mediante la suscripción de diversos instrumentos internacionales que buscan proscribir el trabajo infantil.

Así lo establece, por citar un ejemplo, el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a la edad mínima para el ingreso al trabajo, instrumento que fue ratificado por el Senado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 2016.

Este Convenio dispone en su artículo 1o. que todo miembro por el cual esté en vigor el presente Convenio, se compromete a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores.

Como bien saben, de conformidad a lo dispuesto por la fracción III del apartado A del artículo 123 constitucional, está prohibida la utilización del trabajo de menores de 15 años. Mandato que la Ley Federal del Trabajo reitera en su artículo 22 Bis. Sin embargo, más allá de la mera

prohibición de contratar a niñas, niños y adolescentes menores de 15 años, el Estado debe procurar la inclusión en el orden legal de mecanismos que procuren la vigencia y observancia de estos preceptos.

En el caso del dictamen que en unos momentos discutiremos y si bien tienen a aprobarlo, lo que se busca es precisamente que las autoridades laborales en el ámbito de su competencia, salvaguarden los derechos humanos de los menores, cuando se infrinjan las normas en materia laboral.

La prohibición del trabajo infantil es materia abordada en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024, que busca garantizar el derecho social al trabajo digno, dando cumplimiento a los derechos laborales y humanos consagrados en nuestro orden jurídico, pues incorpora estrategias y acciones puntuales, entre las que se encuentra el impulsar acciones que promuevan la inclusión laboral, la capacitación y productividad, la igualdad de oportunidades, la protección a menores de edad, permitida para trabajar y erradicar el trabajo infantil.

En suma, la presente reforma busca fortalecer las facultades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como instrumentadora de los compromisos que el Estado mexicano en materia de trabajo infantil ha asumido ante la comunidad internacional.

Por una niñez que se desarrolle en un entorno sano y adecuado y por un Estado que reivindique el derecho a la felicidad que asiste a toda persona, pero de manera muy especial a nuestra niñez. Los invito a votar a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Barrera Badillo.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Laura Martínez González:** Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el derecho positivo mexicano establece la prohibición del trabajo infantil en la fracción III del apartado A del artículo 123 constitucional. Mientras que el artículo 22 Bis de la Ley Federal del Trabajo hace lo propio y prohíbe el trabajo de personas menores de 15 años.

Además, la autoridad... la obligación de llevar a cabo medidas especiales para atender y erradicar las peores formas de trabajo infantil o cualquier otra condición de marginalidad, como lo señala el artículo 39, párrafo segundo, de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Sin embargo, persiste en nuestro país el trabajo infantil al margen de la ley, el cual impide el desarrollo integral de la infancia mexicana, ya que vulnera sus derechos y libertades, debido a múltiples abusos que impone a la niñez.

La gravedad de la problemática a escala mundial obligó a que la Organización Internacional del Trabajo estableciera el 12 de junio como el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, para poner en manifiesto la situación de millones de niñas, niños y adolescentes cuyos derechos son conculcados cotidianamente. El Inegi, a través del Módulo de Trabajo Infantil, señaló que en el 2017 en México existían aproximadamente 3.2 millones de niñas y niños de 5 a 17 años de edad que trabajaban en actividades económicas no permitidas o en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas.

Estimó que el 2.3 millones por ciento de niñas y niños de 5 a 17 años se encontraban ocupados en actividades económicas, de los cuales el 2.1 millones laboran en trabajo no permitidos. De la niñez ocupada que no cumple con la edad mínima para trabajar, el 17.9 por ciento no asiste a la escuela, situación que presenta el 55.1 por ciento de quienes realizan un trabajo peligroso.

El trabajo al margen de la ley vulnera a la población infantil, colocándola en una situación de riesgo como víctimas potenciales de delitos. Transgrede sus derechos humanos e impacta negativamente en su desarrollo. El trabajo infantil perpetua la pobreza y la desigualdad.

México es el segundo país de América latina y el Caribe con mayor prevalencia de trabajo infantil, de acuerdo al Informe de avance sobre el progreso y los desafíos regionales de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal.

El trabajo infantil es una forma de violencia que, como los demás, deja huella para toda la vida. Por ello, la Agenda 2030 establece la adopción de medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

De ahí la importancia del dictamen a discusión que nos presenta la Comisión de Gobernación y Población, un dictamen oportuno y congruente con el marco normativo nacional e internacional, pero sobre todo que responde a la realidad nacional y a la problemática de la niñez mexicana.

Es clara la necesidad de refrendar la importante labor de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para visibilizar y combatir el trabajo infantil en nuestro país. El Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen, a favor de las niñas, niños y adolescentes. A favor de la protección de la infancia y de la prevalencia de su interés superior. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Martínez González. Consulte la Secretaría, en votación económica...

**El diputado Sergio Mayer Bretón** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Sergio Mayer?

**El diputado Sergio Mayer Bretón** (desde la curul): Gracias. Simplemente para felicitar a la promovente, la diputada Laura Martínez y la diputada también anterior, Verónica Juárez, por este tipo de iniciativas, ya que en el marco del Día Mundial de la Infancia tenemos un gran compromiso con los derechos de la niñez. Quiero felicitar también a la Comisión de los Derechos de la Niñez y a la Comisión de Gobernación, por el gran trabajo que realizaron. Estoy convencido que, como padre, como abuelo, pero también como activista, tenemos un gran compromiso con la niñez y que tenemos que seguir velando y trabajando por los derechos de los mismos. Así que felicitarlos y que vamos a votar a favor. Muchísimas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Mayer. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa

sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría que haga el recordatorio para quienes no hayan emitido su voto.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Con gusto, diputada presidenta. A las diputadas y los diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Debido a algunos problemas tecnológicos, prolongamos por tres minutos más el tiempo de votación.

Pido a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 473 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 473 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Ha solicitado la palabra la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, para manifestar el sentido de su voto con el objeto de que quede registrado en el Diario de los Debates. Lo hará mediante la plataforma Zoom. Adelante, diputada Ayala.

**La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz** (vía telemática): No hablen.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ya la escuchamos diputada.

**La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz** (vía telemática): Gracias, diputada presidenta, ¿me escuchas?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz** (vía telemática): Gracias. Mandé un mensaje antes de que se cerrara la plataforma para informar que estaba teniendo problemas con mi dispositivo para hacer la emisión de mi voto. Si ya no hay forma de retomarlo, sí me gustaría que quede registrado en el Diario de los Debates. Es cuanto y muy amable.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Quedará registrado el sentido de su voto en el Diario de los Debates.

---

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL  
HIMNO NACIONALES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**La diputada Rocío Barrera Badillo:** Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, presento ante ustedes un dictamen que reconoce a México como ese mosaico de múltiples colores, en una sociedad que abraza con fuerza nuestra riqueza de culturas, de lenguas, de pensamientos y encuentra un punto de confluencia en aquello que nos hace sentir mexicanos, en nuestros símbolos patrios.

Los símbolos tienen una naturaleza, un gran poder, pues encierran en su simpleza significados mucho más profundos, más aún tratándose de una estampa de lo que nos define como sociedad, centrándonos en nuestro Himno Nacional, les pregunto, ¿quién entre los presentes no ha sentido encharcar la piel al escuchar esta bella melodía al entonar su letra? Ya sea en un evento cívico, cultural o deportivo, nuestro Himno nos hace sentir orgullosos de haber nacido en México.

Sin asomo de dudas, creo que nuestro Himno es el más bello del mundo, porque es eso, nuestro. Por eso, si hay algo que los puede perfeccionar no es su letra o su métrica, sino el poderlo hacer más propio y eso lo procuramos conseguir con el presente dictamen.

Hoy reconocemos que fortalecer la identidad nacional no pasa por imponer versiones o visiones únicas de las cosas, no en un país como México, tan rico en culturas, precisamente por su origen y composición.

Somos la suma y la mezcla de múltiples pueblos de los que estamos orgullosos y a los que mucho les debemos. Y es, precisamente, un abono a esa honda deuda el disponer que algo tan propio de las mexicanas y los mexicanos, como es nuestro Himno Nacional, se haga de todos y nuestro conjunto.

Así como el Escudo Nacional encierra en su imagen la historia de nuestro origen y nos une, nuestro Himno se hará más propio de nuestros pueblos y comunidades indígenas al disponer su traducción a cada una de las lenguas que se conservan vivas en nuestro territorio.

De este modo honramos nuestra riqueza lingüística, cuestión que para esta legislatura ha sido especial. Y reforzamos la identidad nacional engarzándola a los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas.

Al facultar a la Secretaría de Gobernación, para poner a disposición de todos los pueblos y comunidades indígenas traducciones del Himno Nacional en la lengua materna que a cada pueblo y comunidad corresponda, y encomendar al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas tan trascendente labor, estrechamos nuestros lazos como pueblos con una identidad común.

Además, este ejercicio de fomento, recuperación y fortalecimiento de las 68 lenguas indígenas que se hablan en territorio nacional y son idiomas oficiales, nos lleva a cumplir con los principios tutelados por nuestra Carta Magna, particularmente en cuanto a proteger y garantizar los derechos humanos en aplicación de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, garantizando el derecho de los pueblos y comunidades indígenas para preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

Durante 2019 esta Cámara de Diputados celebró activamente el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, procurando el uso cotidiano de las lenguas indígenas. Todas y cada una de esas lenguas han hecho eco en este recinto y seguirán haciendo eco en cada rincón del país.

Somos del color de la tierra que cubre nuestros campos, de las nubes que adornan nuestro cielo, del maíz que nos alimenta. Somos la fusión de muchos pueblos, y somos juntas y juntos la más noble de las razas que puebla nuestro planeta. Somos diferentes y en nuestras diferencias está nuestra riqueza. Somos mexicanos y estamos orgullosos de serlo. Por eso, les invito a votar a favor de este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Barrera Badillo. Tiene la palabra, a través de la plataforma, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (vía telemática): Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, diputadas y diputados. Además de su contenido y significado, esta iniciativa es un pequeño homenaje para el pueblo kikapú, la etnia mascoga, el pueblo mazahua, que hoy viven en Coahuila, y también para la población que la Conquista exterminó o desterró de mi estado.

Familias y amigos, esta es la Legislatura de la Paridad de Género y muy pronto, incluso en este país tendremos más gobernadoras para bien de la nación. Pero, además, es también la legislatura de nuestro pasado y presente indígena.

Múltiples han sido las leyes votadas por nosotros. Muchos los oradores. Recordemos el esfuerzo por cuidar la lengua indígena. En aquellos memorables discursos, por boca de representantes indígenas no solo escuchamos la defensa de su lengua, también recibimos el reclamo de un México más justo, un México para todas y para todos.

Diputadas y diputados, el himno es el canto de los mexicanos, el que nos convoca a la unidad, el orgullo, el recuerdo de nuestro origen y el compromiso conjunto con el futuro.

Le agradezco a la Comisión de Gobernación, en especial a su presidenta, Rocío Barrera, por el dictamen y el voto a favor. A la Comisión de Pueblos Indígenas, por su opinión. Esta iniciativa, para orgullo mío, es un trabajo conjunto con el diputado mexiquense Eduardo Zarzosa, representante del distrito de San Felipe del Progreso y orgulloso mazahua. Muchas gracias, Eduardo.

La iniciativa que se vota actualiza la legislación con el México de hoy. Con ello reconocemos la pluralidad que engrandece a México, también reconocemos nuestra diversidad de idiomas e invocamos nuestro origen, para sentir la inmensidad de nuestro himno nacional. En esta iniciativa se reforma el artículo 39 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 39. Los pueblos y las comunidades indígenas podrán cantar el Himno Nacional traducido a la lengua que en cada caso corresponda. El Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, tiene la obligación de difundir y poner a disposición de todos los pueblos y comunidades indígenas traducciones del Himno Nacional en la lengua materna que cada uno corresponda. La Secretaría de Gobernación llevará un registro público de las traducciones autorizadas.

Amigas y amigos, les pido su voto a favor por esta iniciativa. Y a usted, señora presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Moreira Valdez.

**El diputado Sergio Mayer Bretón** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Sergio Mayer?

**El diputado Sergio Mayer Bretón** (desde la curul): Si me permite aprovechar mis cinco minutos. Hoy estoy muy inspirado y muy patriota, y la verdad me gustaría felicitar a la Comisión de Gobernación y Población de esta soberanía y, por supuesto, a los diputados promoventes, al diputado Rubén Moreira, por promover y permitir que nuestro Himno Nacional Mexicano sea factor de cultura, de unidad para todas y todos los mexicanos, con independencia de la lengua que hablemos, que cualquiera que fuera nuestra experiencia lingüística, nuestro Himno Nacional sea punto de partida para reparar nuestro tejido social y, por supuesto, recobrar nuestro espíritu de unidad nacional. Es cuanto, presidenta, gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Mayer. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de

votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y los diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que faltan 50 segundos para cerrar el sistema electrónico de votación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Prolongamos por dos minutos más, el sistema de votación, para lograr que alguna compañera o compañero que tiene problemas pueda emitir su voto a través de la plataforma.

Antes de solicitar el cierre del sistema electrónico de votación, voy a darle la palabra a la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, vía la plataforma Zoom, quien no pudo emitir su voto. Adelante, diputada Ayala Díaz. Diputada Ayala Díaz, si es tan amable de activar su audio, diputada Ayala Díaz.

**La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz** (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Sigo con problemas con mi dispositivo. El sentido de mi voto es a favor. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Así será computado, diputada. Gracias. El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, presente en el salón de sesiones, pero que no pudo resolver el tema tecnológico. ¿Listo? Resuelto. Gracias.

Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Círrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 468 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 468 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

SE DECLARA LA PRIMERA SEMANA DE JUNIO DE CADA AÑO COMO LA SEMANA NACIONAL DE LA BICICLETA

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara la primera semana de junio de cada año como la Semana Nacional de la Bicicleta. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fundamentar el proyecto de decreto tiene la palabra el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza:** Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, el dictamen que a nombre de la comisión pongo a su consideración tiene por objeto declarar la primera semana de junio de cada año como la Semana Nacional de la Bicicleta, a efecto de impulsar la adopción generalizada de esta como medio de transporte alternativo que, además de ser ecológico, incide en la salud de las personas, al constituir un excelente medio de ejercicio cardiovascular.

Esta declaración se alinea además con diversas demandas de la sociedad civil y la comunidad internacional, de fomentar el uso de transporte no motorizado, generando infraestructura amigable y segura.

Al efecto, la Asamblea General de la organización de las Naciones Unidas, a partir de 2018 instauró el 3 de junio como el Día Mundial de la Bicicleta. Por ejemplo, la ONU, dentro de los múltiples instrumentos, cartas y convenios de derecho internacional, ha establecido que la bicicleta puede servir como instrumento para el desarrollo, no solo como medio de transporte, sino también al facilitar el acceso a la educación, la atención de la salud y el deporte.

Es un medio de transporte sostenible, sencillo, asequible, viable, limpio y ecológico, que contribuye a la gestión ambiental y beneficia la salud. Además de ser un símbolo de juventud, vigor y entusiasmo, es transporte sostenible y transmite un mensaje positivo para fomentar el consumo y la producción ambientalmente responsable, todo lo cual repercute favorablemente en el medio ambiente.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud considera que crear infraestructuras más seguras para promover el uso de la bicicleta garantizaría y fomentaría equidad en la salud, ya que el uso de esta puede reducir el riesgo de enfermedades cardíacas, derrames cerebrales, ciertos tipos de cáncer, diabetes e incluso la muerte.

La bicicleta es un medio económico y duradero de transportación, y tanto a los individuos como a la sociedad le conviene su uso generalizado y cotidiano. Por eso, al establecer la Semana Nacional de la Bicicleta se busca que tanto el Estado como la sociedad civil promuevan su uso a través de la organización de eventos sociales, culturales o deportivos.

Consideramos también que esto permitirá que los gobiernos estatales y municipales organicen actividades para promover el uso de la bicicleta como un medio de transporte no motorizado, sustentable y amigo.

Así que, al declarar la primera semana de junio de cada año como la Semana Nacional de la Bicicleta, estaremos impulsando un medio de transporte que trae consigo beneficio seguro para la salud y para la economía.

Por las razones expuestas, las y los invito a que votemos a favor del presente dictamen, ya que con su aprobación contribuiremos a la procuración del derecho a la salud, que es de la mayor relevancia para todos nosotros y que debe ser procurado por el Estado. Agradezco su atención. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Sibaja Mendoza. Para fijar su postura tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**El diputado Higinio del Toro Pérez:** Con su venia, presidenta. Vivir en una ciudad, una ciudad mayor, es un reto, vivir en zonas metropolitanas como esta que está ubicada en la Ciudad de México o las grandes zonas metropolitanas del país, es un reto todavía mayor.

Esta complejidad de las zonas urbanas nos ha hecho replantearnos constantemente acerca de los medios de transporte que nos permitan trasladarnos de un lugar a otro para realizar nuestras actividades diarias y, así, en los últimos años hemos impulsado el concepto de la movilidad urbana, con la intención de que los distintos ámbitos de

gobierno desarrollen estrategias que promuevan medios de transporte seguros, accesibles, multimodales, sustentables y amigables con todos los sectores de la población.

Nuestro reto como legisladores es hacer que las cosas sucedan. Hay que armar una estructura institucional con la que garanticemos el derecho de los ciudadanos a contar con una red de movilidad eficaz en su ciudad, que regule la convivencia entre los usuarios de los distintos medios de transporte que promueven el cuidado del medio ambiente y que, ofrezca también, alternativas seguras y accesibles.

Por esta razón, durante este periodo legislativo he presentado diversas iniciativas en esta materia. Son propuestas que no solo fomentan el uso de un medio de transporte, sino que le apuesta por una convivencia sana entre los distintos medios, automovilistas, motociclistas, usuarios del transporte público, vehículos no motorizados y, para esta ocasión en específico, también la bicicleta.

Mi interés por impulsar el tema de la movilidad en las zonas urbanas y metropolitanas del país se refleja en la presentación de una iniciativa de marzo de 2019, cuando propuse una reforma para impulsar la movilidad multimodal. En abril del año pasado, también presentamos una iniciativa para reformar el 4o. constitucional, que fue retomada por otro grupo parlamentario y, finalmente, ya fue aprobada en esta propia Cámara.

En materia metropolitana, también presenté una iniciativa para que la Constitución Política contemple la palabra metropolitano en el artículo 115 y también para que se reforme el 73 de nuestra máxima Carta Magna para que se faculte al Congreso expedir leyes generales que regulen las atribuciones de cada ámbito de gobierno en materia de planeación y gestión de las zonas metropolitanas del país.

En el tema de movilidad a través de vehículos no motorizados, también ya presenté varias propuestas, entre las que destaco la reforma para promover la construcción de ciclovías o la asignación de un carril exclusivo para bicicletas en vialidades primarias. Yo celebro que el gobierno de Ciudad de México durante la pandemia haya destinado un carril exclusivo en la avenida Insurgentes, la avenida más importante de este país, destinado exclusivamente al uso de la bicicleta.

También propuse una reforma para promover el diseño e implementación de políticas públicas para fomentar la adquisición y el uso de la bicicleta en la sociedad. Además,

una para que se generen incentivos fiscales a empresas que desarrollen programas para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte entre sus colaboradores, trabajadores o clientes.

La iniciativa, de hoy, me permite dirigirme a ustedes para declarar la primera semana de junio como la Semana Nacional de las Bicicletas. La propia ONU establece sobre la bicicleta que es un medio de transporte sostenible, sencillo, asequible, fiable, limpio, ecológico, que contribuye a la gestión ambiental y beneficia a la salud.

Puede servir como instrumento para el desarrollo no solo como medio de transporte, sino también para facilitar el acceso a la educación, la atención de salud y el deporte. La relación entre la bicicleta y su usuario fomenta la creatividad y la participación social. Asimismo, permite al ciclista conocer de primera mano el entorno local.

Por supuesto, que es un símbolo de transporte sostenible y también se transmite un mensaje positivo para fomentar el consumo y la producción sostenibles, además, repercute beneficiosamente en el clima.

El propósito de establecer esta Semana Nacional de la Bicicleta es, precisamente para eso, para promover la importancia de este medio de transporte en la vida cotidiana de México, así como para demostrar los beneficios que tiene el ciclismo como una alternativa para ejercitarse.

¿Qué se va a hacer en esta semana? Se propone que los gobiernos de los distintos ámbitos: federal, estatal y municipal, establezcan en sus agendas la implementación de políticas a favor del uso de la bicicleta, ya sea como un medio de transporte o también desde el aspecto deportivo. Además, recomendamos que durante estas semanas se implemente foros y mesas de trabajo con especialistas en aspectos relacionados a la bicicleta en la que se aborden temáticas sobre los retos de promoción como medio de transporte.

Diputadas y diputados, hoy, estamos ante un dictamen de propósito noble que tiene por objetivo crear un espacio durante nuestro ocupado año en el que nos detengamos a pensar acerca de este medio de transporte que representa diversos aspectos positivos de nuestra vida, bien sea que usemos la bicicleta como transporte para la recreación o como deporte.

Es indispensable contar con un tiempo para que juntos: autoridades y sociedad, repensemos la convivencia vial, que podamos crear conciencia para cuidarnos todos y que peatones, ciclistas, motociclistas, automovilistas y usuarios del transporte público y vehículos no motorizados aprendamos a respetarnos y así hacer de las calles un lugar en el que todos podamos convivir.

Desde aquí mi solidaridad con todos los grupos de ciclistas, particularmente los de la Ciudad de México, que han salido a tomar las calles en reclamo por los últimos accidentes ocurridos en los últimos días. Espero que este tipo de iniciativas sirvan para que cada vez menos ciclistas que toman las calles pierdan la vida por buscar una alternativa de transporte no motorizada. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Del Toro Pérez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera

telemática, procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y los diputados que falten de emitir su voto les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 461 votos en pro, 1 voto en contra y 0 votos en abstención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 461 votos, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara la primera semana de junio de cada año como la Semana Nacional de la Bicicleta. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

---

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL  
HIMNO NACIONALES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fundamentar el proyecto de decreto, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Chico Herrera, hasta por cinco minutos.

**El diputado Miguel Ángel Chico Herrera:** Presidenta. Diputadas y diputados, vengo ante ustedes para presentar un dictamen que nos permite contribuir a la preservación de nuestra memoria histórica y su difusión, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad nacional, que nos llevan

orgullosamente a subir el orgullo de ser mexicanas y mexicanos.

El destino de México fue trazado con un pasado glorioso, colmado de ilustres héroes y heroínas, que con su acción y devoción a los más altos ideales forjaron literalmente los cimientos de nuestra gran patria y nos encaminaron a una grandeza que hoy hemos de conquistar nuevamente.

Por ello, para cumplir tan nobles aspiraciones para hacer de México el país próspero y bueno que debe ser, hemos de honrar la memoria de quienes fraguaron su nacimiento. Esta es precisamente la materia de este dictamen que hoy presento.

Pudiera parecer que el establecimiento de una efeméride resulta baladí en la dinámica legislativa que esta Cámara se ha autoimpuesto. Pero, por muy al contrario, la imagen del pasado, lo que nos obligamos a recordar, así lo que tendemos a olvidar, se une a la identidad colectiva e influye en sus intereses, problemas y aspiraciones.

La memoria y el olvido los definen socialmente, aspiracionalmente. Por eso es para nosotros muy importante que el nuestro siga siendo un pasado vivo, recordado, que siga dejando enseñanzas.

En este sentido, una de las maneras para resaltar acontecimientos históricos de especial júbilo en nuestro país, es el izamiento de la Bandera Nacional. Nuestra hermosa Bandera Nacional, a toda asta, regulado en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

En ese sentido, no es más que justo rendir homenaje a Servando Teresa de Mier, a su genio intelecto que fuera ofrendado a un naciente México. Fray Servando, como es recordado en el imaginario colectivo, fue uno de los precursores de la Independencia Nacional, su primer historiador y cualidad de especial interés para nosotros, uno de los parlamentarios más brillantes que ha tenido el México independiente.

Su muy iluminada obra *Historia de la Revolución de Nueva España* fue una de las más tempranas y quizá la base sólida y biológica del movimiento de Independencia, pues constituyó la base de las denuncias respecto a la dominación española sobre las tierras de América y sirvió para propagar los fundamentos de la insurgencia libertadora.

Su argumento sustancial de fray Servando consistía, que España había violado lo que llamó el Pacto Solemne y explícito que convirtió a la América en parte integrante de la Monarquía Española, y que ese pacto concluyó al salir el rey cautivo a Francia, porque el pueblo reasumió su soberanía y los americanos recuperaron el derecho a constituirse con independencia de España.

Servando Teresa de Mier conoce en Inglaterra a Francisco Javier Mina y lo persuade a organizar en 1816 una expedición para liberar a la nueva España. Él mismo forma parte de ella y trae consigo sus ideas, su ímpetu libertario y una imprenta con la que de inmediato se dedica a publicar proclamas independentistas, dándose todo tipo de propaganda política para apoyar la casa insurgente, que lo hicieron perder su libertad hasta que vencido el poder militar español, el Congreso Constituyente mexicano consigue sacarlo de la cárcel de San Juan de Ulúa, en Veracruz, para formar parte de ese Congreso como diputado por Nuevo León, por lo que llegó a ser de los firmantes en 1824 del Acta Constitutiva de la federación y de la primera Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

En suma, el pensamiento de Servando Teresa de Mier fue precursor para la consolidación de la soberanía nacional, pugnaba por una república nueva, moderna, libre y soberana, regida por el derecho y gobernada en beneficio de los mexicanos. Son sus méritos como político, ideólogo, historiador y actual principal en el movimiento de consumación de la Independencia, los que nos llevan a concluir que es indiscutiblemente merecido el recordar, el conmemorar por el ministerio de ley, su natalicio. Honor que solo les concede a los nobles hijos de México. Les invito compañeras y compañeros a apoyar con su voto a favor del dictamen. Agradezco su atención. Gracias.

### **Presidencia de la diputada**

#### **María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted, diputado. Para fijar su postura tiene la palabra el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El diputado Santiago González Soto:** Con el permiso de nuestra presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Santiago González Soto:** Gusto en saludarle, presidenta. Igualmente, a mis compañeros diputados. El día de hoy vengo a solicitarles su apoyo, su voto, para el siguiente dictamen.

A través de la historia, las sociedades en su proceso, ese gran proceso de transformación, como toda nación, han contado con grandes personajes que han contribuido de una u otra manera a engrandecer a su pueblo, a engrandecer a su patria y a su nación.

Las etapas respectivas en la historia se condensan en los calendarios cívicos nacionales, donde se consignan todas las fechas de momentos relevantes para la nación, natalicios de próceres, entre otros acontecimientos.

En nuestro país, México, una de las formas para resaltar los acontecimientos históricos, lo es mediante el izamiento de nuestro lábaro patrio. Con ello se hace notar en la población la importancia de una fecha, en las plazas, en las escuelas, en los edificios públicos, se lleva a cabo una actividad que igualmente puede acompañarse de ceremonias cívicas, para dar mayor realce a la fecha.

La Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales se considera, en su artículo 18, en qué momento deberá izarse la bandera, en ella se establecen las fechas más relevantes de nuestra historia patria, así como los nacimientos de mexicanos prominentes. La historia nacional tiene numerosos ejemplos de lo que aquí he comentado. Algunos son plenamente reconocidos y otros más quedan en el anonimato.

Dentro de los notables mexicanos que han contribuido al desarrollo de nuestra patria quiero destacar a un nuevoleonés, quien se encuentra aquí precisamente en este muro, de los más destacados mexicanos que nos dieron independencia y que han forjado la patria misma, quiero destacar efectivamente el momento en que México se independiza, y ese momento en el que surgen los grandes intelectuales, me refiero a José Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra. Aquí algunos de sus datos biográficos que le dan la calidad de mexicano extraordinario:

Nació en Monterrey, capital de Nuevo León, un 18 de octubre de 1765. Murió en la Ciudad de México un 3 de diciembre de 1827. Descendía por línea paterna de los duques de Granada y además de los marqueses de Altamira. Y por la materna, de los primeros conquistadores del nuevo Reino de León. Él comenzó sus estudios en su

natal Monterrey, y a los 17 años fue a la Ciudad de México, en donde después de sus estudios se convirtió en regente y maestro de estudios. Y al fin, habiendo profesado el sacerdocio, era lector de filosofía del convento de Santo Domingo y doctor en teología. Y a los 27 años, ya con fama de gran predicador, ocurrió su gran tragedia, pronunció aquel célebre sermón sobre la Virgen de Guadalupe, lo cual no le fue perdonado por el entonces obispo. De ahí recorrió cárcel tras cárcel, de las cuales de muchas de ellas de fugó en busca de la libertad de su país, México.

La vida de fray Servando aparece bajo una luz fantástica; su muerte, también. Seguro de su próxima muerte, conmovía personalmente a sus amigos por el viático que recibiría al día siguiente. El viático le fue llevado entre honores militares, colegios y comunidades y multitudes de pueblo. Ofició el ministro de Justicia, Ramos Arizpe y Mier. El padre Mier tuvo todavía el tiempo de hacer un discurso en defensa de su vida.

Estos hombres simbólicos, como Mier y algunos otros, se operan de la crisis de las nuevas ideas, escriben siempre apologías de la vida y mueren con la implacable angustia de no haber sido comprendidos en sus momentos. El padre Mier falleció un 3 de diciembre a las 5 y media de la tarde, y el general Bravo, vicepresidente de la República, presidió su duelo.

Esta gran obra intelectual de este mexicano quisiera destacarla antes de concluir, si me lo permite, presidenta.

Cartas de un americano al español, en 1811. *Historia de la Revolución de la Nueva España*, esto en 1813. *Apología y relación*, ocurrida en Europa hasta octubre de 1805 a 1817. *Carta de despedida a los mexicanos*, 1820. *Cuestión política, puede ser libre la Nueva España*, 1820. *Idea de la Constitución*, 1820. *Memoria política instructiva*, 1821. Y *De las profecías*, 1823 su discurso.

Quiero señalar que, efectivamente, hoy tenemos una gran cuestionante con esos gobernadores separatistas, que se hacen llamar federalistas, y les pido que lean lo que dice el padre Mier respecto al tema del federalismo. Creo que van a encontrar muchas de las grandes razones por las cuales este país ha luchado.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Su tiempo ha concluido.

**El diputado Santiago González Soto:** A continuación, leo nada más el decreto, diputada presidenta. Es: decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 18, fracción I, numeral 29, recorriéndose las subsecuentes numerales de esta fracción de la Ley sobre el Estado, la Bandera y el Himno Nacionales.

Único. Se adiciona el numeral 29, pasando a ser el actual numeral 29, el 30 y así subsecuentemente del artículo 18, fracción I, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 18. En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta ley, la Bandera Nacional deberá izarse

1. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes: del 1 al 28, 29, un 18 de octubre, aniversario del natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765; el 30 y el 38.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Santiago González Soto:** Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que falta un minuto para poder hacerlo, gracias. Cíérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 456 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ¿Nadie se reportó que no pudiera votar? Me dicen que el diputado Vázquez no ha podido votar, que está en Zoom. Ya se cerró la votación y vamos a abrirlo para que quede muy claro en el Diario de los Debates el sentido de su voto. Adelante, diputado.

**Aprobado en lo general y en lo particular por 456 votos el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

Varios diputados van a dejar asentado su voto en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Lidia García Anaya, vía Zoom. Diputada Lidia, tiene la palabra. Adelante, diputada, está usted en la pantalla. Active su micrófono porque está en silencio. Diputada Lidia García Anaya, favor de abrir su micrófono, está usted en la pantalla. Vamos a pasar con la diputada María de los Ángeles Ayala, para que exprese su voto para el Diario de los Debates.

**La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz** (vía telemática): Gracias, señora presidenta. Nuevamente, comentando que tuve problemas con mi dispositivo móvil y solicité, vía plataforma Zoom, en el chat que registrara mi voto. Perdón, ¿diputada, me escucha, diputada presidenta?

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí, la estamos escuchando, diputada.

**La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz** (vía telemática): Gracias. Comentando, de nueva cuenta, el problema con mi dispositivo y mandé un mensaje antes de que se cerrará tablero, el sentido de mi voto positivo. Creo que no lo escucharon, por lo cual, quiero dejarlo en el Diario de los Debates, que mi sentido del voto es a favor y estoy aquí presente, nada más con el problema del dispositivo móvil.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Así queda asentado, diputada María de los Ángeles Ayala. Muchas gracias. Pasamos la palabra al diputado Mario Ismael Moreno Gil. Adelante, diputado.

**El diputado Mario Ismael Moreno Gil** (vía telemática): ...compañera diputada presidente. Una vez más tenemos el problema tecnológico, solicito quede en el Diario de los Debates, a favor mi voto. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted, diputado. El diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre solicita también registrar su voto en el Diario de los Debates. Adelante. Abrir el micrófono, él está presente en el salón y sesiones.

**El diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre** (desde la curul): Mi voto es a favor. Tuve problemas técnicos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. Por último, el diputado Maximino Alejandro Candelaria, de Morena. Favor de abrir la pantalla para registrar su voto. Y preguntaría si la diputada Lidia García Anaya está lista.

**El diputado Maximino Alejandro Candelaria** (vía telemática): Hola, buenas tardes, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Le escuchamos, diputado, con atención.

**El diputado Maximino Alejandro Candelaria** (vía telemática): Sí, mire, no pude votar por primera vez en el dispositivo, tuvo un pequeño problemita, pero ahorita quiero emitir mi voto a favor. Que quede asentado en el Diario de los Debates, por favor.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado Max. El diputado Alejandro Mojica Toledo, también vía Zoom, solicita registrar su voto en el Diario de los Debates. Si activa su micrófono, por favor, diputado Mojica, adelante.

**El diputado Alejandro Mojica Toledo** (vía telemática): Ya, diputada presidenta, muchas gracias. Pues para dejar constancia de mi voto a favor, en virtud de que no me permitió la aplicación realizarlo, para que sea consignado en el Diario de los Debates, presidenta, si es tan amable.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Así se registra, señor diputado, gracias. Finalmente, la diputada Lidia García Anaya. Active su micrófono, diputada, no se le escucha. Algo ocurre con el micrófono de la diputada Lidia García Anaya, lo sentimos muchísimo. Algo está pasando, pero registramos por vía mi voz que la... Ah, no, no, no dijo, ¿verdad? A los distintos diputados que expresaron su voto, se registra en el Diario de los Debates.

---

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA FEDERAL

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIV al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fundamentar el proyecto de decreto tiene la palabra el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe:** Muchas gracias, estimada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población pone a su consideración adición al artículo 35 de

la Ley de la Administración Pública Federal, a efectos de procurar la creación y consolidación de cadenas de producción, distribución y comercialización al menudeo, medio y mayoreo de miel natural producida en el país, procurando el desarrollo de los sectores apícolas rurales en todo el territorio nacional, a efecto de que este alimento forme parte de la cotidianidad en la dieta de los mexicanos y mexicanas.

Esta propuesta busca además estimular una sana alimentación y el acceso a alimentos naturales, sin proceso de industrialización en su producción. Conlleva además beneficios indirectos, pues la apicultura favorece la producción de las plantas, así como la producción de frutos y semillas, que son indispensables para la generación y regeneración de los ecosistemas y que constituyen un alto porcentaje en la alimentación de personas y animales.

De hecho, se estima que su aportación económica en el valor de la agricultura mundial ronda el 10 por ciento de la misma. Sin embargo, es un hecho conocido que en los últimos años se han registrado una alta mortalidad de las colonias de abejas en el mundo, poniendo en riesgo la producción de alimentos, así como el mantenimiento de los ecosistemas. Lo cual representa un motivo de suma fortaleza para procurar su protección.

Por otra parte, la presencia de mieles adulteradas en el mercado ocasiona un detrimento de la economía de los apicultores y, en consecuencia, de la infraestructura apícola nacional. Lo que justifica la implementación de acciones para evitar fraude al consumidor y proteger a la apicultura y, por consiguiente, a las abejas.

Además de su consumo como alimento, la miel tiene el valor alto para las industrias de la cosmética y farmacéutica. Por lo cual, la apicultura fortalece el sistema de vida y desarrollo de la población y contribuye a reducir la vulnerabilidad económica de las comunidades, sobre todo en los estratos más pobres, así como a promover un entorno de desarrollo económico sustentable. Como puede verse, esta gran actividad juega un papel importante en el desarrollo económico de nuestra nación, tiene un valor alto social y es una gran generadora de empleos.

La producción de miel en México ronda las 58 mil toneladas anuales, de las cuales más de la mitad se exporta, pues la miel mexicana se encuentra entre las más cotizadas en el mundo, generando un ingreso promedio anual de 124 millones de dólares. Es decir, es una importante fuente de

divisas para la economía mexicana, en particular para los 43 mil productores apícolas que las cosechan.

En resumen, lo que este dictamen procura es promover el consumo interno de miel, pues a nivel global, el consumo promedio supera el kilo por persona al año, mientras que entre nosotros los mexicanos consumimos apenas entre 200 y 250 gramos por año, muy por debajo de lo recomendado por la Organización Mundial de Salud, que es un aproximado de 800 gramos al año per cápita.

En este sentido, confiamos que, de convertirse en ley, este dictamen impulsará el consumo de productos mexicanos con los más altos estándares de calidad y producción, con importantes propiedades alimenticias y medicinales, como es el caso de la miel nacional.

Es por ello que invitamos a todas y a todos, compañeras y compañeros, diputadas y diputados, a votar a favor. Agradezco mucho la atención, compañeras y compañeros. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

#### **La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias a usted, diputado. Para fijar su postura, tiene la palabra la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

**La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas:** Con la venia de la presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. A nombre de mi entrañable amigo Miguel Acundo González, perteneciente a nuestro grupo parlamentario de Encuentro Social, quien perdiera la vida a causa del covid-19, enfermedad que ha causado gran dolor a millones de familias en todo el mundo, y que nos arrebató a un genuino representante popular, y hoy vengo a presentar la iniciativa que promoviera en abril de este año, y que estamos hoy por votar.

Como diputada federal y como amiga de Miguel Acundo, puedo hablar de su gran calidad humana, su sencillez y de su compromiso de servir a su país, sobre todo porque era un gran líder campesino, preocupado por las causas sociales.

Con el doloroso fallecimiento de Miguel Acundo, perdimos a un hombre honesto, trabajador, comprometido con México, en especial con los campesinos y con los más desprotegidos.

Estoy segura que nuestro querido Miguel Acundo estará muy agradecido con la Comisión de Gobernación y Población que ha tenido a bien dictaminar, en sentido favorable, su propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Su iniciativa tiene un objetivo muy fundamental, que la Secretaría de Gobernación promueva el consumo de miel en el país, debido a que las y los mexicanos consumimos una cantidad mínima de este producto.

El consumo promedio per cápita apenas ronda los 200 gramos por año en algunas ocasiones, no alcanza lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud que es de 800 gramos per cápita al año.

Como nación somos autosuficientes en la producción de miel, pero asombran que existan habitantes en nuestro gran país que nunca han probado la miel. Solo para tomar dimensiones como países como Japón, Estados Unidos o Alemania, tienen consumo anual de un kilogramo por persona.

Por ello, requerimos que las y los mexicanos conozcan las importantes propiedades alimenticias y medicinales que tiene la miel para aumentar el consumo nacional. La miel es el único alimento natural que no caduca, además de darnos energía por su contenido de vitaminas y minerales, brinda una amplia variedad de sabores al combinarse con otros ingredientes, lo que la hace altamente apreciada.

Nuestra miel se encuentra a la altura de las mejores mieles del mundo, reúne todas las condiciones que se requieren en el mercado internacional. Ocupamos el sexto lugar como productor de miel y mantenemos el tercero como exportador. Nuestra miel es muy apreciada a nivel internacional debido a sus cualidades aromáticas, sabor y consistencia, beneficios para la salud.

La producción de miel en México es de gran importancia social y económica, ya que en el país existen más de 2 millones de colmenas y de 43 mil productores que viven de esos ingresos.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural señala que la apicultura en México tiene una gran importancia socioeconómica y ecológica, ya que las abejas son fundamentales para el equilibrio del medio ambiente, por ello es importante implementar acciones que favorezcan su conservación, comercialización y protección en el país.

Los apicultores en el país se verían muy favorecidos si aumentamos el consumo de miel a nivel nacional, pues no solo obtendríamos un beneficio para la salud de las y los mexicanos, sino que tendríamos un aumento en el consumo y esto favorecería en gran medida a los productores. La economía desde abajo genera bienestar, porque hay circulación económica.

Compañeras y compañeros, a nombre de nuestro entrañable amigo Miguel Acundo, los exhorto a votar a favor de este dictamen. Con ello nos sumamos a la obra de su vida y al ejemplo que nos dejó un gran hombre que dedicó su esfuerzo para atender el desafío de las causas sociales por México y por esta cuarta transformación. Muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera

telemática procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Por favor, recuerde la Secretaría el tiempo que está para emitir el voto.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Sí, diputada presidenta. A las diputadas y diputados que falten de emitir su voto les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Antes de cerrar el tablero de votación, tiene el uso de la palabra la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, por Zoom, dado que no fue posible resolver el tema tecnológico. Adelante, diputada Ayala Díaz.

**La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. El sentido de mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Ayala Díaz. También tiene la palabra el diputado Mario Ismael Moreno Gil, por la misma situación.

**El diputado Mario Ismael Moreno Gil** (vía telemática): Seguimos igual que la diputada, con problemas en la tecnología. Mi voto es a favor. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 465 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 465 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIV al artículo 35 de la Ley Orgánica de la

## Administración Pública Federal. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA FELÍCITAS OLVERA RÍOS, QUIEN FUERA TRABAJADORA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR MÁS DE 31 AÑOS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Honorable asamblea, les informo que el día de hoy falleció nuestra compañera secretaria del área de Comunicación Social, Felícitas Olvera Ríos, trabajadora de esta Cámara por más de 31 años.

A nombre de la Mesa Directiva expreso nuestra solidaridad y nuestras condolencias a sus familiares y amigos e invito respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

---

### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

#### LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** La siguiente discusión es relativa al dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXI al artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada María Marivel Solís Barrera hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**La diputada María Marivel Solís Barrera:** Con el permiso de la Presidencia. Muy buenas tardes. Las manifestaciones culturales, como la lengua, las tradiciones, el territorio, la

organización social y los conocimientos sobre la naturaleza y el universo siguen siendo parte esencial de la humanidad. Diferentes comunidades de indígenas y afrodescendientes se han unido para intercambiar conocimientos y usos de la biodiversidad. A su vez, resaltan la importancia de rescatar estos saberes y costumbres.

Desde hace dos años, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ha trabajado para lograr el rediseño institucional con el que se pretende impulsar y rescatar saberes, conocimientos ancestrales. Con este trabajo, el Conacyt ha planteado un cambio de paradigmas, con el fin de construir ambientes colaborativos y de diálogo, así como la inclusión de los saberes ancestrales de los pueblos originarios, un mayor papel de las humanidades y las ciencias sociales en la solución de los grandes problemas nacionales.

Esta reorientación de la política científica es fundamental para aprender de nuestros pueblos originarios y valorar las relevantes aportaciones que en diversos campos han realizado estos grupos a lo largo del tiempo. La generación de conocimiento es una actividad permanente y viva, y se alimenta de la tradición en los pueblos originarios de este país. Por lo anterior, se requiere reformar la legislación vigente para propiciar el diálogo entre la ciencia formal y el saber que surge de la práctica cotidiana.

A nombre de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación presento el dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con esta reforma, se busca incluir el concepto de conocimientos tradicionales y ancestrales, y reconocer, incluir, incentivar y promover el desarrollo de estos conocimientos. Esta reforma es una oportunidad para reconocer la labor que se realiza desde las comunidades para establecer nuevos canales, a fin de lograr una real apropiación social del conocimiento.

Necesitamos resolver con urgencia las cuestiones relacionadas con temas sustentables, ambientales, cuidado del agua y la salud ciudadana. Los pueblos originarios nos han dado importantes lecciones a través de la medicina preventiva, pero, también para poner a la persona y a la naturaleza en un lugar central.

Hago un especial reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación para lograr este paso que sentará las bases para una nueva relación entre la investigación científica, la innovación tecnológica y los pueblos y comunidades originarios y afrodescendientes. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Solís Barrera.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada María Eugenia Hernández Pérez:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y diputados: “Y era nuestra herencia una red de agujeros. Con los escudos su resguardo, pero ni con escudos puede ser sostenida su soledad”, Miguel León Portilla.

Hoy, aquí presentes esos 68 pueblos originarios y afromexicanos, hoy está presente la preservación, la interconexión con el cosmos, con el mundo, con la naturaleza, hoy se restablece ese rostro y corazón, la tinta negra y roja.

Hablar de ciencia, tecnología e innovación inmediatamente nos remite a una visión de un futuro mejor integrada por acciones y procesos que buscan crear un desarrollo sostenible que brinde mejores condiciones de vida, pero, la aspiración de un futuro mejor no debe estar dissociada de los haberes y conocimientos ancestrales y tradicionales que en todos los ámbitos han atribuido al desarrollo de la humanidad.

En México, los conocimientos y saberes ancestrales y tradicionales provienen de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, transmitidos de generación en generación. Estas generaciones experimentaron la vida y estudiaron sus fenómenos físicos y químicos mucho antes que todos nosotros y sus conocimientos han sido compartidos entre los miembros de una misma comunidad, región o etnia cultural.

Al respecto, la Declaración Universal de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, sobre la diversidad cultural del 2001.

Los haberes tradicionales y ancestrales son un patrimonio cuyo valor no se circunscribe únicamente a las

comunidades originarias, sino que dichos haberes constituyen un importante recurso para toda la humanidad. Por lo que insta a respetar y proteger los sistemas de conocimientos tradicionales, con especial énfasis en los pueblos indígenas.

Lo mismo que reconocer la contribución de los conocimientos tradicionales, para así favorecer las sinergias entre la ciencia moderna y los conocimientos locales.

La importancia de incorporar los haberes ancestrales y tradicionales en las políticas en América Latina fue subrayada desde 2013 por los participantes del simposium internacional Articulación del conocimiento tradicional en las políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación.

Como resultado de este, los integrantes resaltaron la importancia de los haberes ancestrales y propusieron impulsar procesos de articulación con los programas de ciencia, tecnología e innovación, primordialmente en países con pueblos originarios, dotados de gran riqueza cultural, como es el caso de México.

Asimismo, la Declaración de la Unesco sobre protección y promoción de las expresiones culturales del 2005 señala que la diversidad cultural es patrimonio humano y debe ser reconocida y promovida a beneficio de las actuales y futuras generaciones. De igual manera, dicha organización recalcó que la diversidad cultural es necesaria para la supervivencia de la humanidad.

Por eso, podemos afirmar que la corriente que busca rescatar los conocimientos ancestrales y establecer una sinergia entre la ciencia y la tecnología, constituye una tendencia mundial que está plasmada en el dictamen a discusión, en el cual se reconoce a los conocimientos tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas y afromexicanos que hayan dado lugar a los avances de la ciencia, a la tecnología y a la innovación.

El Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de esta reforma que garantiza la articulación de nuestros conocimientos y tradiciones ancestrales con la ciencia, la tecnología para reconocer, tal como afirmaba Isaac Newton, que si hemos visto más lejos es porque estamos sentados sobre los hombros de gigantes.

Así, en Morena apoyamos este dictamen, al igual que toda la Comisión de Ciencia y Tecnología, al igual que compañeros que en forma particular se acercaron a hablar con nosotros,

como Juan Carlos Loera y la diputada Beatriz Robles. Queremos ver hacia el futuro, valorando nuestro pasado. Que vivan los conocimientos ancestrales de nuestros pueblos originarios y afromexicanos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Hernández Pérez.

**La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputada Beatriz Robles?

**La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** (desde la curul): Quiero felicitar a la diputada María Eugenia, a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, y decir que el reconocimiento de los conocimientos ancestrales es algo que le debíamos a nuestros pueblos originarios. Creo que el conocimiento es parte muy importante de una nación y quiero felicitarlos a todos por aprobar este dictamen. Muchísimas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Le di el uso de la palabra porque, efectivamente, usted fue aludida por la diputada Hernández Pérez en su intervención. También escuché alusión al diputado Juan Carlos Morera, él se encuentra por Zoom. Por alusiones tiene la palabra el diputado Juan Carlos Morera, Loera, perdón.

**El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa** (vía telemática): ¿Sí me escuchan?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Loera, adelante, ya lo escuchamos. Por alusiones tiene usted la palabra.

**El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa** (vía telemática): A la diputada y a todos los diputados que votaron a favor del dictamen, qué sería de nuestro espíritu de mexicanos sin la herencia cultural, sin todos los conocimientos ancestrales de nuestros pueblos originarios. Enhorabuena por esta iniciativa. Y los felicito, desde acá de Chihuahua, donde tenemos cuatro pueblos originarios: los pimas, tepehuanos del norte, guarijío y, desde luego, nuestra ancestral cultura rarámuris, que desde el primer inicio de este gobierno se ha estado reivindicándolo. Reivindicando la cultura del pueblo rarámuris en la sierra Tarahumara. Es cuanto, diputada presidente. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Loera. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que falten de emitir su voto, les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Debido a los problemas recurrentes en su sistema electrónico de votación, el diputado Mario Ismael Moreno Gil, del Grupo Parlamentario de Morena, hará de viva voz su votación.

**El diputado Mario Ismael Moreno Gil** (vía telemática): Muchas gracias, compañera presidenta. Mi voto es a favor. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Moreno Gil. También la diputada Laura Barrera Fortoul tiene problemas para emitir su voto. Por favor, diputada, hágalo de viva voz. Diputada Barrera, si es tan amable de activar su audio, por favor.

**La diputada Laura Barrera Fortoul** (vía telemática): A favor, presidenta, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muy bien, diputada. Muchas gracias. Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 456 votos en pro, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 456 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción vigésima primera al artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

### PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE DESIGNA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
EDITORIAL PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXIV LEGISLATURA

---

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa al presidente del Consejo Editorial para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

Con fundamento en el artículo 34, numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos y en atención al resolutivo octavo del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituye el Consejo Editorial, y el respectivo de su propia integración, y

### Considerando

I. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 33 numeral 1, que "La Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden".

II. Que el resolutivo segundo del acuerdo de constitución del Consejo Editorial de la LXIV Legislatura, establece con base en lo dispuesto en el artículo 28 de los lineamientos para el servicio de talleres gráficos y trabajos externos de impresión de la Cámara de Diputados, que el Consejo Editorial está integrado por un diputado de cada grupo parlamentario representado en ésta Cámara el cual contará con un sustituto.

III. Que el resolutivo octavo del acuerdo de constitución del Consejo Editorial de la LXIV Legislatura, establece que la presidencia del Consejo Editorial será anual, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** En términos del acuerdo de constitución del Consejo Editorial y su propia integración, se determina que el diputado Hirepan Maya Martínez, continúe con la presidencia del órgano referido hasta el 31 de diciembre del 2020.

**Segundo.** Que para el periodo del 1o. de enero al 31 de agosto del 2021, la presidencia del Consejo Editorial, esté a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**Tercero.** Se instruye a la Secretaría General para que se realicen las acciones y los trámites administrativos correspondientes para dar cumplimiento a este acuerdo.

**Cuarto.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

**Quinto.** Comuníquese para los efectos conducentes al Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado. Y comuníquese.**

---

SE DESIGNA AL PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ÉTICA DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS PARA EL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

---

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa la Presidencia del Comité de Ética de la Cámara de Diputados para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos y 12 del Código de Ética y

### Considerando

1. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas para alcanzar acuerdos.

2. Que de conformidad con el artículo 12 del Código de Ética de la Cámara de Diputados, la presidencia y las secretarías tendrán carácter anual y rotativo.

3. Que con fecha 16 de octubre de 2018 se aprobó en el Pleno, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la elección de la Junta Directiva del Comité de Ética de la LXIV Legislatura, en el cual se estableció su integración que comprende una presidencia y dos secretarías.

4. Que el día 25 de octubre de 2018, se instaló en la honorable Cámara de Diputados el Comité de Ética.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** Que para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, la Presidencia del Comité de Ética, estará a cargo de la diputada Gloria Romero León del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Segundo.** Que el diputado Juan Ortiz Guarneros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, causa alta como secretario del Comité de Ética.

**Tercero.** El presente acuerdo, entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

### Transitorio

**Único.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado. Y comuníquese.**

---

SE POSPONE LA COMPARECENCIA  
DEL SECRETARIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

---

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se pospone la comparecencia del secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

### Considerando

I. Que el 1o. de septiembre de 2020, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la República presentó su segundo informe de gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 9 de septiembre de 2020, el análisis del segundo informe de gobierno del presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política exterior, c) política económica y d) política social.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las Cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de Estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que, con el objeto de continuar con el análisis del segundo informe de gobierno del presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

V. Que con fecha 28 de octubre del presente año, el Pleno de esta soberanía aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecían las nuevas fechas de comparecencias de diversos funcionarios de la Administración Pública Federal con motivo del análisis del segundo informe de gobierno del presidente de la República.

VI. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación

Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

VII. Que con fecha 23 de noviembre del presente año, los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios que conforman la Junta de Coordinación Política acordaron cambiar de fecha la comparecencia del secretario de Educación Pública para que haya condiciones favorables para llevarla a cabo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Con el propósito de continuar con el análisis del segundo informe de gobierno del presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, se pospone la fecha para llevar a cabo la comparecencia del secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Segundo.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado. Y comuníquese.

---

### MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se informa a la asamblea que, con fundamento en el artículo 11, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, no se admitirán intervenciones al final de la sesión desde curul de asuntos no registrados en el orden del día. Esto con el fin de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario, y reducir el riesgo de posibles contactos.

---

### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

### CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 15:42 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana miércoles 25 de noviembre de 2020, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 25 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 449 diputadas y diputados.
- Minutos de silencio: 3.
- Comunicaciones oficiales: 7.
- Minutas: 7.
- Iniciativas de los congresos locales: 4.
- Iniciativas de senadores: 2.
- Efemérides: 2.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 7.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 8.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 3.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 33.

17 Morena  
3 PAN  
4 PRI  
2 PES  
2 PT  
2 MC  
2 PRD  
1 PVEM

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
( en orden alfabético )

- Acosta Peña, Brasil Alberto (PRI) . . . . . Para referirse a las efemérides relativas al 110 aniversario de la Revolución Mexicana, y al 98 aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: **63**
- Alejandro Candelaria, Maximino (Morena) . . . . . Vía telemática, para solicitar el registro de su voto en el Diario de los Debates respecto al dictamen con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: **86**
- Arriaga Rojas, Justino Eugenio (PAN) . . . . . Para referirse a las efemérides relativas al 110 aniversario de la Revolución Mexicana, y al 98 aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: **64**
- Ayala Díaz, María de los Ángeles (PAN) . . . . . De manera telemática, para solicitar el registro de su voto respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **77**
- Ayala Díaz, María de los Ángeles (PAN) . . . . . Vía telemática, para solicitar el registro de su voto en el Diario de los Debates respecto al dictamen con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: **86**
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **75**
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39-Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: **78**
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) . . . . . Vía telemática, para responder alusiones personales al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: **73**
- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, para establecer un documento provisional de identidad a los migrantes mexicanos en situación de retorno: **67**

- Cabrera Lagunas, María del Carmen (PES) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXIV al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **88**
- Chico Herrera, Miguel Ángel (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: **83**
- Del Toro Pérez, Higinio (MC) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara la primera semana de junio de cada año como la Semana Nacional de la Bicicleta: **81**
- Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia (PAN) . . . . . Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, para establecer un documento provisional de identidad a los migrantes mexicanos en situación de retorno: **68**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para expresar su solidaridad con familiares y amigos por el fallecimiento de Juan de Dios Castro, destacado legislador y político del Partido Acción Nacional: **15**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Para referirse a las efemérides relativas al 110 aniversario de la Revolución Mexicana, y al 98 aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: **61**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para lamentar profundamente la irreparable pérdida de Pedro Ávila Nevárez, ex diputado del PRI, y expresar su solidaridad con familiares y amigos: **66**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para hacer moción de procedimiento en relación con el proceso de votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: **74**
- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM). . . . . Para referirse a las efemérides relativas al 110 aniversario de la Revolución Mexicana, y al 98 aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: **60**
- González Soto, Santiago (PT). . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: **84**
- Guzmán de la Torre, Francisco Javier (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar el registro de su voto en el Diario de los Debates respecto al dictamen con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: **86**
- Guzmán Valdéz, Edgar (PES). . . . . Para referirse a las efemérides relativas al 110 aniversario de la Revolución Mexicana, y al 98 aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: **59**

- Hernández Pérez, María Eugenia (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXI al artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología: **91**
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) . . . . . Para referirse a las efemérides relativas al 110 aniversario de la Revolución Mexicana, y al 98 aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: **64**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: **72**
- Loera de la Rosa, Juan Carlos (Morena) . . . . . De manera telemática, para responder alusiones personales, al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXI al artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología: **92**
- Martínez González, Laura (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **75**
- Mayer Bretón, Sergio (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **76**
- Mayer Bretón, Sergio (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39-Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: **79**
- Mojica Toledo, Alejandro (Morena) . . . . . Vía telemática, para solicitar el registro de su voto en el Diario de los Debates respecto al dictamen con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: **87**
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) . . . . . Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39-Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: **78**
- Moreno Gil, Mario Ismael (Morena) . . . . . De manera telemática, para solicitar el registro de su voto respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: **74**
- Moreno Gil, Mario Ismael (Morena) . . . . . Vía telemática, para solicitar el registro de su voto en el Diario de los Debates respecto al dictamen con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: **86**

- Navarrete Rivera, Alma Delia (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: **70**
  
- Pérez Bernabé, Jaime Humberto (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXIV al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **87**
  
- Pool Moo, Jesús de los Ángeles (PRD). . . . . Para referirse a las efemérides relativas al 110 aniversario de la Revolución Mexicana, y al 98 aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: **58**
  
- Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXI al artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología: **92**
  
- Rodríguez Vázquez, Ariel (MC) . . . . . Vía telemática, para referirse a las efemérides relativas al 110 aniversario de la Revolución Mexicana, y al 98 aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: **60**
  
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) . . . . . En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para lamentar la irreparable pérdida del destacado académico, jurista y político Juan de Dios Castro Lozano, quien fuera diputado federal, por el Grupo Parlamentario del PAN, reconocer su trayectoria profesional, expresar sus condolencias a familiares y amigos, e invitar a la asamblea guardar un minuto de silencio en su memoria: **15**
  
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) . . . . . En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para informar a la asamblea que el pasado 22 de noviembre falleció don Pedro Ávila Nevárez, quien fuera diputado local de Durango y diputado federal por el Partido Revolucionario Institucional en las Legislaturas LI LIX y LXI, lamentar tan irreparable pérdida e invitar a la asamblea guardar un minuto de silencio en su memoria: **65**
  
- Sibaja Mendoza, Jorge Ángel (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara la primera semana de junio de cada año como la Semana Nacional de la Bicicleta: **80**
  
- Solís Barrera, María Marivel (Morena). . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXI al artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología: **90**

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, PARA ESTABLECER UN DOCUMENTO PROVISIONAL DE IDENTIDAD DE LOS MIGRANTES MEXICANOS EN SITUACIÓN DE RETORNO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Ausente
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Ausente
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Ausente
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Ausente
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 234

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 18

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor		
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		





7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Ausente	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Abstención	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 239

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 12

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor





7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 1  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guerra Mena, Juanita	Ausente
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Ramelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Ausente
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 237

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 15

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Ausente		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor		
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		





7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Ramello Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Ausente
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Ausente	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Ausente
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor







7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA LA PRIMERA DE JUNIO DE CADA AÑO COMO SEMANA NACIONAL DE LA BICICLETA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Ausente
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Ausente
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Ausente
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Ausente
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Ausente
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Ausente
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Ausente	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Ausente
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Contra	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor



75 Valenzuela González, Carlos Alberto  
76 Verastegui Ostos, Vicente Javier  
77 Villarreal García, Ricardo

Favor: 75  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 77

Ausente  
Favor  
Favor

45 Velasco González, Marcela Guillermina  
46 Villegas Arreola, Alfredo  
47 Yunes Landa, Héctor  
48 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor  
Favor  
Favor  
Favor

Favor: 44  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 1  
Ausentes: 3  
Total: 48

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor  
2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor  
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Favor  
4 Alemán Muñoz Castillo, María Favor  
5 Alonzo Morales, María Ester Favor  
6 Álvarez García, Ivonne Liliana Favor  
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor  
8 Azuara Yarzabal, Frinne Favor  
9 Barrera Fortoul, Laura Ausente  
10 Bautista Villegas, Oscar Favor  
11 Campos Córdova, Lenin Nelson Favor  
12 Canul Pérez, Juan José Favor  
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor  
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor  
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor  
16 Flores Sánchez, Margarita Favor  
17 Galindo Favela, Fernando Quorum  
18 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor  
19 González Cuevas, Isaías Favor  
20 Guel Saldívar, Norma Adela Favor  
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor  
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor  
23 Ingram Vallines, Anilú Favor  
24 Jiménez Rayón, Oscar Favor  
25 Juárez Cisneros, Rene Favor  
26 Limón Hernández, Manuel Ausente  
27 López Castro, Cynthia Iliana Favor  
28 Medina Herrera, Benito Favor  
29 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente  
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor  
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor  
32 Ochoa Reza, Enrique Favor  
33 Ortiz Guarneros, Juan Favor  
34 Pastor Badilla, Claudia Favor  
35 Pavón Campos, Carlos Favor  
36 Pérez Munguía, Soraya Favor  
37 Puente De La Mora, Ximena Favor  
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor  
39 Rocha Medina, Ma. Sara Favor  
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor  
41 Saldaña Pérez, María Lucero Favor  
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor  
43 Sauri Riancho, Dulce María Favor  
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel Favor  
2 Barroso Chávez, Alejandro Favor  
3 Bernal Camarena, Ana Laura Favor  
4 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor  
5 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor  
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor  
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor  
8 Favela Peñuñuri, Francisco Favor  
9 Femat Bañuelos, Alfredo Favor  
10 Fernández Noroña, Gerardo Favor  
11 Garay Ulloa, Silvano Favor  
12 García Duque, José Luis Favor  
13 García García, Margarita Favor  
14 García Grande, Ana Ruth Favor  
15 García Hernández, Jesús Fernando Ausente  
16 González Morales, Hildelisa Favor  
17 González Soto, Santiago Favor  
18 González Yáñez, Óscar Favor  
19 Huacus Esquivel, Francisco Javier Favor  
20 Huerta Hernández, Martha Favor  
21 Huerta Martínez, Manuel Favor  
22 Jiménez Pérez, María Roselia Favor  
23 Lastra Muñoz, Claudia Elena Ausente  
24 Maceda Carrera, Nelly Favor  
25 Manzanilla Téllez, Emilio Favor  
26 Martínez Ruiz, Maribel Favor  
27 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor  
28 Marú Mejía, María Teresa Ausente  
29 Montalvo Luna, José Luis Favor  
30 Osuna Medina, José Mario Favor  
31 Pérez Hernández, José Ángel Favor  
32 Porras Domínguez, Alfredo Favor  
33 Reyes Ledesma, Armando Favor  
34 Roblero Gordillo, Maricruz Favor  
35 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor  
36 Rodríguez Gómez, Eraclio Favor  
37 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor  
38 Rosete Sánchez, María Favor  
39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto Ausente  
40 Sandoval Flores, Reginaldo Favor  
41 Serrano Cortes, Héctor Favor  
42 Sosa Salinas, José de la Luz Favor  
43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso Favor



7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Ausente	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guerra Mena, Juanita	Ausente
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Ausente	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Ausente	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Ausente
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Ausente
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	209 Rodríguez González, Manuel	Ausente
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Abstención	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Ausente	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 222

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 29

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Ausente		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
9 Carreón Mejía, Carlos	Ausente		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor		
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		





7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 3  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Ausente
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Ausente
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Ausente
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Ausente
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Ramelro Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Ausente	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor







7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	55 Chávez Pérez, María	Ausente
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Ausente
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	62 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Ausente
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Ausente
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Ausente
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Ramelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Ausente
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Ausente
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor







7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3